



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN
SOCIAL EN ANCÓN**

**PRESENTADA POR
NELLY JESÚS OJEDA VELARDE**

ASESOR:

GORKI MESONES VARGAS

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

LIMA – PERÚ

2018



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

La autora permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

**FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO JUVENIL DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN
SOCIAL EN ANCÓN**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA

PRESENTADA POR

OJEDA VELARDE, NELLY JESÚS

LIMA – PERÚ

2018

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I. GENERALIDADES	1
1.1 Problema	1
1.2 Objetivos	6
1.3 Limitaciones	6
CAPÍTULO II. MARCOS REFERENCIALES	7
2.1 Marco histórico	7
2.2 Marco teórico	8
2.3 Marco conceptual	16
2.4 Marco legal	23
2.5 Marco referencial	23
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	32
3.1 Plan de trabajo	32
CAPÍTULO IV. DEL TERRENO	34
4.1 Definición del terreno	34
4.2 Master plan urbano	36
4.3 Plan maestro del proyecto	37
CAPÍTULO V. ANTEPROYECTO	38
5.1 Programa arquitectónico	38
5.2 Organigrama institucional	44

5.3 Organigrama funcional	48
5.4 Contenido de diseño	56
5.5 Flujogramas	63
CAPÍTULO VI. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	72
CAPÍTULO VII. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	74
7.1 Síntesis del Plan Maestro Urbano y del Proyecto	74
7.2 Programa arquitectónico desarrollado	76
7.3 Memoria descriptiva	86
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	90
FUENTES DE INFORMACIÓN	91
ANEXOS	95

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Características del Programa I	10
Tabla 2. Características del Programa II	11
Tabla 3. Características del Programa III	12
Tabla 4. Características del Programa IV	13
Tabla 5. Características del Programa de intervención intensiva	14
Tabla 6. Características del Programa de adolescentes egresados	15
Tabla 7. Ambientes y características de los Centros Juveniles (Ecuador)	19
Tabla 8. Cuadro comparativo del estado actual del Centro Juvenil	24
Tabla 9. Cronograma de actividades	33
Tabla 10. Porcentaje de incidencia del indicador	34
Tabla 11. Matriz de ponderación	34
Tabla 12. Resultados ponderación	35
Tabla 13. Programa área de control y seguridad	38
Tabla 14. Programa área administrativa	39
Tabla 15. Programa control de accesos	39
Tabla 16. Programa área de visitas y admisión internos	40
Tabla 17. Programa área de atención técnica y servicio médico	41
Tabla 18. Programa escuela para padres	42
Tabla 19. Programa área cívica	42
Tabla 20. Programa módulos de vivienda	43
Tabla 21. Cantidad de personal para el nuevo Centro Juvenil	45
Tabla 22. Esquema funcional (Programa de necesidades)	56
Tabla 23. Contenido del expediente técnico	72

Tabla 24. Programa arquitectónico área administrativa (primer piso)	76
Tabla 25. Programa arquitectónico área administrativa (segundo piso)	77
Tabla 26. Programa arquitectónico control de ingresos, área de visitas y escuela de padres	78
Tabla 27. Programa arquitectónico admisión internos, salas de juzgado y prisión preventiva	79
Tabla 28. Programa arquitectónico del centro médico	80
Tabla 29. Programa arquitectónico área de servicio y área deportiva	81
Tabla 30. Programa arquitectónico auditorio, área cívica, biblioteca y área de culto	82
Tabla 31. Programa arquitectónico módulos de vivienda Programas I, II, III e IV	83
Tabla 32. Programa arquitectónico Programa intervención intensiva	84
Tabla 33. Programa arquitectónico egresados, talleres avanzados y anexos	85
Tabla 34. Cuadro resumen de áreas del proyecto	87
Tabla 35. Características de los Centro Juveniles según las Reglas de La Habana	99

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Problemas sociales de la ciudad de Lima	1
Figura 2. Población atendida en el Centro Juvenil de Lima	2
Figura 3. Lugar de procedencia de los menores	3
Figura 4. Estructura actual del Centro Juvenil de Lima	4
Figura 5. Nueva estructura propuesta para el Centro Juvenil de Lima	5
Figura 6. Prisión de Cowansville - Canadá	17
Figura 7. Prisión tipo campus	17
Figura 8. Complejo penitenciario federal I (Ezeiza), Argentina	18
Figura 9. Complejo de multi-seguridad	18
Figura 10. Falta de áreas de servicio	28
Figura 11. Falta de espacio de almacenamiento de útiles de aseo	28
Figura 12. Tugurización de los dormitorios	29
Figura 13. Falta de espacio para guardar objetos personales	29
Figura 14. Condiciones de insalubridad	30
Figura 15. Falta de equipamiento apropiado	30
Figura 16. Estructuras precarias o en mal estado	31
Figura 17. Plan Maestro Urbano del proyecto	36
Figura 18. Plan Maestro de la Propuesta	37
Figura 19. Cuadro de jerarquías del personal administrativo	44
Figura 20. Organigrama institucional propuesto	47
Figura 21. Organigrama de visitas	48
Figura 22. Organigrama administración (primer piso)	49
Figura 23. Organigrama administración (segundo piso)	49

Figura 24. Organigrama salas de juzgado (primer piso)	50
Figura 25. Organigrama prisión preventiva (segundo piso)	50
Figura 26. Organigrama ingreso menores y servicio médico	51
Figura 27. Organigrama cocina	52
Figura 28. Organigrama talleres	53
Figura 29. Organigrama SOA, auditorio y escuela de padres	53
Figura 30. Organigrama programas para menor (primer piso)	54
Figura 31. Organigrama programas para menores (segundo piso)	55
Figura 32. Estudio antropométrico	57
Figura 33. Estudio ergonómico - dormitorios	58
Figura 34. Estudio ergonómico - duchas	58
Figura 35. Estudio ergonómico – inodoro y lavadero	59
Figura 36. Estudio ergonómico - salones	60
Figura 37. Estudio ergonómico – comedor	60
Figura 38. Estudio ergonómico – cocina	61
Figura 39. Estudio ergonómico - área de cómputo	62
Figura 40. Estudio ergonómico – auditorio	62
Figura 41. Flujograma general	63
Figura 42. Flujograma área de visitas	64
Figura 43. Flujograma administración (Primer piso)	65
Figura 44. Flujograma administración (Segundo piso)	65
Figura 45. Flujograma salas de juzgado (Primer piso)	66
Figura 46. Flujograma prisión preventiva (Segundo piso)	66
Figura 47. Flujograma ingreso menores y servicio médico	67
Figura 48. Flujograma cocina	68
Figura 49. Flujograma talleres	69
Figura 50. Flujograma SOA, escuela de padres y auditorio	69
Figura 51. Flujograma programa para menores (primer piso)	70
Figura 52. Flujograma programa para menores (segundo y tercer piso)	71
Figura 53. Entorno urbano inmediato de la propuesta	75
Figura 54. Propuesta arquitectónica	86
Figura 55. Proceso de administración nacional de justicia para los menores infractores	96

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal diseñar un equipamiento penitenciario para los jóvenes infractores de la ley acorde con las necesidades espaciales requeridas para contribuir al óptimo desarrollo del tratamiento establecido por el Sistema de Reinserción Social.

Se estudió la situación actual del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima- Maranguita- para entender la problemática que sustenta el presente estudio. Las bases teóricas empleadas son las reglas nacionales e internacionales que rigen en materia de derechos y rehabilitación de los menores de edad en conflicto con la ley, de igual manera, se analizaron modelos aplicados en otros países para definir un programa arquitectónico acorde con las características de diseño, requeridas para el desarrollo del tratamiento de reintegración social.

Es así como se diseña el 'Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social en Ancón', planteamiento que cuenta con diferentes espacios donde los menores podrán realizar diversas actividades requeridas en el tratamiento de resocialización.

Palabras clave: rehabilitación, reinserción social, centro juvenil.

ABSTRACT

The aim of the present investigation is design a correctional center for young offenders in consonance with the spatial and living conditions required for a satisfactory development of the treatment of social rehab.

The study of the actual situation in the Youth Center for Diagnostic and Rehab of Lima -Maranguita- sets the origin of the present investigation, the theoretical base are the national and international rules about the rights and re-education of minors who infringe the law, in addition the analysis of foreign models allows us to define an architectural program according with the system of social rehab.

Therefore, the 'Youth Center for Rehab and Social Reintegration in Ancon' is designed, an infrastructure that counts with many different spaces where young boys can perform various activities required in the treatment of resocialization.

Key words: rehab, social reintegration, Youth Center.

INTRODUCCIÓN

La delincuencia e inseguridad ciudadana es uno de los mayores problemas que afronta la región Lima, según el Plan Regional de Desarrollo Concertado (2012-2025) la participación de niños y adolescentes entre los 13 y 18 años en hechos delictivos aumentó en un 400% del año 2010 al 2011; el abandono familiar y del entorno que puede conllevar a encontrar la aceptación en grupos disociables, el engaño o presión de pares o adultos, el consumo y dependencia de las drogas y/o del alcohol, el no contar con la oportunidad de desarrollo y formación personal, social y laboral son algunas de las razones que conllevan a los menores a infringir la ley.

Pese a que la normativa vigente prioriza el uso de medios alternativos a la privación de la libertad, son los programas de internamiento los que albergan el mayor número de adolescentes en conflicto, por ello los Centros Juveniles deben cumplir con las condiciones espaciales y de habitabilidad necesarios para la realización de las actividades programadas en el Sistema de Reinserción Social.

El trabajo de investigación para el nuevo 'Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración social para Lima Norte' tuvo la finalidad de identificar la normativa vigente relacionada al tratamiento y protección de menores privados de libertad para poder proyectar un moderno Centro Juvenil el cual brinde la calidad arquitectónica necesaria para el proceso restaurativo de manera que puedan reintegrarse satisfactoriamente a la sociedad contribuyendo al desarrollo integral de la ciudad.

La tesis comprende siete capítulos. El primero aborda generalidades. El segunda trata sobre los marcos referenciales. El tercero, la metodología aplicada para la investigación. En el cuarto, se describe el terreno donde se desarrollará la propuesta. En el quinto, se explica el anteproyecto arquitectónico. En el sexto, se presenta el expediente técnico del proyecto y el séptimo capítulo, se expone la memoria descriptiva.

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1 Problema

1.1.1 Identificación del problema

La encuesta *Lima Como Vamos* del año 2015 (Ver figura 01) nos muestra que un 85% de limeños, por sexto año consecutivo, considera a la delincuencia e inseguridad ciudadana como el mayor problema social de nuestra capital, situación que viene deteriorando el bienestar de la población.

Lo que resulta aún más alarmante, es la tendencia a la participación de niños y adolescentes, la delincuencia juvenil aumento en un 400% del año 2010 al 2011, y donde, pese a que la normativa nacional vigente indica que los sistemas de medio abierto se antepone a las medidas socio-educativas de internación, son estas últimas las que albergan el mayor número de adolescentes en conflicto con la ley (Ver figura 02).

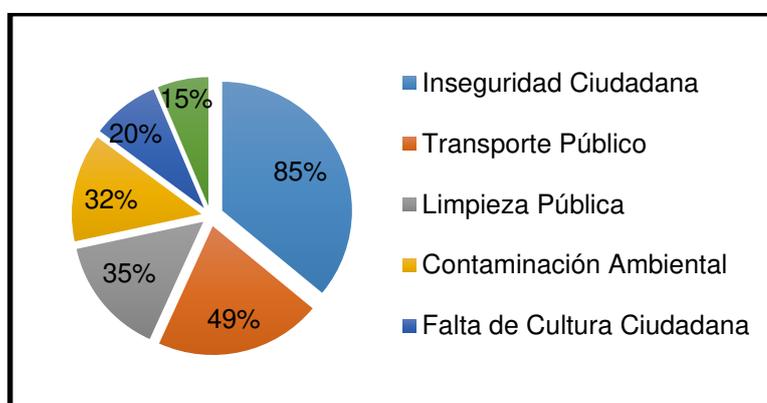


Figura 1. Problemas sociales de la ciudad de Lima
Fuente: Instituto de Opinión Pública de la PUCP. (2015)

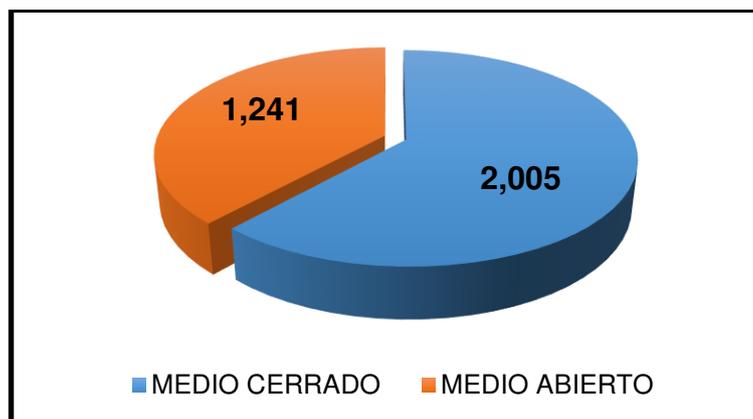


Figura 2. Población atendida en el Centro Juvenil de Lima
Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (2016).

La inspección realizada por la Defensoría del Pueblo, en enero del año 2011, al actual Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima revela una carencia de personal, precariedad de la infraestructura y sobrepoblación en las instalaciones, las cuales fueron destinadas para 560 internos y al mes de agosto del 2017 albergan a 953, sobrepasando en un 69% su capacidad, evidenciando un serio problema de hacinamiento el cual pone en riesgo la calidad del tratamiento ofrecido donde difícilmente podríamos hablar de atención personalizada y cumplimiento de los estándares de seguridad necesarios.

Además, la infraestructura del centro presenta serias deficiencias la principal es que no ha sido diseñado para ser un Centro Juvenil si no que es el resultado de adaptar un albergue, por ello los espacios no cumplen con las características necesarias e incluso existen ciertos sectores que presentan riesgo de colapso debido a la antigüedad, humedad y presencia de rajaduras en la estructura, situación que obliga a restringir el uso de los ambientes reduciendo aún más la capacidad de alojamiento surgiendo espacios improvisados que no ofrecen el confort para un eficaz desarrollo de las actividades programadas.

El estado actual del Centro Juvenil adolece de serios problemas a nivel de infraestructura, ubicación y equipamiento, por ello es necesario que el nuevo planteamiento arquitectónico se dé acorde al vigente Sistema de Reinserción Social así como con las normas nacionales e internacionales que

rigen en materia de los derechos del niño y adolescente, para brindar una herramienta básica para el desarrollo del tratamiento de reintegración social.

1.1.2 Planteamiento de la masa crítica

Los Centros Juveniles están destinados para albergar a adolescentes entre los 14 y 18 años y cuyo perfil psicológico no corresponda al de un delincuente profesional, ya que para estos casos existe un programa anexo a Piedras Gordas.

La capacidad del actual Centro juvenil de Lima es de 560 cuando en la realidad alberga a 953 menores (sobrepoblación del 70%), el Sistema de Reinserción Social y las normas internacionales coinciden en que la capacidad de estos centros debe ser lo más reducido posible para garantizar la seguridad y sobre todo brindar un tratamiento personalizado que garantice la reinserción; también mencionan la necesidad de incluir a los padres o tutores del menor como parte del proceso de rehabilitación, si revisamos las estadísticas del último informe situacional realizado notaremos que dicha condición no se cumple.

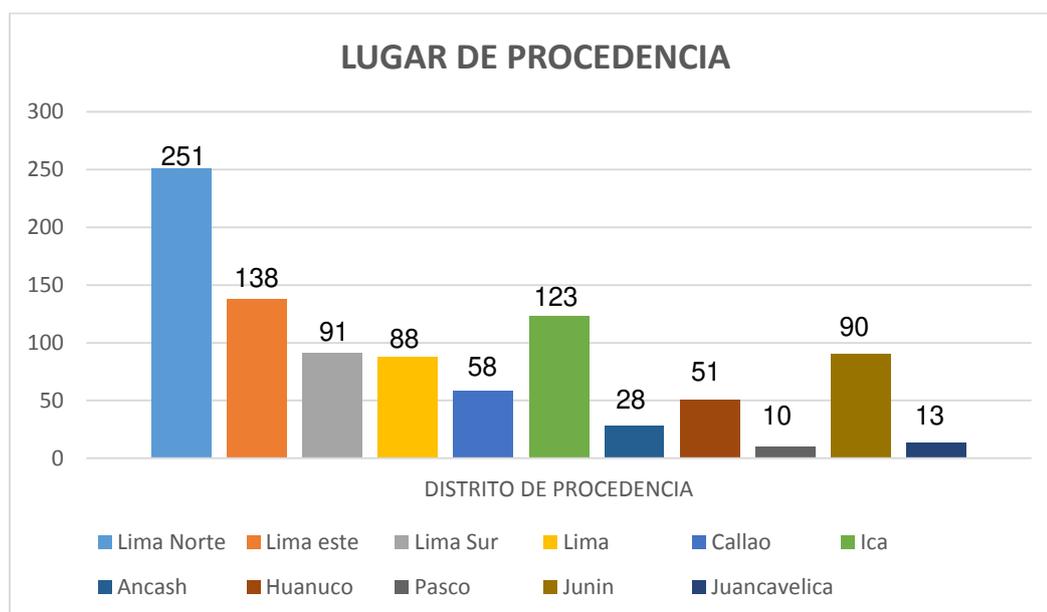


Figura 3. Lugar de procedencia de los menores
Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (2017).

Si sumamos los números correspondientes a Lima y Callao obtenemos 626 menores, 327 menos del número que alberga actualmente, sobre este dato deducimos que casi el 35% de la población actual son adolescentes que son trasladados de provincia al no contar con un Centro Juvenil en su lugar de procedencia, esta práctica al ir en contra de la metodología aplicada debe descentralizarse e implementar Centros Juveniles en lugares estratégicos.

Otro problema a nivel ocupacional con el que cuenta es la gran cantidad de adolescentes por programa (Ver figura 04), según las Condiciones arquitectónicas de los Centros para Adolescentes Infractores de Ecuador, se recomienda que la capacidad máxima que alberguen sea de 60 ya que este número permite ofrecer un tratamiento personalizado y tener un mayor control de ellos para evitar motines y problemas de seguridad.

ESTRUCTURA ACTUAL DEL CENTRO JUVENIL (SEGÚN PROGRAMAS Y PATIOS)

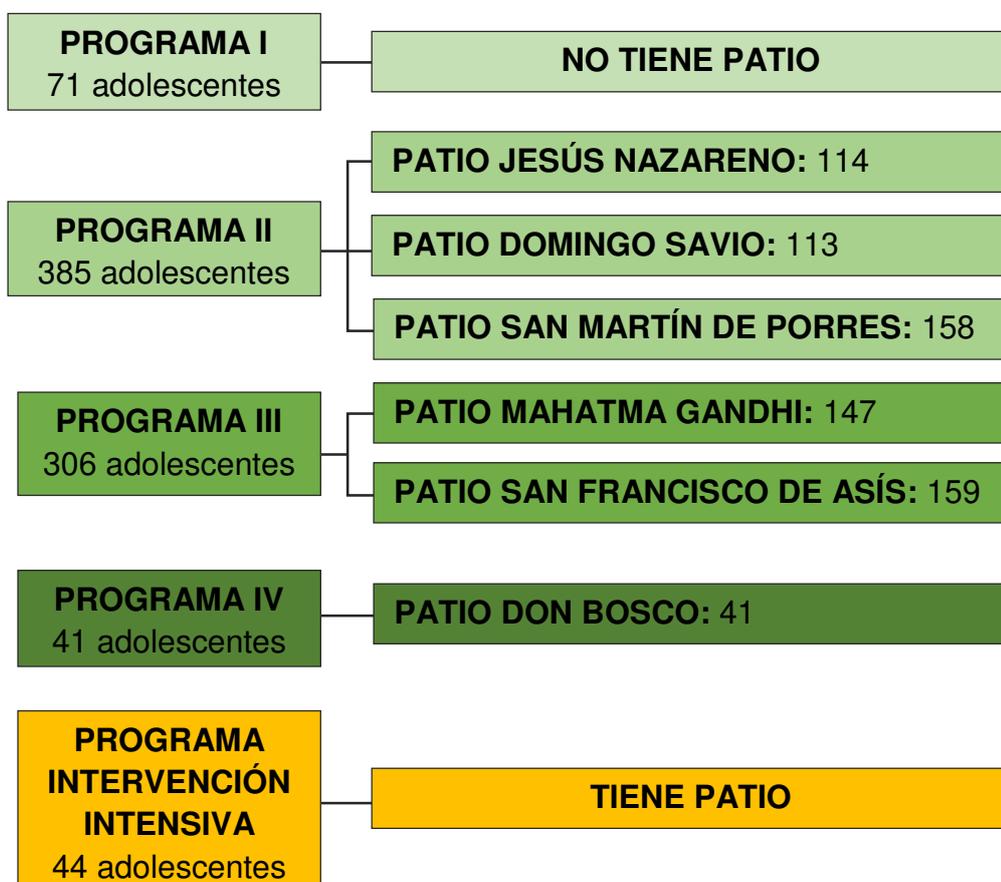


Figura 4. Estructura actual del Centro Juvenil de Lima

Fuente: Visita al Centro Juvenil de Lima, 18 Julio 2016

Para poder cumplir con esta condición y teniendo en cuenta el estado del actual Centro Juvenil, el PLAM 2035 propone la separación en dos nuevos centros ubicados en polos opuestos de manera que cada uno cuente con un menor número de adolescentes, propuesta que coincide con la iniciativa del Poder Judicial de trasladar Maranguita, es así como bajo estas premisas se propone la creación del Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social en Ancón, que albergará a los menores infractores residentes en la zona norte de Lima y cuya distribución sería la siguiente:

PROPUESTA PARA LA ESTRUCTURA Y NUEVA CAPACIDAD DEL CENTRO

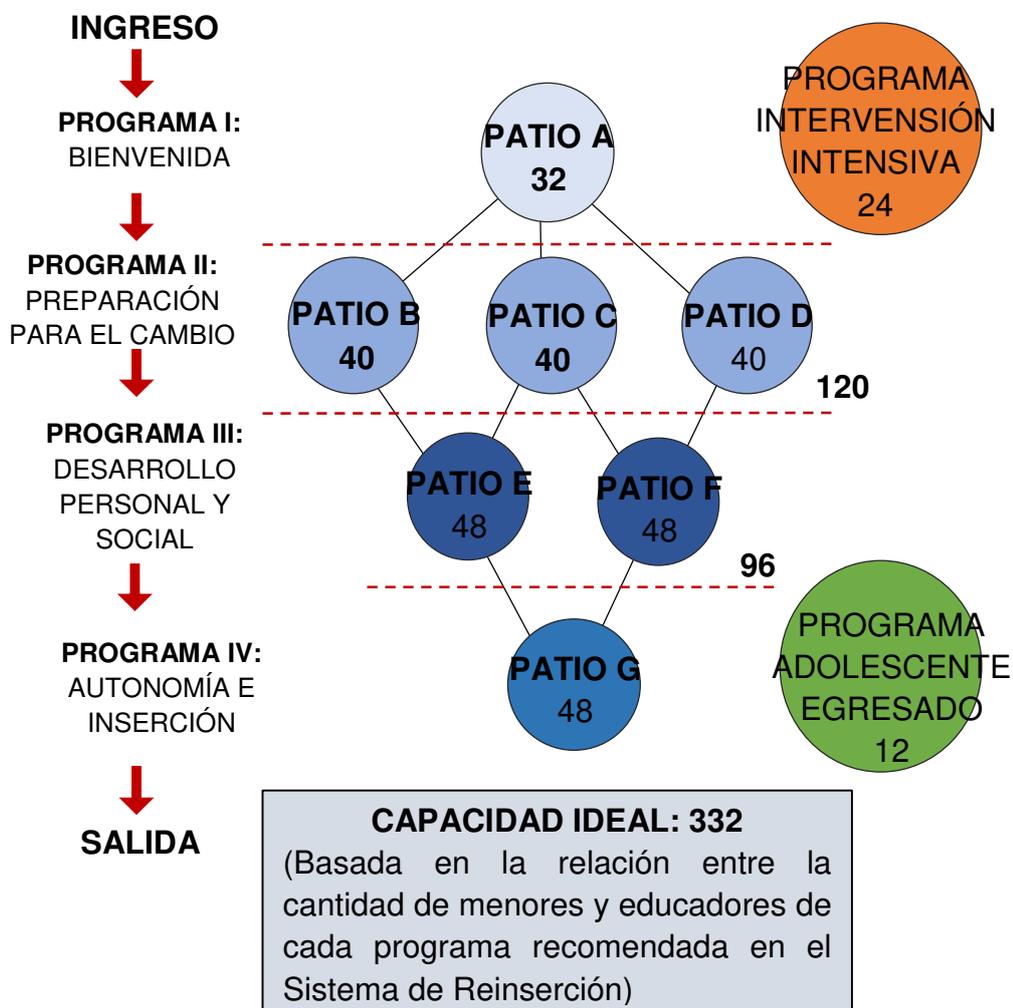


Figura 5. Nueva estructura propuesta para el Centro Juvenil de Lima
Elaboración: la autora

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general:

Diseñar una propuesta arquitectónica para el nuevo Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social en Ancón que cuente con la infraestructura necesaria para la implementación del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor.

1.2.2 Objetivos específicos:

a) Proponer una concepción moderna de los centros juveniles brindando espacios que reduzcan el impacto psicológico que representa estar internado favoreciendo así a la adaptación de la medida socio-educativa.

b) Implementar nuevos espacios que complementen el tratamiento y que fomenten la participación activa de la familia y del entorno social permitiendo reconocer y apoyar el desarrollo de las capacidades de los menores.

c) Brindar espacios con las características de confort necesarias (amplios, iluminados, ventilados y bien amoblados) y en cantidad suficiente para evitar el hacinamiento y/o cambios de uso de los ambientes.

1.3 Limitaciones

La ubicación propuesta para el proyecto corresponde a un área de expansión urbana por lo que actualmente no cuenta con habilitación urbana, por lo que dentro del Plan Urbano propuesto se debe de considerar la creación de las vías que conectaran al Centro Juvenil con las existentes. Asimismo, el proyecto debe prever la dotación de agua, luz y alcantarillado.

Por las condiciones del terreno, el proyecto contará con una altura máxima de tres pisos.

CAPÍTULO II

MARCOS REFERENCIALES

2.1 Marco histórico

En el año de 1899, se crea el Primer Tribunal Juvenil de Chicago, Illinois, este hecho marca el cambio integral para el tratamiento de los jóvenes infractores, donde dejan de ser juzgados como adultos, generando la creación de Centros Especializados, Leyes Especiales y Tribunales para los menores de edad.

El 21 de mayo de 1902 se establece, por primera vez, en el Perú, la 'Escuela Correccional de Varones' la cual ocupó un viejo y descuidado local en Surco. Tras el incendio producido en 1941, la correccional se traslada a la actual ubicación del colegio 'Teresa Gonzáles de Fanning' en Jesús María; es recién el 12 de julio de 1945 donde se inaugura el 'Instituto Reeducacional de Menores', local del actual Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.

El Código de Menores de 1962 introduce la Doctrina de la Situación Irregular donde el menor de edad es concebido como un objeto de tutela dependiente de protección y educación por parte del Estado; que al encontrarse en situación de abandono se condiraba como un sujeto potencialmente peligroso para la sociedad, por ello recibían una atención represiva, despersonalizada y discriminatoria en condiciones de marginación donde no recibían aportes pedagógicos necesarios para su reinserción social, además, dependiendo de a que institución se le daba el encargo, se brindaba tratamientos de corte militar, religioso y hasta psiquiátrico.

En diciembre de 1992 se promulga el Código del Niño y el Adolescente, que adopta la Doctrina de la Protección Integral donde el niño es un sujeto de derechos y deberes que, como persona en desarrollo, merece un trato digno y especial; en 1997 a cargo del Poder Judicial y bajo esta doctrina crea el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor cuyo principal objetivo es velar por la rehabilitación y reintegración social de los adolescentes por medio de medidas socioeducativas, intervenciones preventivas, educación no escolarizada y formación laboral calificada.

Al año siguiente, se aprueba el 'Proyecto Génesis' que, frente a la necesidad de adecuar la infraestructura de los Centros Juveniles al nuevo Sistema de Reinserción Social, propone generar espacios con las características determinadas según cada programa donde el menor pueda desarrollar actividades artísticas y culturales, recibir una preparación técnica y formación educativa, realizar actividades deportivas y recreativas en espacios al aire libre como en espacios cerrados, dormitorios conformados como módulos de vivienda, de manera que el régimen educativo se adaptará a los patrones familiares del adolescente promoviendo la vida en comunidad y la aceptación del menor hacia la medida correctiva; lamentablemente este proyecto solo quedó como iniciativa y no se llegó a profundizar.

2.2 Marco teórico

El Estado Peruano al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y Adolescente se compromete al desarrollo de políticas, planes y programas bajo la Doctrina de Protección Integral, que reconoce a los menores de edad derechos especiales donde la familia y la sociedad son los responsables de generar y garantizar las condiciones para el goce de estos aun en situaciones de vulnerabilidad; en el caso de los menores infractores contarán con:

- Derecho a la protección y asistencia del Estado.
- Medidas alternativas a la privación de libertad como servicio de orientación y supervisión, etc. El encarcelamiento será considerado como último recurso y durante el periodo más breve.
- Respeto y no ser sometido a ningún tipo de tortura.

- Derecho a mantener el contacto con su familia, salvo situaciones excepcionales.
- Asistencia jurídica.
- El objetivo principal será promover su reintegración permitiéndole participar de manera constructiva para la sociedad.

El internamiento solo se llevará a cabo en caso haya existido uso de violencia contra terceros o reincidencia en la infracción, esta medida garantizará el cuidado y protección del menor, brindará asistencia médica, judicial y psicológica además de permitir una formación educativa y técnica que le permita a su salida estar en condiciones para el desempeño de una vida en sociedad.

Para esto, la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, con el objetivo de mejorar la rehabilitación social de los adolescentes aprobó en 1997 el Sistema de Reinserción Social del Adolescentes Infractor, documento técnico jurídico especializado en el tratamiento del adolescente infractor comprendido por una serie de programas, métodos e instrumentos de carácter educativo que cuenta con las siguientes modalidades:

a) Medio abierto: ejecutan medidas alternativas a la privación de libertad que se desarrollan en los centros de Servicio de Orientación al Adolescente (SOA), esta conformado por los siguientes programas:

- **Programa de Asistencia y Promoción:** servicio continuo de orientación al menor para potenciar en ellos la capacidad de superar problemas, la asistencia del adolescente al centro es opcional.
- **Programa Formativo:** ofrece un apoyo intensivo que consta de actividades grupales que permitan superar sus carencias, la asistencia es obligatoria y periodica.
- **Programa de Integración Social:** promover oportunidades de capacitación técnica y laboral a los adolescentes que han superado las metas del Programa de Asistencia y Formación o el Programa Formativo para que puedan emprender sus proyectos de vida.

b) Medio cerrado: destinado para aquellos adolescentes que deben cumplir una medida de internamiento en los Centros Juveniles, esta formado por programas graduales con actividades especificas a los objetivos de cada nivel .

- **Programa I, inducción y diagnóstico:** se brinda orientación y apoyo emocional al adolescente para que pueda adaptarse al proceso gradual de reinserción; se evaluará a cada menor para elaborar un perfil psicosocial que detecte adicciones y transtornos que pueda poseer y de esa manera poder asignarle un apropiado tratamiento.

Tabla 1. Características del Programa I

DURACIÓN	50 días (máximo)
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción del adolescente, presentación del centro, compañeros, deberes y derechos. - Talleres terapéuticos de relajación. - Talleres formativos para el desarrollo de valores y actitudes positivas (video forum, charlas, encuentros participativos). - Actividades recreativas y deportivas. - Celebraciones religiosas y espacios de oración. - Acercamiento de la familia para que forme parte del tratamiento.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador cada 8 adolescentes - 1 psicólogo cada 30 adolescentes - 1 trabajador social cada 30 adolescentes

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

- **Programa II, preparación para el cambio:** se busca el cambio personal de los adolescentes, las actividades programadas estarán enfocadas a enseñarles el buen uso del tiempo, hábitos de convivencia, desarrollo de valores y disciplina.

Tabla 2. Características del Programa II

DURACIÓN	Según el logro de objetivos, máximo 5 meses.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realización diaria de dinámicas de grupo para ganar y mantener la confianza. - Sesiones educativas secuenciales para generar la reflexión (habilidades sociales, prevención de consumo de drogas, sexualidad, familia, etc.) - Instrucción académica a través de la UGEL. - Talleres formativos para el desarrollo de valores (video forum, charlas, encuentros participativos) y de habilidades (música, danza, manualidades, teatro, bio-huerto, dibujo y pintura, etc.). - Actividades recreativas y deportivas. - Celebraciones religiosas, espacios de oración y catequesis. - Actividades terapéuticas para los adolescentes con problemas de adicción. - Terapia familiar (visitas domiciliarias, orientación de padres, involucramiento de la familia).
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador cada 10 adolescentes - 1 psicólogo cada 30 adolescentes - 1 trabajador social cada 30 adolescentes - Profesores según taller - Personal administrativo

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

- **Programa III, desarrollo personal y social:** fortalecimiento de las actitudes y valores, se promueve en el adolescente a trabajar con mayor responsabilidad brindandoles un acercamiento con el entorno social, se adiciona la formación técnico-ocupacional.

Tabla 3. Características del Programa III

DURACIÓN	Según el logro de objetivos, mínimo 12 meses desde su ingreso al centro.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dinámicas grupales. - Sesiones educativas secuenciales para generar la reflexión (prevención de consumo de drogas, etc.) - Instrucción académica a través de la UGEL. - Talleres formativos II, para el desarrollo de valores y de habilidades culturales. - Talleres laborales (confección, peluquería, joyería, panadería, carpintería metálica y de madera). - Actividades recreativas y deportivas. - Celebraciones religiosas y espacios de oración. - Actividades terapéuticas II, para los adolescentes con problemas de adicción. - Terapia familiar (visitas domiciliarias, orientación de padres, involucramiento de la familia). - Proyección a la comunidad (campañas de difusión y participación, previa evaluación).
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador cada 12 adolescentes - 1 psicólogo cada 40 adolescentes - 1 trabajador social cada 40 adolescentes - Profesores según taller. - Personal administrativo.

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

- **Programa IV, autonomía e inserción:** para esta etapa el adolescente ya ha avanzado significativamente en su desarrollo personal y educativo, se fortalecerán las habilidades adquiridas para incorporarse a la sociedad.

Tabla 4. Características del Programa IV

DURACIÓN	Hasta el termino de la medida socio-educativa.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de dinámicas grupales. - Sesiones educativas secuenciales para generar la reflexión (proyecto de vida, responsabilidad laboral) - Instrucción académica a través de la UGEL. - Talleres formativos. - Talleres laborales dentro y fuera del centro (confección, zapatería, joyería, panadería y repostería, carpintería metálica y de madera). - Actividades recreativas y deportivas. - Celebraciones religiosas y espacios de oración. - Actividades terapéuticas, para los adolescentes con problemas de adicción. - Terapia familiar (visitas domiciliarias, orientación de padres, involucramiento de la familia). - Proyección a la comunidad (convenios de capacitación, exposicion y venta de productos).
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador cada 12 adolescentes - 1 psicólogo cada 40 adolescentes - 1 trabajador social cada 40 adolescentes - Profesores según taller. - Personal administrativo.

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

Además de los programas graduales, existen otros de soporte y uso complementario para los adolescentes egresados:

- **Programa de intervención intensiva:** para adolescentes con problemas de conducta y resistencia al tratamiento, se tendrá especial cuidado en la seguridad, se ofrecerá un acercamiento individualizado de orientación y consejería para promover el cambio de conducta.

Tabla 5. Características del Programa de intervención intensiva

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas grupales (conversatorios y técnicas de relajación). - Actividades individuales (consejería, entrevista, evaluación psiquiátrica (de ser requerida), modificación de conducta). - Actividades recreativas y deportivas (juegos participativos y de reflexión, disciplinas deportivas, gimnasia permanente). - Sesiones educativas para generar reflexión (autoestima, drogas, autocontrol, deberes y derechos) - Visita restringida de familiares, asistencia obligatoria a la Escuela de padres. - Celebración de oración.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 educador cada 6 adolescentes - 1 psicólogo - 1 trabajador social - Personal administrativo

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

- **Programa para el adolescente egresado:** seguimiento de los adolescentes que han concluido con la medida socio-educativa y que de manera voluntaria, al presentar dificultades para su reinserción en su entorno social, pueden reincorporarse al centro.

Tabla 6. Características del Programa de adolescentes egresados

DURACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Si se incorpora al centro: 12 meses. - De no incorporarse: 6 meses.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - INTERNAMIENTO Y REFORZAMIENTO: soporte y apoyo al adolescente en las inquietudes y dificultades que pudiese presentar, gestión de becas de estudio con diferentes instituciones (artísticas, deportivas, religiosas) para que continúe desarrollando sus habilidades; promoción de empleo . - REFORZAMIENTO Y SEGUIMIENTO: al concluir con el tratamiento, se realizará un seguimiento de su desenvolvimiento social por medio de visitas, llamadas telefónicas e invitaciones a participar de reencuentros de egresados.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 psicólogo - 1 trabajador social - 1 promotor social - Personal administrativo

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996).

Adaptación: la autora

2.3 Marco conceptual

Los menores infractores que permanecen en el Centro Juvenil tienen entre 14 y 18 años, rango de edad correspondiente a la adolescencia período de formación y reconocimiento personal donde, de no contar con los recursos y personas que orienten el desarrollo de su comportamiento y habilidades hacia el bien, podría derivar en comportamientos y acciones negativas, por lo que se alude que el menor que llegó a cometer alguna infracción no contaba con las facilidades para estudiar o alguien quien lo oriente. Por ello, los centros juveniles tienen la función de brindar al menor aquellas falencias que tuvo en su periodo de formación, por lo que el internamiento no representa un castigo, sino mas bien brindará la asistencia médica, judicial y psicológica, así como formación educativa y técnica que le permita a su salida encontrarse en condiciones para el desempeño de una vida en sociedad.

La metodología del actual sistema de reinserción está conformada por diferentes programas evolutivos cada uno con características particulares de manera que puedan funcionar de manera independiente y al mismo tiempo tener la posibilidad de compartir áreas comunes de carácter cultural y formativo; a la vez se necesita generar espacios flexibles que se puedan adaptar a los cambios que podría afrontar la administración de los Centros, actualmente se encuentra a cargo del Poder Judicial pero probablemente para finales del presente año pase a manos del Ministerio de Justicia el cual crearía una institución homologa al INPE pero especializada para los Centros Juveniles y dicho cambio podría variar la metodología aplicada.

Se busca generar un ambiente que mitigue el impacto psicológico que representa el internamiento con una concepción más moderna similar a los complejos tipo campus o de multi-seguridad (Ver figuras del 06 al 09), las características de esta tipología permiten incorporar al Centro Juvenil el SOA (Servicio de Orientación al Adolescente), programa para el adolescente egresado y la escuela para padres, e incluso podría adicionarse un pabellón para mujeres de cambiar la actual metodología.

Prisión tipo campus:



Figura 6. Prisión de Cowansville - Canadá

Fuente: Internet.

Los diferentes edificios que componen la arquitectura del centro penitenciario se encuentran dispersos en el terreno rodeados por una muralla, permite realizar diferentes clasificaciones, generalmente usado para prisiones de seguridad mínima.

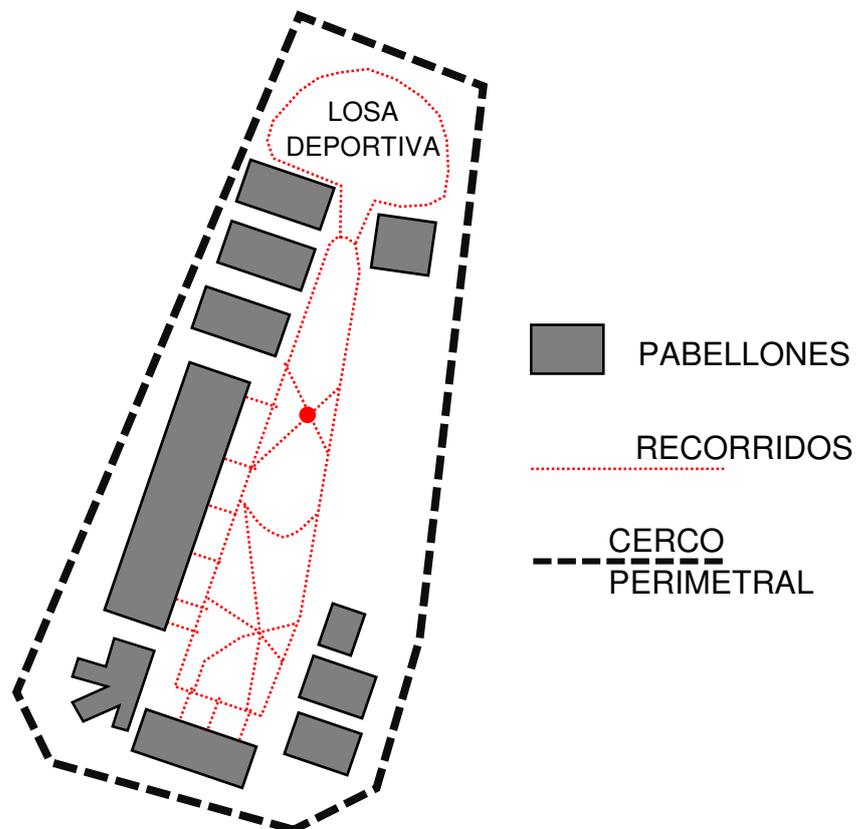


Figura 7. Prisión tipo campus

Fuente: Internet.

Adaptación: la autora

Complejos de multi-seguridad



Figura 8. Complejo penitenciario federal I (Ezeiza), Argentina

Fuente: Internet.

Modelo diseñado a manera de ciudad permitiendo la separación por categorías y funciones donde cada pabellón cuenta con todos los servicios básicos para su autonomía, usado para prisiones de máxima seguridad.

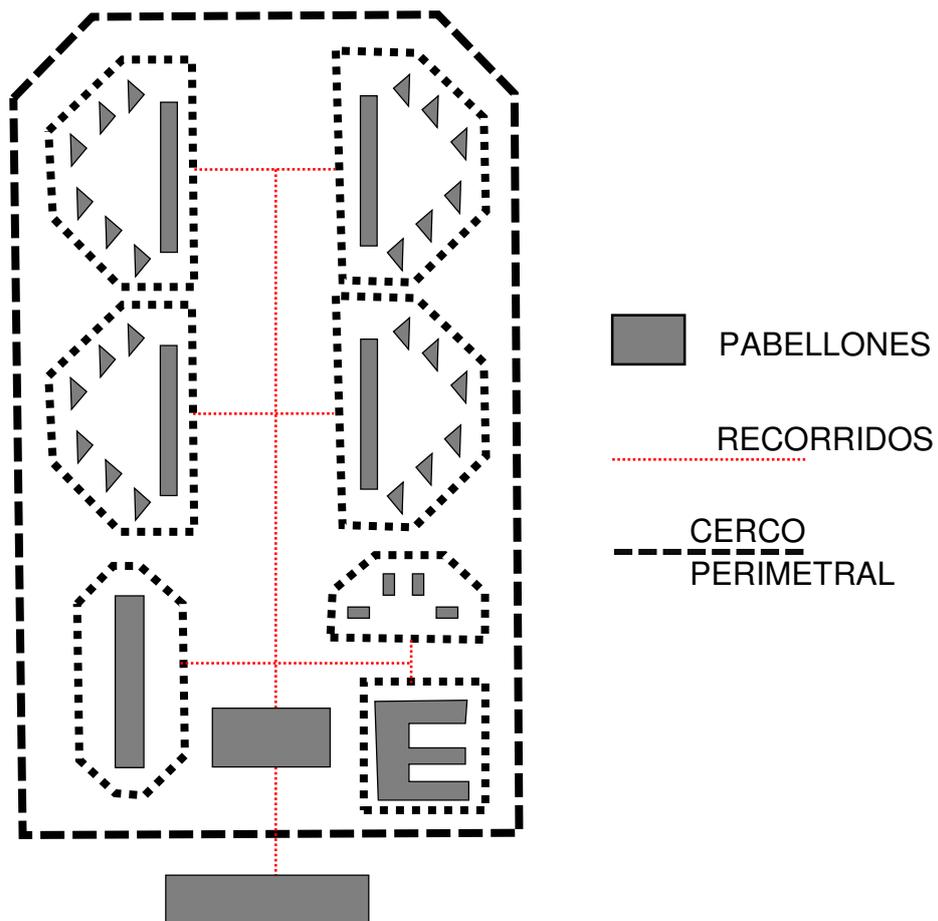


Figura 9. Complejo de multi-seguridad

Fuente: Imagen extraída de Internet.

Adaptación: la autora

Al no existir un reglamento establecido para el diseño de los Centros Juveniles en nuestro país, tomaremos algunas referencias de las Condiciones Arquitectónicas de los Centros para adolescentes infractores de Ecuador que plantea las siguientes características:

- Capacidad máxima: 60 adolescentes
- Área mínima: 7,600 m²
- Frente mínimo: 110 m
- Predio preferiblemente de forma regular y con pendiente minima.
- El terreno no debe colindar con quebradas o estar en zonas vulnerables.
- Acceso a los servicios básicos.
- Cercano a vías donde preferiblemente pase algun sistema de transporte público para facilitar el acceso.

Tabla 7. Ambientes y características de los Centros Juveniles (Ecuador)

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS FUNCIONALES	
AMBIENTE	CARACTERÍSTICAS
CONDICIONES GENERALES DORMITORIOS	<ul style="list-style-type: none"> - 6 m² por persona. - Colores claros: celeste o amarillo. - Ventilación e iluminación natural y artificial. - Baño completo - Muebles individuales para cada adolescente.
DORMITORIO PRIMERA ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar donde los menores son recibidos la primera noche de ingreso. - Dormitorios para máximo dos adolescentes. - Tendrá muebles para guardar pertenencias personales.
DORMITORIO COLECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Para mínimo 3 y máximo 9 adolescentes, asignados según edad, comportamiento y tipo de medida (cautelar o socio educativa).

DORMITORIO INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Para adolescentes que presenten síntomas de agresividad o ansiedad. - De uso máximo de 3 días o según recomendación. - No será usado como cuarto de castigo.
DORMITORIO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Para madres y niños menores de 3 años. - Capacidad máxima: 3 madres y 3 niños.
SERVICIOS HIGIÉNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Al interior de los dormitorios de manera que garanticen privacidad. - Las instalaciones serán seguras y los aparatos sanitarios estarán empotrados para evitar que sean usados como arma. - Duchas con agua caliente y fría, tendrán cortina o puerta para garantizar privacidad.
JARDÍN	<ul style="list-style-type: none"> - Serán las zonas de descanso y recreación. - Se dictarán talleres de jardinería para que aprendan a mantener las áreas verdes.
LAVANDERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Cada adolescente lava su ropa. - Área de secado (no se usará cables para el tendido de la ropa). - Espacio para el lavado de ropa.
COMEDOR	<ul style="list-style-type: none"> - 1.20 m² por persona. - Mesas para 6 personas, para que coman en grupos. - Tendrá un lavabo en el exterior para que cada adolescente lave sus utensilios.
COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Área mínima 40.00 m². con medidas para el funcionamiento de una cocina industrial. - Almacén para lavavajilla, ollas y utensilios, alimentos perecibles y no perecibles. - Equipado con: lavado para platos, cocina industrial, refrigeradora, congeladora, ollas, utensilios, licuadora, batidora, triturador para carne y vegetales, útiles de aseo y cubiertos. - Podrá ser utilizada como taller .

<p>LUGAR DE RECREACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con espacios al aire libre y cerrados según condiciones climáticas. - Sala de usos múltiples (audio, juegos, tv, video, lectura, y reunión) - Jardines bien cuidados.
<p>AULAS TALLERES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 50.00 m² y máximo 70.00 m². - Las características del espacio se ajustarán a la maquinaria utilizada. - Se ofrecerá una amplia variedad de talleres.
<p>BIBLIOTECA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas de lectura (1.20 m por persona) - Estanterías para libros y material audiovisual.
<p>ATENCIÓN MÉDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión médica: camillas con sábanas, botiquín (primeros auxilios y medicamentos más usados), implementos y equipos para realizar los exámenes. - Revisión odontológica: silla odontológica, equipo para radiografías, equipo e insumos para limpieza, prevención y curación. - Dependencia para adictos a las drogas, alcohol y/o cigarro dirigido por instituciones especializadas adjuntas al centro. - Psicólogo
<p>ÁREA DE VISITAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existirá un control previo a la entrada para evitar el ingreso de artículos no permitidos. - Espacio amplio y acogedor con salas independientes para cada visitante.

<p>AULAS DE FORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 30.00 m² (1.20 m² por persona). - Capacidad máxima para 30 personas. - Mínimo dos aulas (aumento según demanda). - Ventilación e iluminación natural y artificial suficiente. - SS.HH hombres: <ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro cada 40 estudiantes 1 urinario cada 40 estudiantes Lavabos colectivos - SS.HH Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro cada 20 estudiantes Lavabos colectivos - Equipado con: mesas y sillas individuales, pizarra, estantes, tv, equipo de audio. - También se dictarán talleres de dibujo y pintura, cerámica, danza, baile, teatro, etc.
<p>OFICINAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Trabajo social - Psicología - Área para inspectores - Sala reuniones, biblioteca y archivo.
<p>ÁREA ACOGIDA FAMILIAS</p>	<p>Al no existir centros en cada provincia, se dará la posibilidad de alojar a las familias que provengan de lugares lejanos.</p>

Fuente: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2012).

Adaptación: la autora

2.4 Marco legal

- Código de los Niños y Adolescentes.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad (Reglas de La Habana).
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.
- Constitución Política del Perú.
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.
- Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal 2013-2018.

2.5 Marco referencial

En la siguiente tabla, se presenta de manera comparativa los resultados obtenidos de los informes elaborados por la Defensoría del Pueblo, Informe de Adjuntía N°001-2011/DP-ADHDP 'Supervisión del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima' y el Informe N° 157-2012/DP, los cuales nos dan una noción de la programación arquitectónica y sus deficiencias, además se adiciona en detalle el problema de hacinamiento cuya fuente corresponde a un informe elaborado por el Poder Judicial.

Tabla 8. Cuadro comparativo del estado actual del Centro Juvenil

CUADRO COMPARATIVO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
INFORME DE ADJUNTÍA N° 001-2011	INFORME N° 157-2012
PROGRAMA I: Inducción y Diagnóstico	
Capacidad:30 Población actual: 42 Sobrepoblación: 40%	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ambiente pequeño que no cuenta con un patio para el desarrollo de actividades. ▪ Compuesto por tres habitaciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Un dormitorio, que no tiene la capacidad suficiente para las camas. b) Un comedor pequeño donde se deben turnar para comer. c) Una habitación para actividades grupales. ▪ No cuenta con aulas. ▪ No cuenta con un ambiente para el equipo técnico. ▪ SS.HH insuficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se amplió al ambiente. ▪ Se está haciendo esfuerzos para mejorar la infraestructura. ▪ En trámite la implementación del patio.
PROGRAMA II: Preparación para el Cambio	
PATIO JESÚS NAZARENO	
Capacidad: Población actual: Sobrepoblación:	30 92 206,6%
<p>Conformado por: Un dormitorio, un comedor, tres aulas, una sala de tv, un espacio para el equipo técnico y una cancha de fútbol.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grietas y rajaduras en el techo y paredes del dormitorio. ▪ Tuberías malogradas de los baños que producen continuas filtraciones. ▪ Espacio insuficiente en las aulas, a pesar de ser tres, obligando a realizar trabajos en los pasillos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintado del patio. ▪ Remodelación de los baños del primer piso. ▪ Aun presenta problemas en el suministro de agua.

PATIO DOMINGO SAVIO	
Capacidad:	30
Población actual:	89
Sobrepoblación:	196,6%
<p>Conformado por: Dos dormitorios, un comedor, seis aulas, dos ambientes para talleres, una sala de tv, un espacio para el equipo técnico, una cancha de futbol y frontón.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rajaduras en las paredes debido a las filtraciones de agua. ▪ A pesar de tener un comedor amplio el espacio es insuficiente. ▪ Filtraciones en las tuberías de los servicios higiénicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilitación de un dormitorio que se encontraba cerrado, dando un total de tres dormitorios. ▪ Cambio de mayólicas en los baños. ▪ Obras programadas: <ul style="list-style-type: none"> a) Resanado, reparación, sellado y pintado de paredes. b) Ampliación comedor.
PATIO SAN MARTÍN DE PORRES	
Capacidad:	80
Población actual:	135
Sobrepoblación:	68,75%
<p>Conformado por: Un comedor, tres aulas, una sala de tv, dos talleres, tres dormitorios. Cuenta con graves problemas de humedad que afecta las paredes, por el mal estado de la infraestructura, algunos ambientes han tenido que ser clausurados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De los tres dormitorios, uno es húmedo y con rajaduras en el techo, el segundo es muy pequeño con poco espacio para moverse y el tercero esta clausurado por daños de la infraestructura teniendo que adaptar un taller que resulta muy reducido y sin ventilación. ▪ Ambiente reducido para el equipo técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintado en su totalidad. ▪ Remodelación de baños. ▪ Remodelación del dormitorio clausurado. ▪ Deficiencia de la bomba de agua y capacidad limitada del tanque.

PROGRAMA III: Desarrollo Personal e Inserción	
PATIO MAHATMA GANDHI	
Capacidad:	80
Población actual:	156
Sobrepoblación:	95%
<p>Conformado por: Tres dormitorios, comedor, cinco aulas, salones para talleres, amplia sala de tv y un ambiente para el equipo técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El primer dormitorio, al igual que los SS.HH, se encuentra en regular estado, el segundo en regular estado tiene rajaduras en las paredes y el tercero, también con rajaduras, tiene los SS.HH clausurados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintado recientemente. ▪ Remodelación SS. HH primer piso. ▪ Reapertura del baño del dormitorio.
PATIO SAN FRANCISCO DE ASÍS (120% Sobrepoblación)	
Capacidad:	80
Población actual:	176
Sobrepoblación:	120%
<p>Conformado por: Dos dormitorios, comedor, dos talleres, sala de tv, ambiente para el equipo técnico.</p> <p>Infraestructura en deterioro y colapso por la antigüedad, humedad y falta de mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En uno de los dormitorios el techo muestra deterioro por las filtraciones, goteras y huecos y en el otro hay rajaduras en las paredes. ▪ Los SS. HH necesitan reparaciones. ▪ Los SS.HH del patio no se abastecen y se encuentran deteriorados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintado recientemente. ▪ Reparación de SS.HH del primer piso.

PROGRAMA IV: Autonomía e Inserción	
PATIO DON BOSCO	
Capacidad: Población actual: Sobrepoblación:	28 22 0%
Conformado por: Cinco dormitorios, un comedor, SS.HH, sala de tv, ambiente para el equipo técnico, no cuenta con aulas por ello deben utilizar las del patio de San Francisco de Asís.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación de SS.HH. ▪ Ampliación del comedor, aunque aún sigue siendo reducido.
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTENSIVA	
Capacidad: Población actual: Sobrepoblación:	12 12 0%
No muestra hacinamiento y su infraestructura es adecuada. La estadía en este ambiente es temporal.	Conformado por dos ambientes pequeños para dormitorio con poca iluminación y un silo.

Fuente: Informe de adjuntía N°001-2011 e Informe N° 157-2012 de la Defensoría del Pueblo

Adaptación: la autora

Tras la visita realizada en el año 2016 al Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima -Maranguita- y con ayuda de unas capturas extraídas de un video de Youtube titulado NAPA 34: 'Maranguita desde dentro', se pudo detectar cuáles son algunas de las principales falencias del centro juvenil descritas a continuación:



Figura 10. Falta de áreas de servicio
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 11. Falta de espacio de almacenamiento de útiles de aseo
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 12. Tugurización de los dormitorios
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 13. Falta de espacio para guardar objetos personales
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 14. Condiciones de insalubridad
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 15. Falta de equipamiento apropiado
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'



Figura 16. Estructuras precarias o en mal estado
Fuente: Captura de pantalla video 'Maranguita desde dentro'

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Plan de trabajo

3.1.1 Actividades

- Estudio y análisis para la determinación de la masa crítica
- Propuesta de organigrama institucional y funcional
- Plan Maestro Urbano
- Plan Maestro del Proyecto localizado
- Anteproyecto
- Proyecto
- Expediente técnico
- Memorias descriptivas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias

CAPÍTULO IV DEL TERRENO

4.1 Definición del terreno

Para la selección del terreno, se desarrolla la siguiente matriz de ponderación, la cual permite comparar las características de cada posible terreno para determinar cuál de ellos resulta más apto para el proyecto.

Tabla 10. Porcentaje de incidencia del indicador

% DE INCIDENCIA DEL INDICADOR	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia	Ubicación
Terreno 1 (Ancón PLAM 2035)	90%	90%	80%	80%	80%	100%
Terreno 2 (Ancón Piedras Gordas)	90%	90%	80%	80%	80%	100%
Terreno 3 (Serpentin de Pasamayo)	90%	90%	80%	80%	80%	100%
Terreno 4 (Santa Rosa)	90%	90%	80%	80%	80%	100%

Elaboración: la autora

Tabla 11. Matriz de ponderación

PONDERACION	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia	Ubicación
Terreno 1 (Ancón PLAM 2035)	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00
Terreno 2 (Ancón Piedras Gordas)	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	2.00
Terreno 3 (Serpentin de Pasamayo)	1.00	1.00	3.00	2.00	3.00	1.00
Terreno 4 (Santa Rosa)	2.00	2.00	1.00	1.00	3.00	2.00

Elaboración: la autora

Tabla 12. Resultados ponderación

RESULTADOS	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia	Ubicación
Terreno 1 (Ancón PLAM 2035)	2.70	2.70	1.60	1.60	2.40	3.00
Terreno 2 (Ancón Piedras Gordas)	1.80	1.80	1.60	0.80	2.40	2.00
Terreno 3 (Serpentin de Pasamayo)	0.90	0.90	2.40	1.60	2.40	1.00
Terreno 4 (Santa Rosa)	1.80	1.80	0.80	0.80	2.40	2.00

RESULTADOS	TOTAL
Terreno 1 (Ancón PLAM 2035)	14.00
Terreno 2 (Ancón Piedras Gordas)	10.40
Terreno 3 (Serpentin de Pasamayo)	9.20
Terreno 4 (Santa Rosa)	9.60

Elaboración: la autora

4.2 Master plan urbano

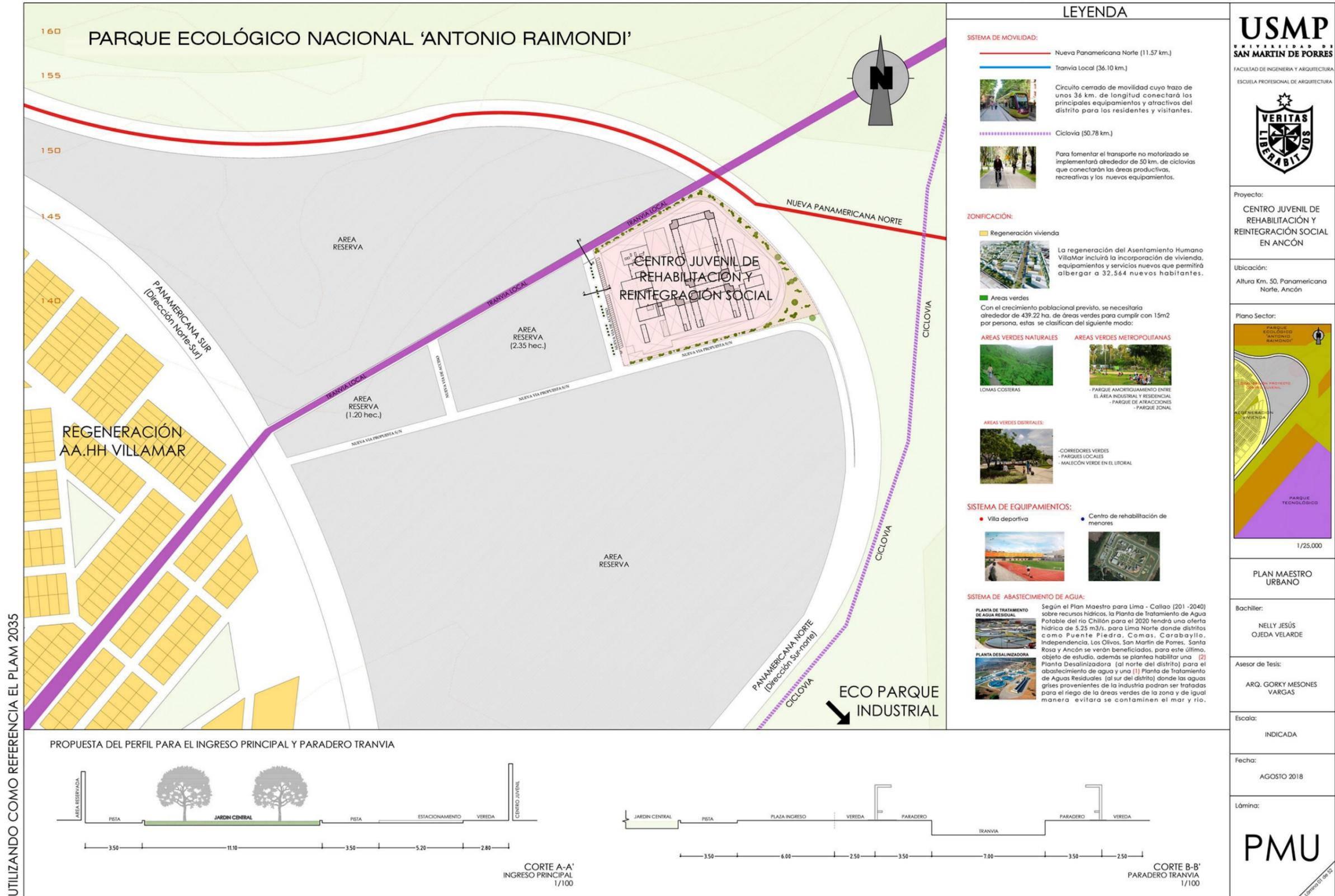


Figura 17. Plan Maestro Urbano del proyecto
Elaboración: la autora

4.3 Plan maestro del proyecto



Figura 18. Plan Maestro de la Propuesta
Elaboración: la autora

CAPÍTULO V

ANTEPROYECTO

5.1 Programa arquitectónico

El proyecto cuenta con zonas diferenciadas según el tipo de acceso permitido (exclusivo para personal, de acceso controlado para los menores y de acceso libre para ellos), el detalle de cada ambiente se muestra a continuación.

De acceso restringido para los menores: corresponde a los ambientes administrativos y los circuitos de seguridad donde los menores no tienen acceso bajo ninguna circunstancia.

Tabla 13. Programa área de control y seguridad

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA DE SEGURIDAD Y CONTROL	Monitoreo	- Escritorio con silla.	1	10.00	10.00	85.00
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero - Duchas	1	15.00	15.00	
	Sala de reuniones	- Mesas - Sillas	1	30.00	30.00	
	Sala de descanso	- Mesas - Sillas Kitchnett	1	30.00	30.00	

Elaboración: la autora

Tabla 14. Programa área administrativa

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA ADMINISTRATIVA	Recepcion	- Escritorio con silla.	1	5.00	5.00	130.00
	Sala de espera	- Bancas	1	5.00	5.00	
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	2	7.50	15.00	
	Oficina director	- Escritorio con silla. - Estantes	1	10.00	10.00	
	Oficina subdirector	- Escritorio con silla. - Estantes	1	10.00	10.00	
	Logistica y contabilidad	- Escritorio con silla. - Estantes	1	20.00	20.00	
	Oficina de mantenimiento	- Escritorio con silla. - Estantes	1	20.00	20.00	
	Archivo	Estantes	1	5.00	5.00	
	Sala de reuniones	- Mesas - Sillas	1	20.00	20.00	
	Sala de descanso	- Mesas - Sillas Kitchnett	1	20.00	20.00	

Elaboración: la autora

De acceso con permiso especial: ambientes a los cuales los menores tendrán acceso exclusivamente para recibir atención médica y/o apoyo legal, así como en circunstancias y actividades especiales.

Tabla 15. Programa control de accesos

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL INGRESOS	Módulo control ingresos	- Escritorio con silla. - Detector de metal	1	10.00	10.00	13.50
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	1	3.50	3.50	

Elaboración: la autora

Tabla 16. Programa área de visitas y admisión internos

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA DE VISITAS	Esclusas hacia área de visitas	Revisión de los internos al ingreso y salida de la sala de visitas	4	5.00	20.00	437.50
	Control de accesos	Toma de datos de los visitantes	2	7.50	15.00	
	SS.HH personal	- Inodoro - Lavadero	1	2.50	2.50	
	Vestibulo ingreso	Formación de cola para pasar a los cubiculos de revisión.	1	100.00	100.00	
	Almacén de paquetes y objetos	Estantes	1	5.00	5.00	
	SS.HH para visitas	- Inodoro - Urinario - Lavadero	2	7.50	15.00	
	Cubiculo de revisión	- Mesa - Detector de metales - Estantes	10	1.50	15.00	
	Custodia mujeres	- Celdas	3	2.50	7.50	
	Custodia hombres	- Celdas	3	2.50	7.50	
	Sala de visitas	- Mesas - Sillas - Sofas	1	250.00	250.00	
ADMISIÓN INTERNOS	Módulos de registro	- Mesas - Sillas	4	5.00	20.00	138.50
	SS.HH internos	- Inodoro - Urinario - Lavadero	1	10.00	10.00	
	Sala de espera	- Sillas	1	10.00	10.00	
	Sala de juzgado	- Mesas - Sillas	5	10.00	50.00	
	Oficina asistencia legal	- Mesas - Sillas	1	10.00	10.00	
	Archivo	Estantes	1	20.00	20.00	
	SS.HH personal	- Inodoro - Lavadero	2	7.50	15.00	
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	1	3.50	3.50	

Elaboración: la autora

Tabla 17. Programa área de atención técnica y servicio médico

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA ATENCIÓN TÉCNICA	Cocina	Almacen productos secos	1	10.00	10.00	170.00
		Cámara frigorífica (carne y lácteos)	1	10.00	10.00	
		Cámara frigorífica (frutas y verduras)	1	10.00	10.00	
		Oficina nutricionista	1	10.00	10.00	
		Lavado y almacén de vajilla y utensilios	1	10.00	10.00	
		Área preparación de alimentos	1	60.00	60.00	
		Área para carritos repartidores	1	20.00	20.00	
		SS.HH personal	1	30.00	30.00	
	Limpieza	Almacen escobas y utensilios	1	10.00	10.00	
SERVICIO MEDICO	Esclusa de control	Revisión de los internos a la salida del centro medico	1	5.00	5.00	168.50
	Sala de espera	- Bancas 1/2 baño Módulo recepción	1	5.00	5.00	
			1	3.50	3.50	
			1	5.00	5.00	
	Triage	- Escritorio con silla. Camilla	2	10.00	20.00	
	Cuidados intensivos	Camilla SS.HH	1	50.00	50.00	
	Consultorio médico	- Escritorio con silla. Camilla	2	10.00	20.00	
	Consultorio psicológico	- Escritorio con silla.	2	10.00	20.00	
Consultorio odontológico	- Escritorio con silla. Silla especial Estantes	4	10.00	40.00		

Elaboración: la autora

Bajo esta clasificación también se encuentra la Escuela de Padres, espacio diseñado exclusivamente para que reciban charlas y capacitaciones que contribuya a la rehabilitación de los menores.

Tabla 18. Programa escuela para padres

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ESCUELA PARA PADRES	SS.HH damas	Lavadero Inodoro	1	15.00	15.00	435.00
	SS.HH hombres	Lavadero Inodoro Urinario	1	15.00	15.00	
	Deposito	Espacio almacenamiento	3	19.00	57.00	
	SUM	Mesas Sillas	8	40.00	320.00	
	Oficina	Escritorio con silla Sofá Estantes	1	28.00	28.00	

Elaboración: la autora

De acceso controlado para menores: corresponde a los ambientes complementarios al tratamiento de los menores cuyo acceso se ve condicionado a su evolución o mediante permisos formando grupos pequeños.

Tabla 19. Programa área cívica

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA CIVICA	Talleres	- Mesas - Sillas Maquinaria	20	50.00	1,000.00	2,520.00
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	5	30.00	150.00	
	Biblioteca	- Mesas - Sillas - Estantes	1	50.00	50.00	
	Auditorio	- Bancas	4	50.00	200.00	
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	2	30.00	60.00	
	Polideportivo	Piscina Losa deportiva Tribuna	1	1000.00	1,000.00	
	Capilla	- Bancas - Altar	1	60.00	60.00	

Elaboración: la autora

De acceso libre para menores: corresponde a los espacios donde los menores desarrollan sus actividades diarias (aseo personal, estudio, descanso y alimentación) estos a su vez estarán diferenciados por niveles.

Tabla 20. Programa módulos de vivienda

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
MÓDULOS DE VIVIENDA	Dormitorios colectivos	Cama Ropero	36	85.00	3,060.00	14,010.30
	SS.HH menores	Inodoro Urinario Lavadero Duchas	36	30.00	1,080.00	
	Dormitorio educador	Cama Ropero	36	7.00	252.00	
	SS.HH educador	Inodoro Lavadero Duchas	36	3.00	108.00	
	Aulas	Mesas Sillas	27	27.00	729.00	
	Patio	Para actividades deportivas y grupales	9	670.00	6,030.00	
	Oficina psicólogo y educador	Escritorio con silla.	9	20.00	180.00	
	SS.HH	Inodoro Lavadero	9	20.50	184.50	
	Comedor	Mesas Sillas	9	45.00	405.00	
	Área repartición alimentos	Dispensador de alimentos	9	10.00	90.00	
	Gimnasio	Máquinas para hacer ejercicios	9	40.00	360.00	
	Control accesos	Esclusa	9	10.20	91.80	
	SUM	Mesas Sillas	9	80.00	720.00	
Lavanderia	Lavadero corrido Tendal	9	80.00	720.00		

Elaboración: la autora

5.2 Organigrama institucional

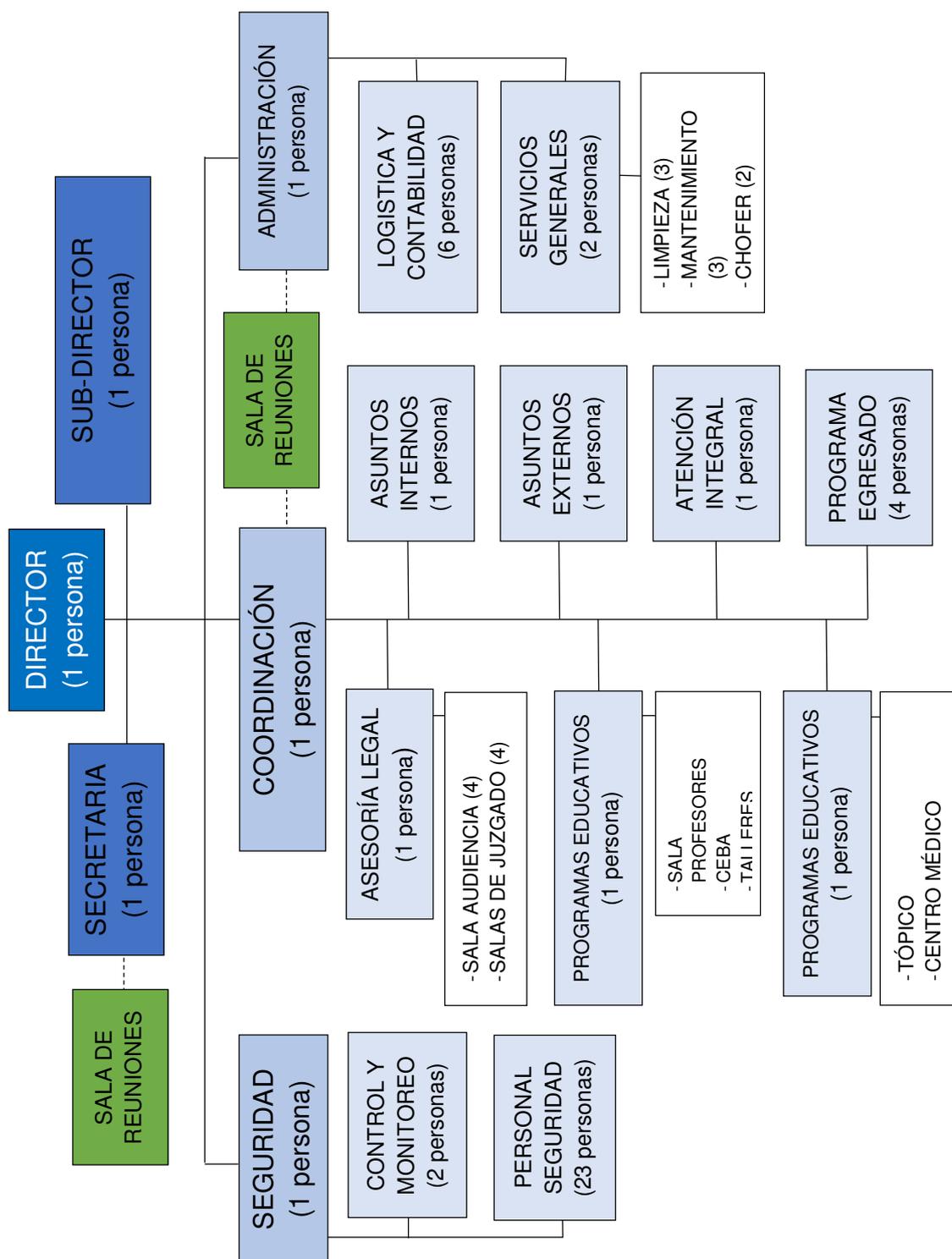


Figura 19. Cuadro de jerarquías del personal administrativo

Fuente: Visita al Centro Juvenil de Lima

Adaptación: la autora

Tabla 21. Cantidad de personal para el nuevo Centro Juvenil

TUTORES Y EDUCADORES PARA EL CENTRO JUVENIL				
	REQUERIMIENTO		MENORES	PERSONAL
	TIPO	PERSONAL / INTERNO		
PROGRAMA I	EDUCADOR	1 / 8	32	4
	PSICÓLOGO	1 / 30		1
	TRABAJADOR SOCIAL	1 / 30		1
PROGRAMA II	EDUCADOR	1 / 10	120	12
	PSICÓLOGO	1 / 30		4
	TRABAJADOR SOCIAL	1 / 30		4
	PROFESOR	Según taller formativo (teatro, manualidades, música, danza, telares, dibujo y pintura)		7
	ADMINISTRADOR	1		1
PROGRAMA III	EDUCADOR	1 / 12	96	8
	PSICÓLOGO	1 / 40		2
	TRABAJADOR SOCIAL	1 / 40		2
	PROFESOR	Según taller formativo (teatro, manualidades, música, danza, telares, dibujo y pintura)		7
		Según taller productivo (corte y confección, jardinería, carpintería en madera y metálica, cocina, panadería, cocina, zapatería, gasfitería, reparación técnica, computación, diseño gráfico, dibujo técnico, mecánica, sastrería, torno)		20
	ADMINISTRADOR	1		1

PROGRAMA IV	EDUCADOR	1 / 12		48	4
	PSICÓLOGO	1 / 40			1
	TRABAJADOR SOCIAL	1 / 40			1
	PROFESOR	Según taller formativo (teatro, danza, manualidades, música, telares, dibujo y pintura)			7
		Según taller productivo (corte y confección, carpintería metálica y en madera, peluquería, cocina, panadería, zapatería, diseño gráfico, computación, dibujo técnico, mecánica, sastrería, torno, serigrafía, albañilería)			20
ADMINISTRADOR	1		1		
PROGRAMA INTERVENCIÓN INTENSIVA	EDUCADOR	1 / 6		24	4
	PSICÓLOGO	1			1
	TRABAJADOR SOCIAL	1			1
	ADMINISTRADOR	1			1
OTRO PERSONAL	PERSONAL DE SEGURIDAD	TURNO DIA: 25			50
		TURNO NOCHE: 25			
	JUECES	Uno por sala			5
	DOCTOR Y ENFERMERA	TURNO DIA: 4			4
		TURNO NOCHE: 4			
	DENTISTA	Atienden días específicos			4
	SACERDOTE	Domingos y días festivos			1
	PERSONAL SERVICIO	LIMPIEZA	Área administrativa		10
COCINA		Servicio adolescentes		10	
TOTAL					218

Fuente: Sistema de Reinserción social y visita al Centro Juvenil de Lima

Adaptación: la autora

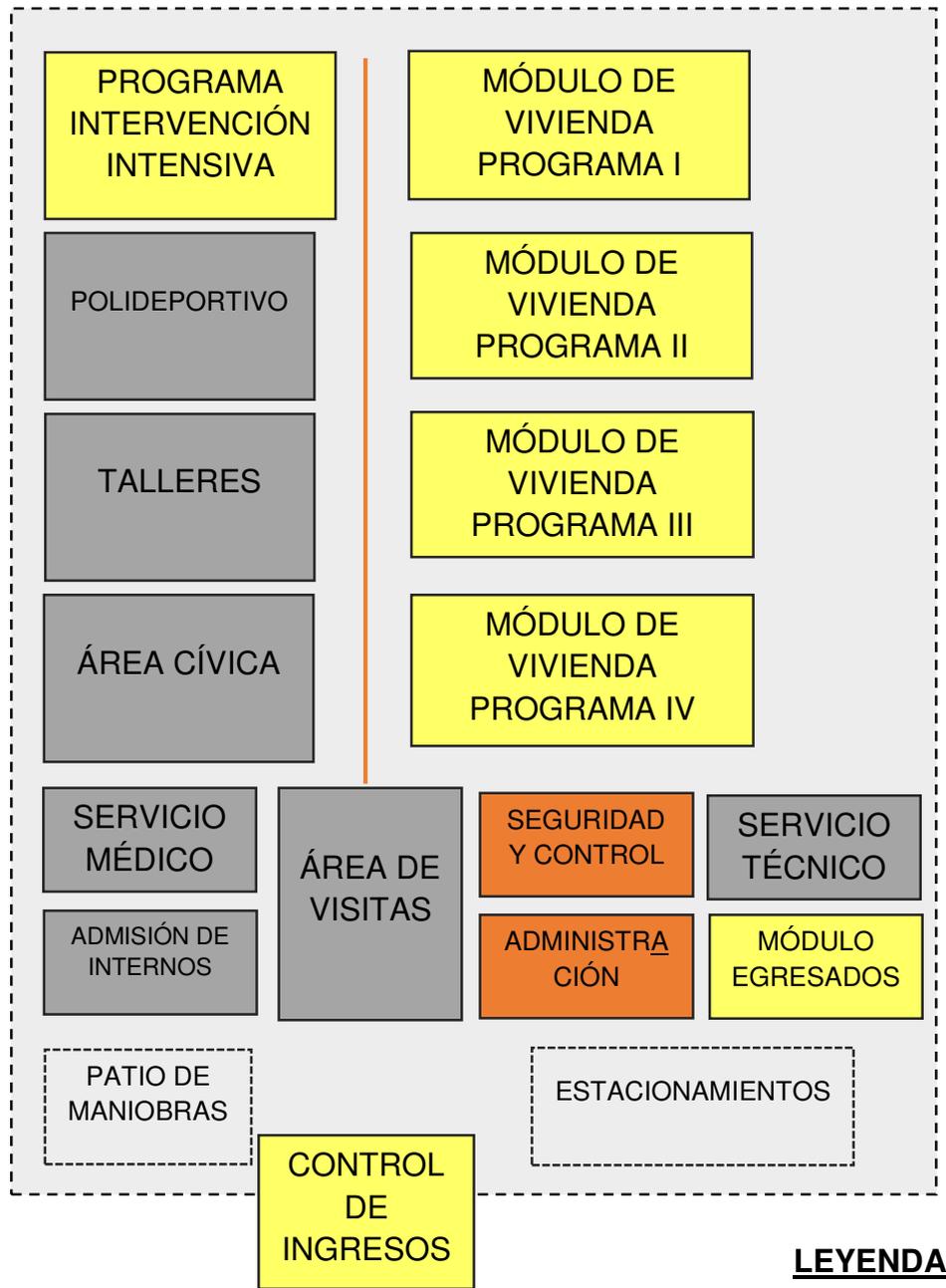


Figura 20. Organigrama institucional propuesto

Fuente: Visita al Centro Juvenil de Lima

Adaptación: la autora

5.3 Organigrama funcional

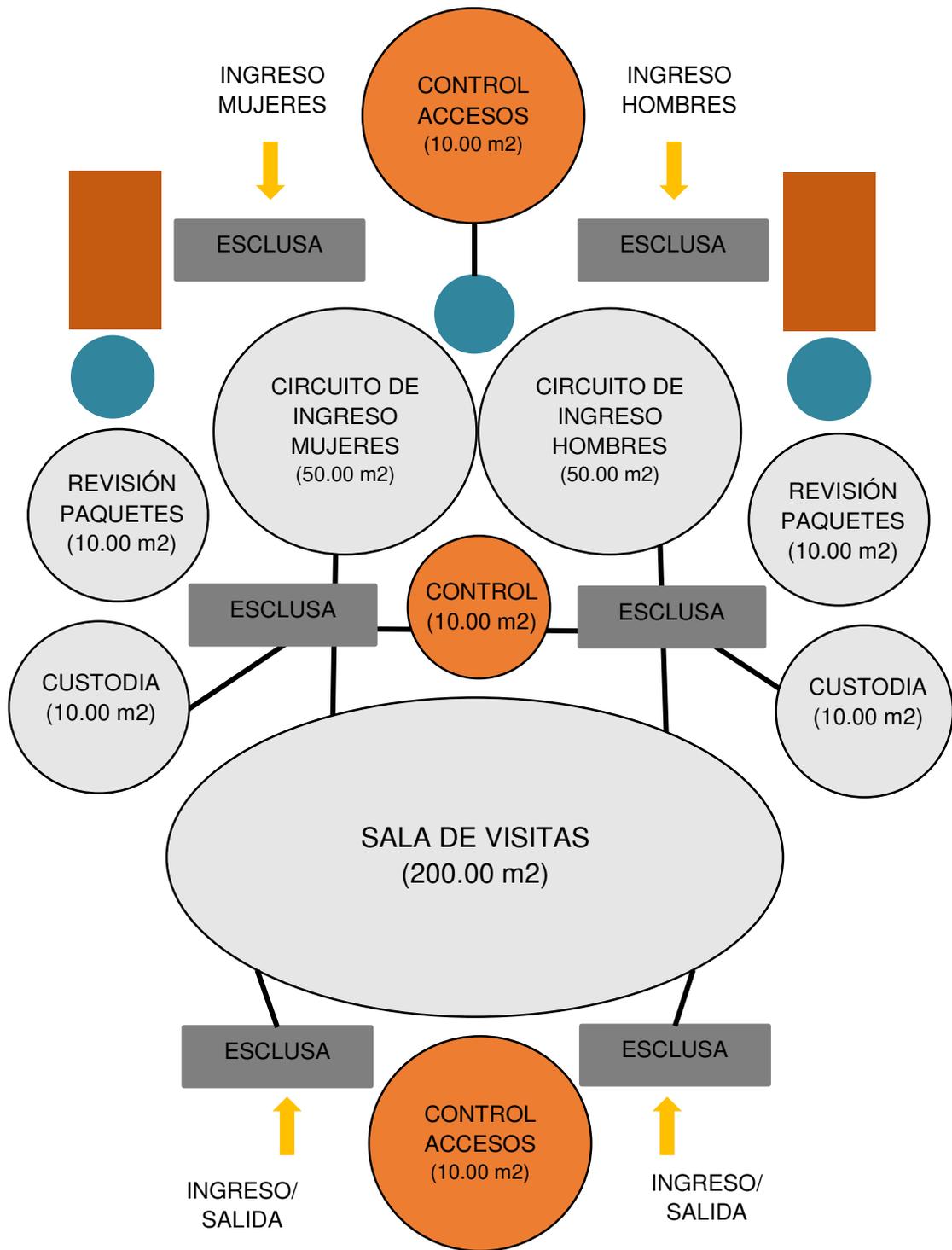


Figura 21. Organigrama de visitas
Elaboración: la autora

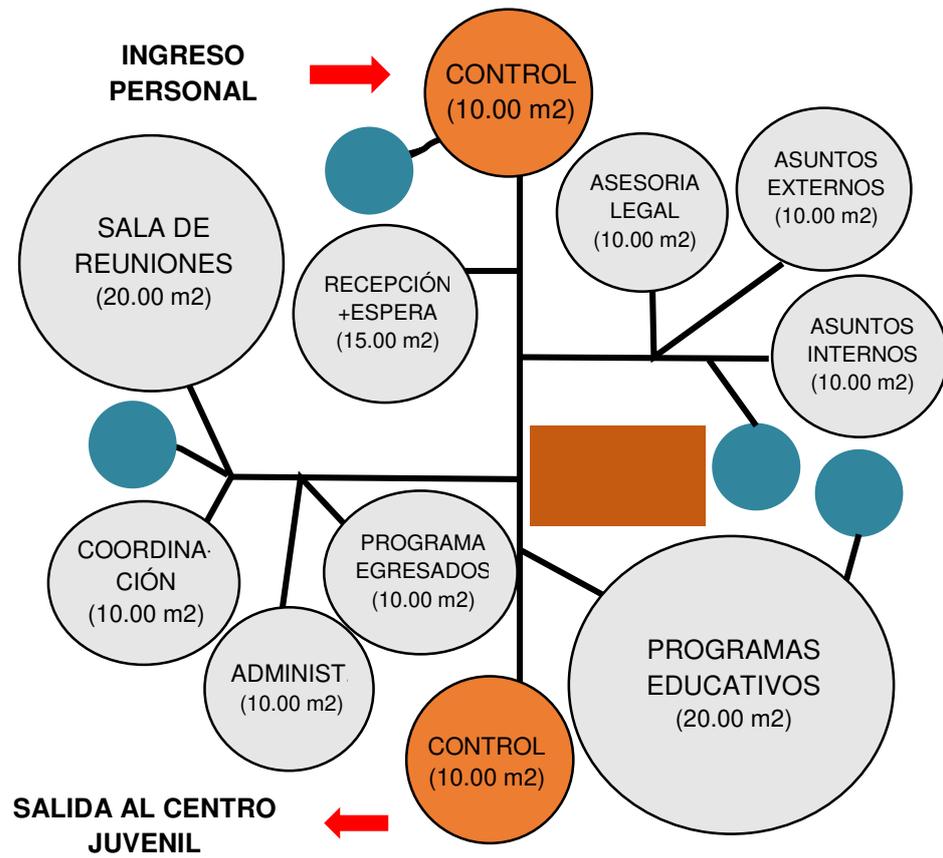


Figura 22. Organigrama administración (primer piso)
 Elaboración: la autora

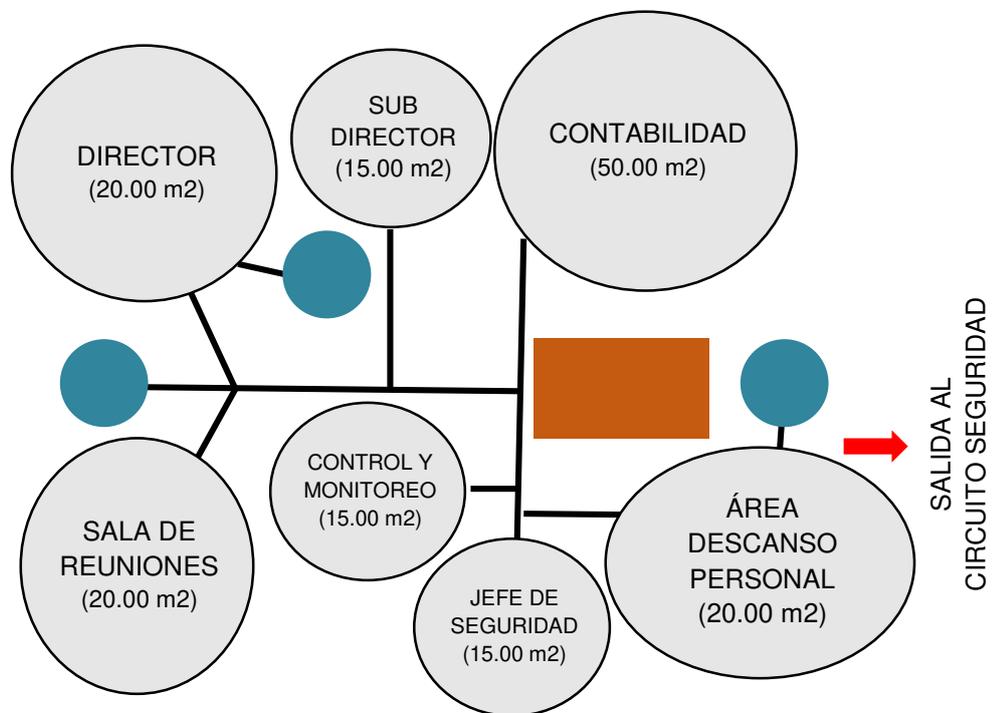


Figura 23. Organigrama administración (segundo piso)
 Elaboración: la autora

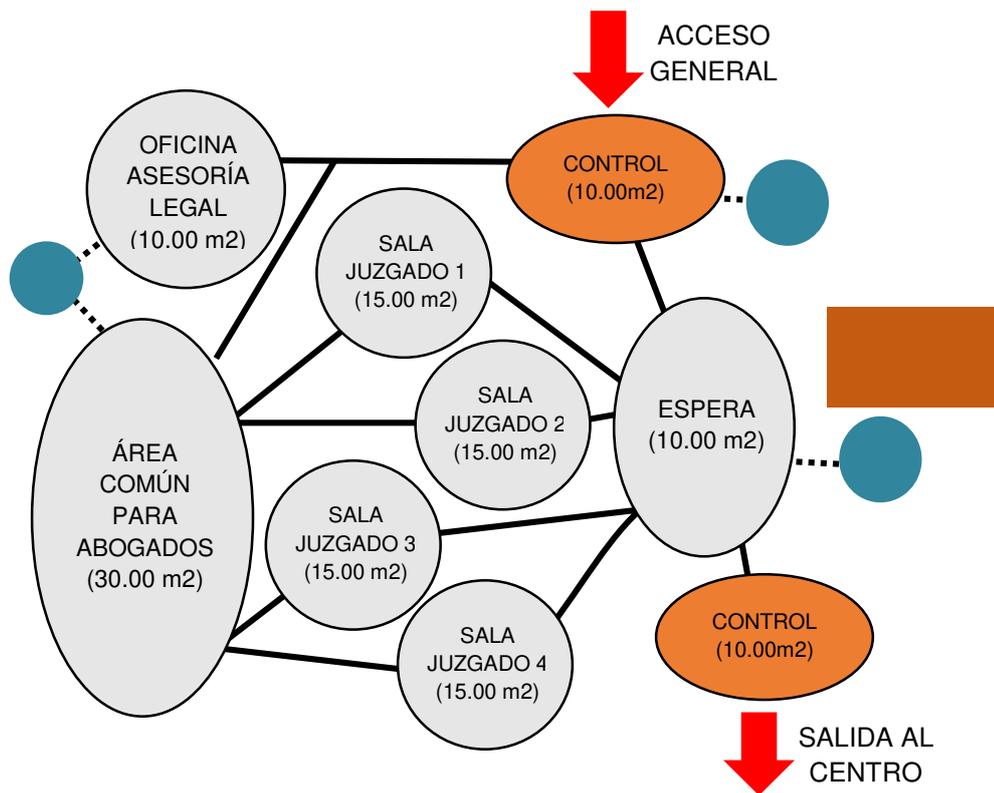


Figura 24. Organigrama salas de juzgado (primer piso)

Elaboración: la autora

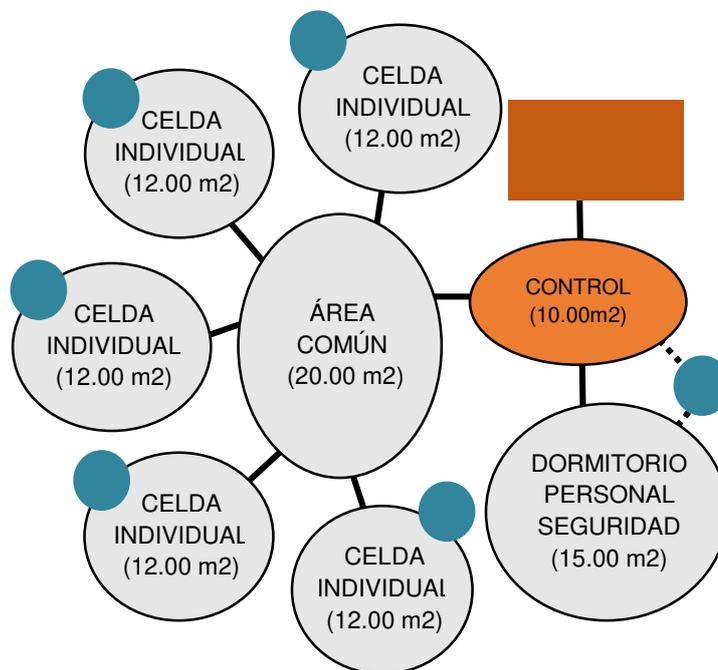


Figura 25. Organigrama prisión preventiva (segundo piso)

Elaboración: la autora

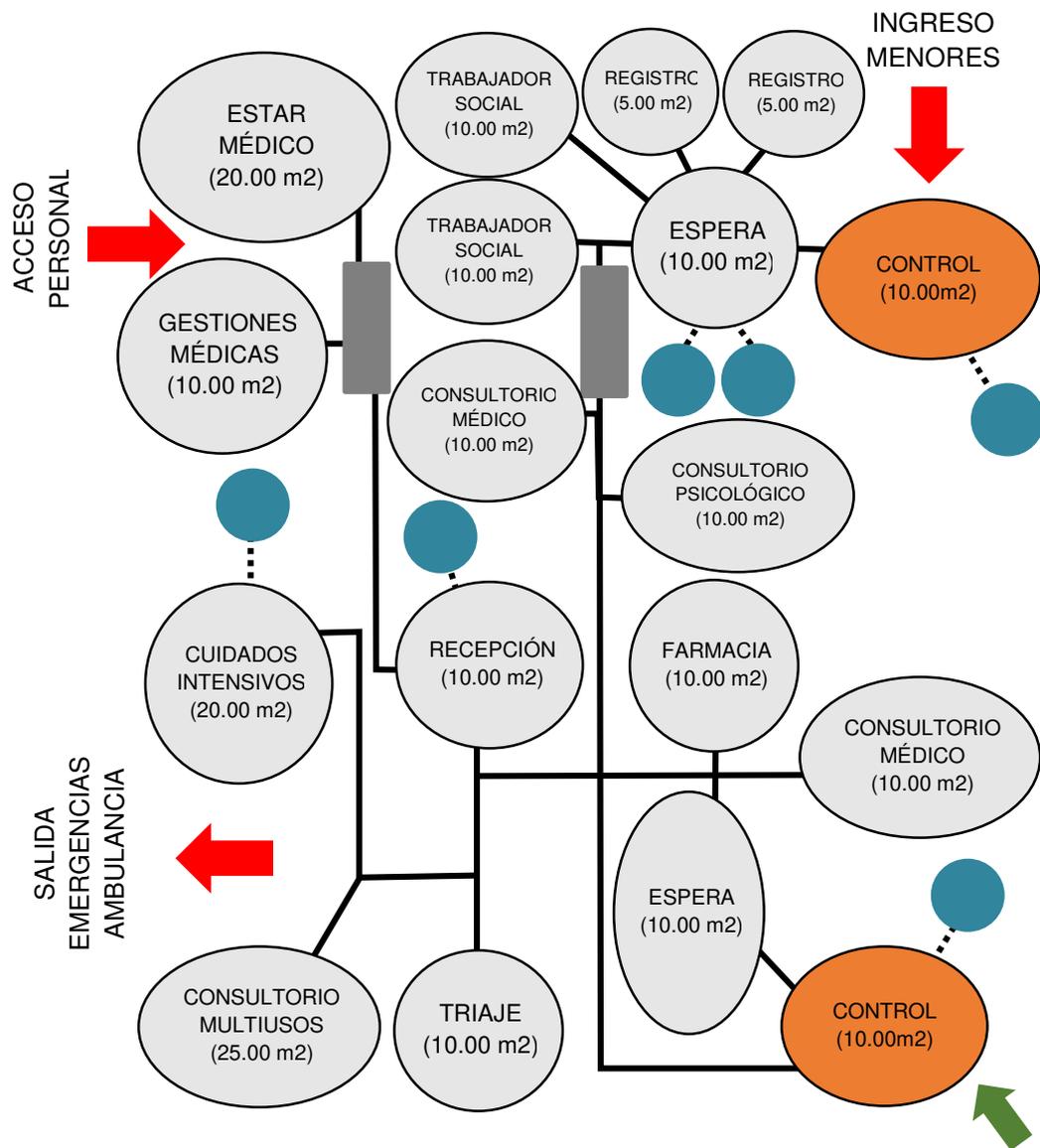


Figura 26. Organigrama ingreso menores y servicio médico
 Elaboración: la autora

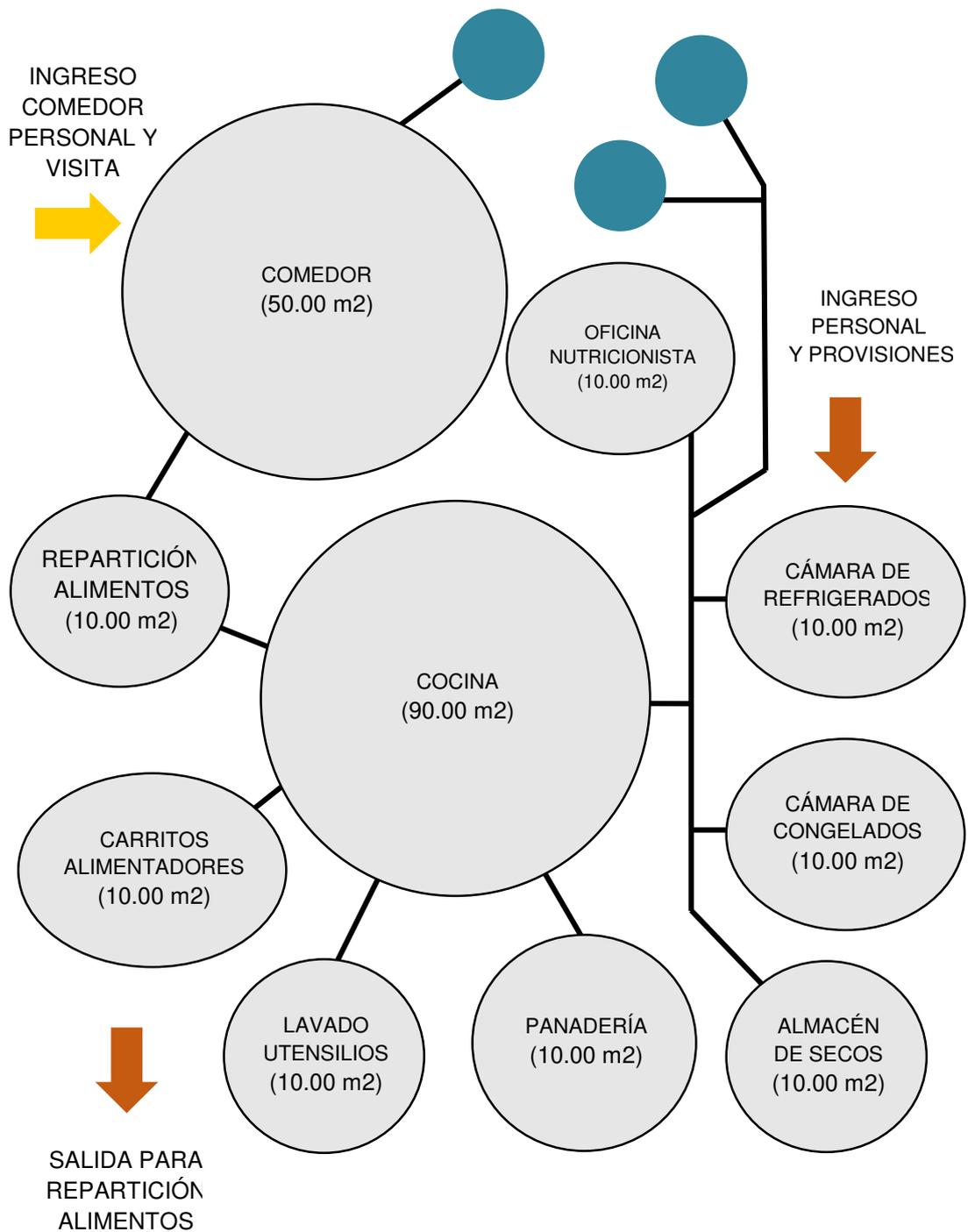


Figura 27. Organigrama cocina
 Elaboración: la autora

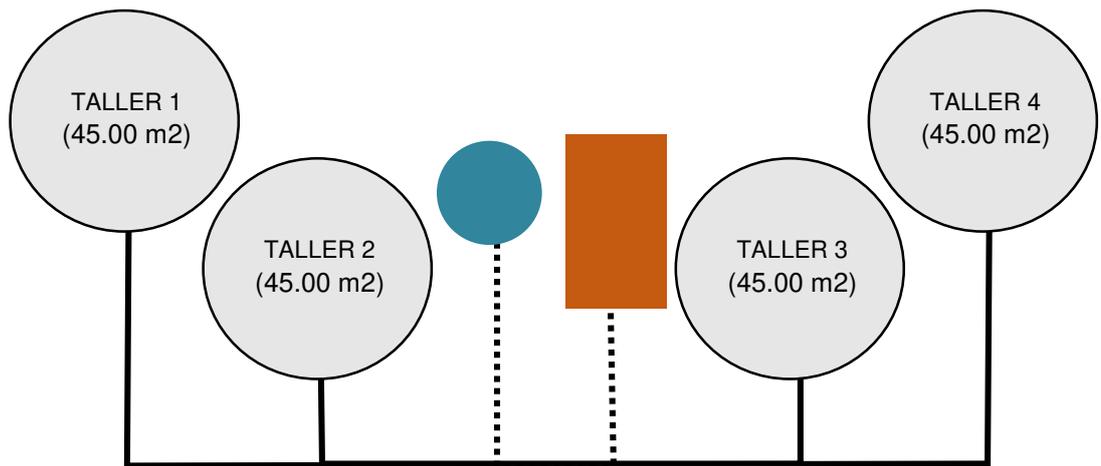


Figura 28. Organigrama talleres

Elaboración: la autora

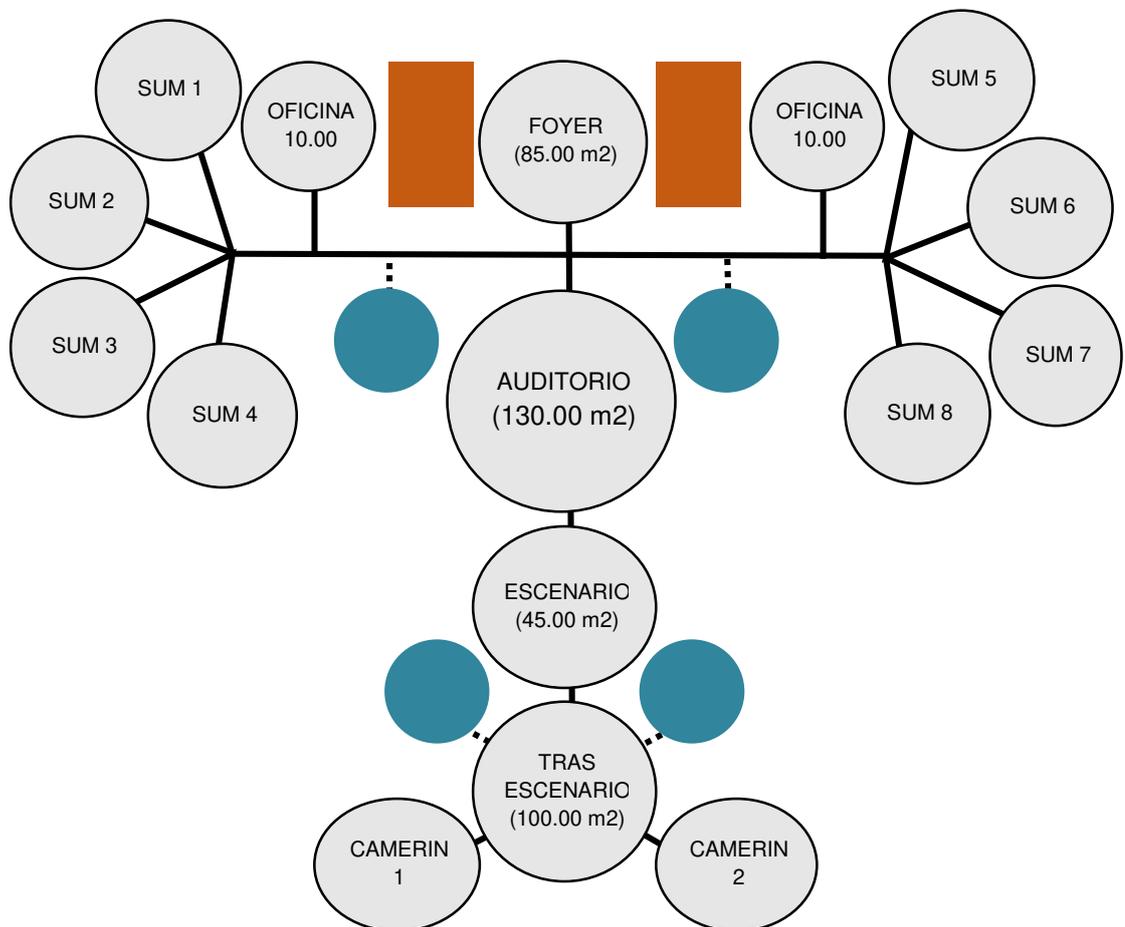


Figura 29. Organigrama SOA, auditorio y escuela de padres

Elaboración: la autora

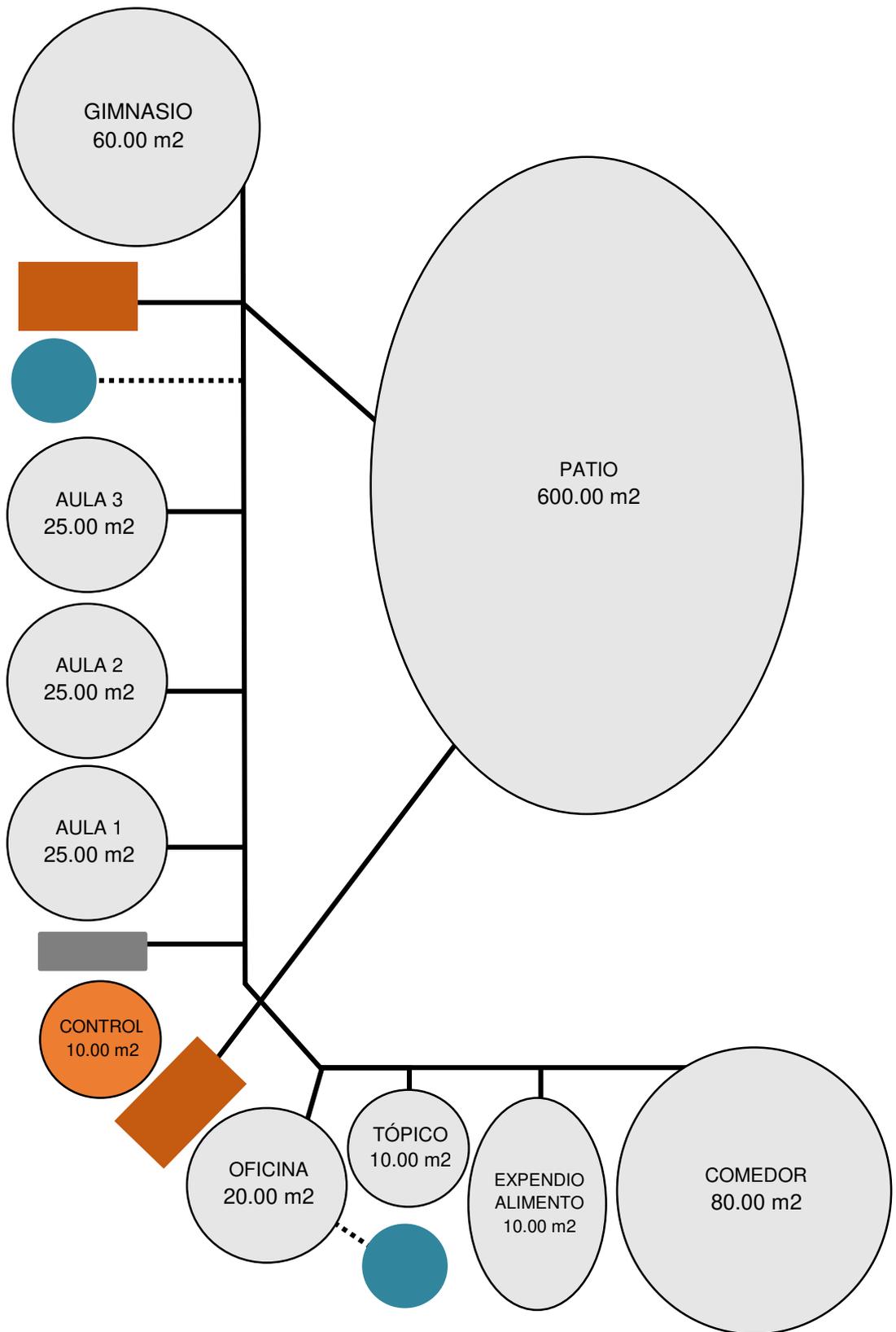


Figura 30. Organigrama programas para menor (primer piso)

Elaboración: la autora

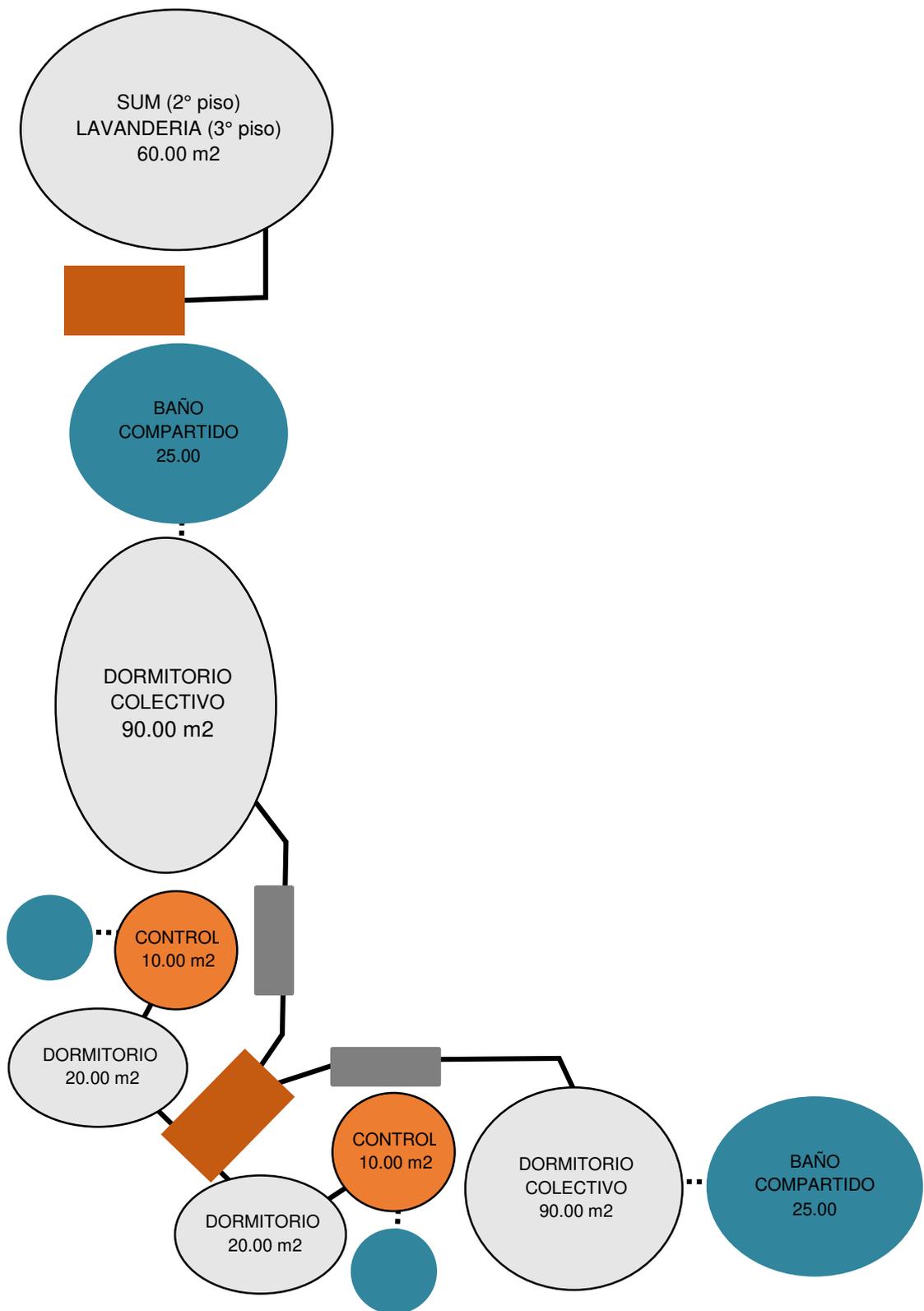


Figura 31. Organigramma programas para menores (segundo piso)
Elaboración: la autora

5.4 Contenido de diseño

a) Funcionales

Tabla 22. Esquema funcional (Programa de necesidades)

ÁREA	USO	NECESIDADES	ESPACIOS	ZONIFICACIÓN	
ACCESO PARA MENORES	MENORES	Dormir	Dormitorios	MÓDULOS DE VIVIENDA	
		Asearse	Servicios higiénicos		
		Alimentarse	Comedor		
		Estudiar	Salones		
		Hacer deporte	Patio		
		Entretenerse	Sala de descanso		
		Actividades culturales	SUM		
		Atención emergencias	Enfermería		
		Lavado ropa	Lavandería		
ACCESO LIMITADO	INTERNOS CON PERMISO	Capacitarse	Talleres	ÁREA CIVICA	
			Biohuerto		
			Patio de construcción		
		Investigar	Biblioteca		
		Actividades deportivas	Polideportivo		
		Realización eventos	Auditorio		
			Patio civico		
		Asistencia espiritual	Capilla		
		Atención médica	Consultorio medico		SERVICIO MÉDICO
		Atención psicológica	Consultorio psicologico		
		Atención odontologica	Consultorio odontologico		
Entrega medicamentos	Farmacia				

ACCESO GENERAL	PERSONAL Y VISITA	Vigilar	Modulos de vigilancia	ÁREA DE SEGURIDAD Y CONTROL
		Velar por la organización	Oficinas administrativas	ÁREA ADMINISTRATIVA
		Mantenimiento infraestructura	Oficinas de mantenimiento	ÁREA ATENCIÓN TÉCNICA
		Preparación alimentos	Cocina	
		Visita de familiares y amigos	Sala de visitas	ÁREA DE VISITAS
		Visita y asesoría de abogados	Cubiculos atención privada	

Elaboración: la autora

b) Antropométrico y ergonómico:

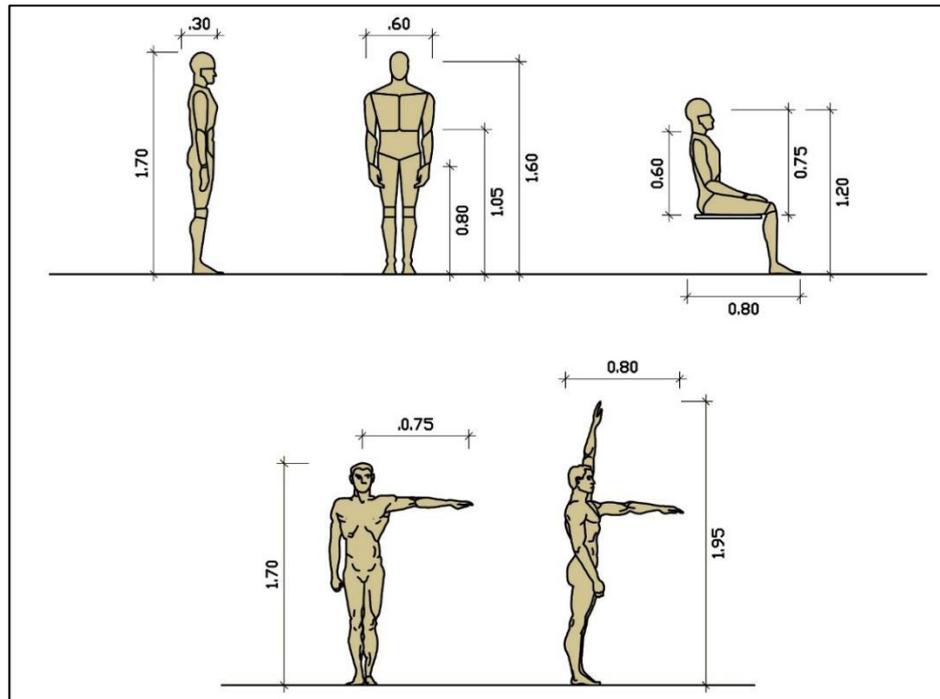


Figura 32. Estudio antropométrico

Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores

Adaptación: la autora

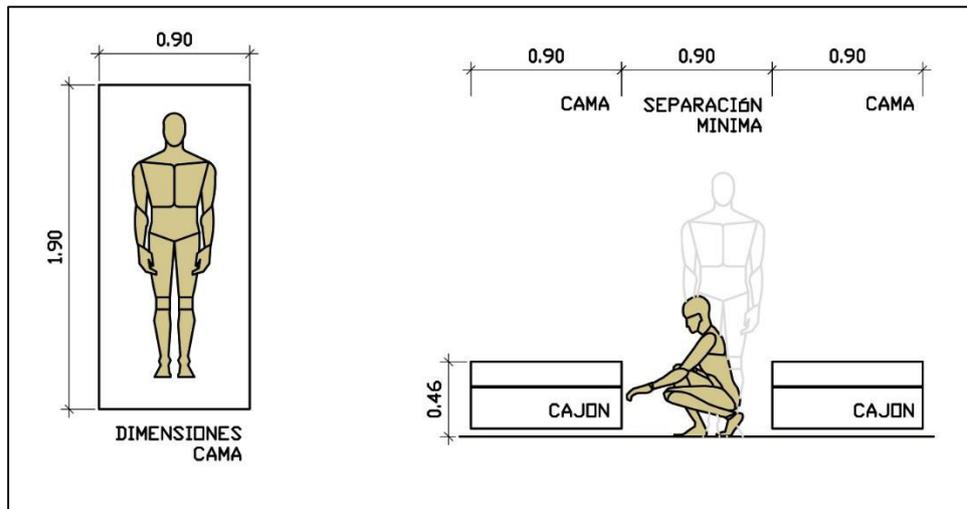


Figura 33. Estudio ergonómico - dormitorios
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

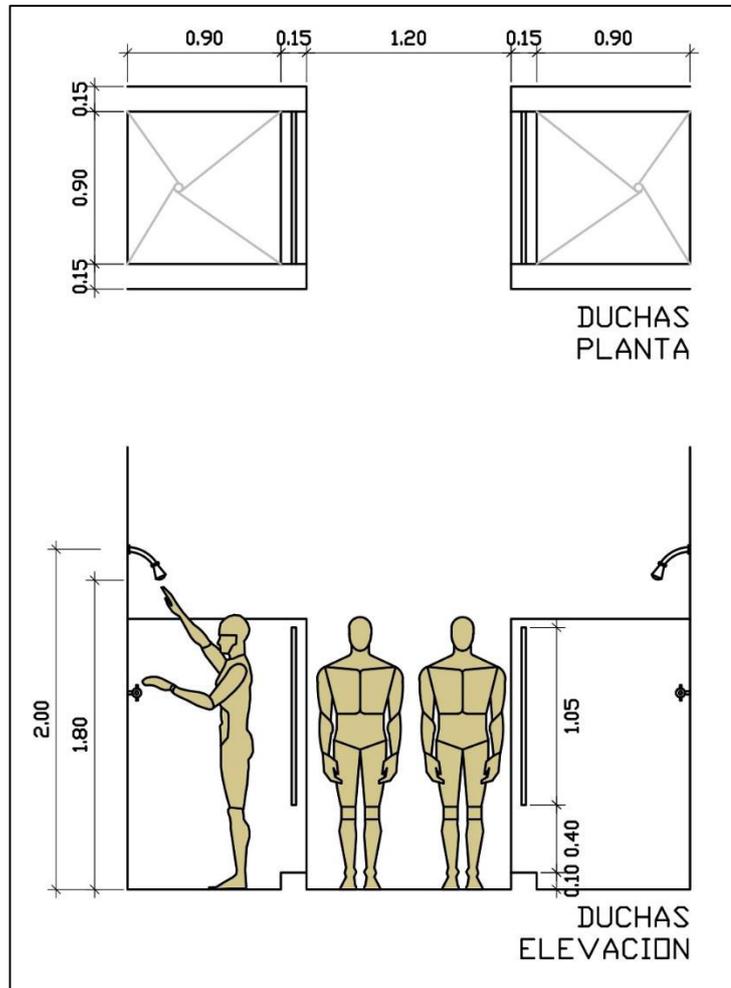


Figura 34. Estudio ergonómico - duchas
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

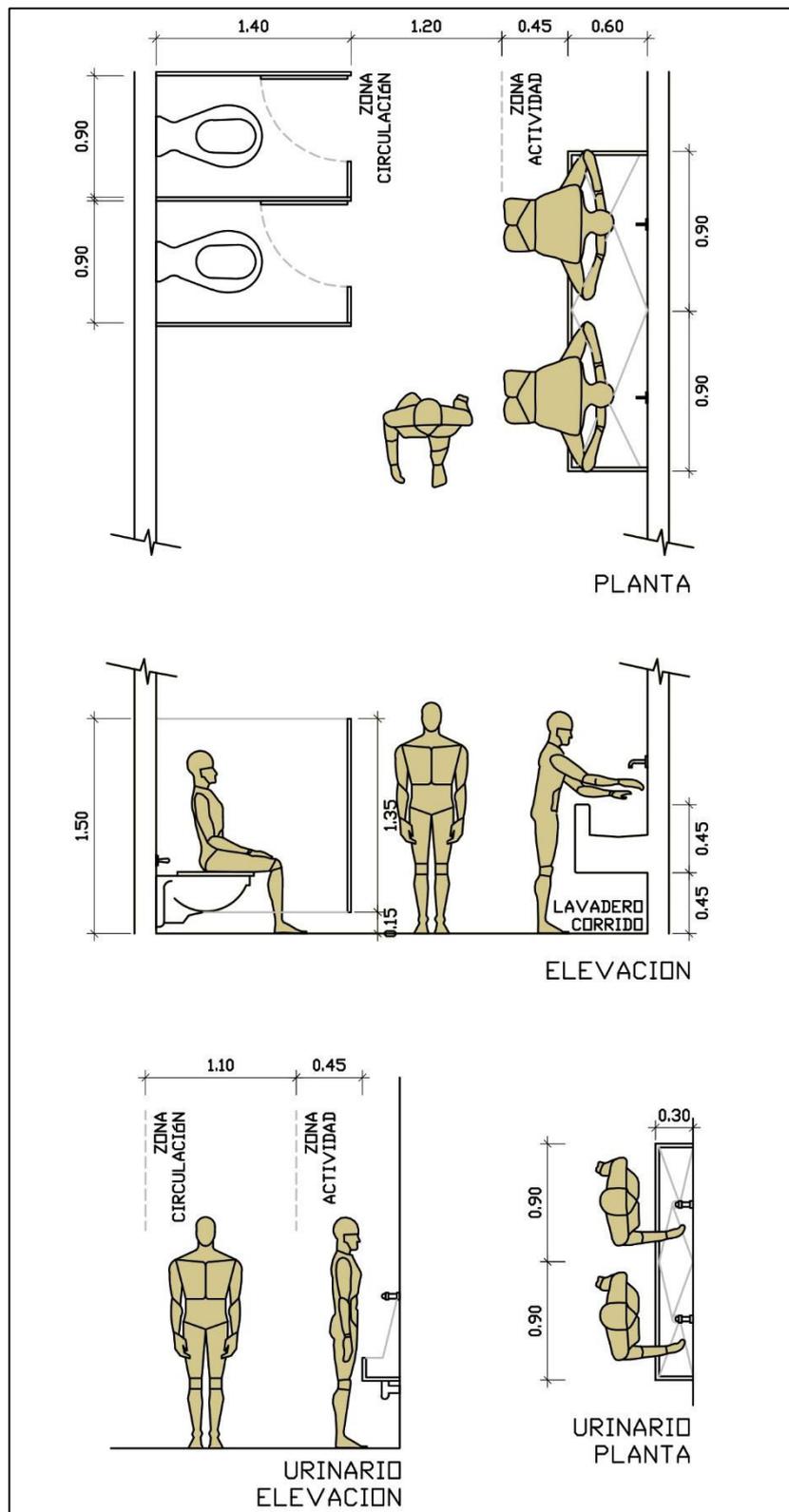


Figura 35. Estudio ergonómico – inodoro y lavadero
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

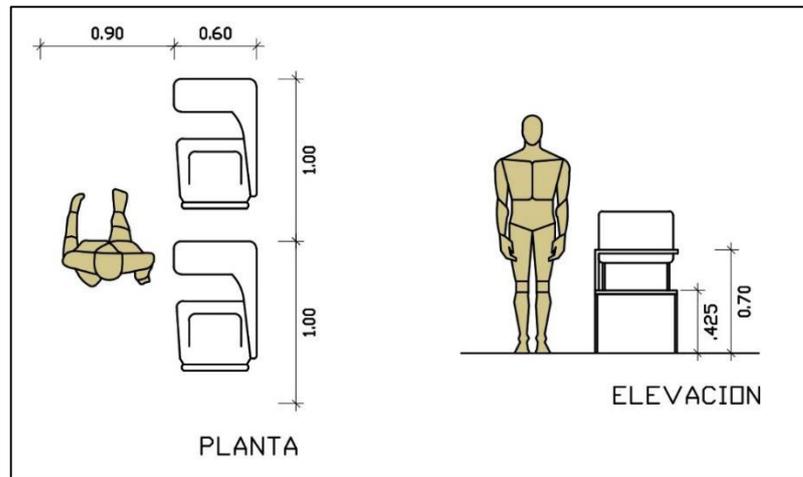


Figura 36. Estudio ergonómico - salones
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

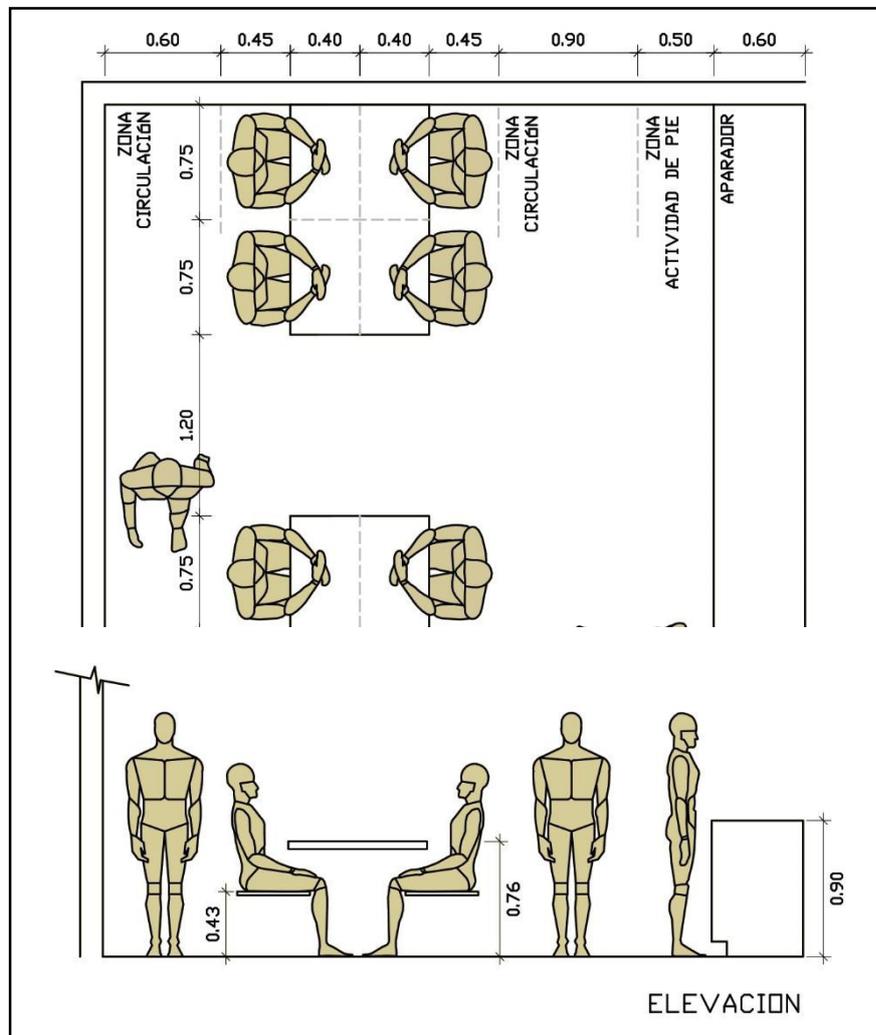


Figura 37. Estudio ergonómico – comedor
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

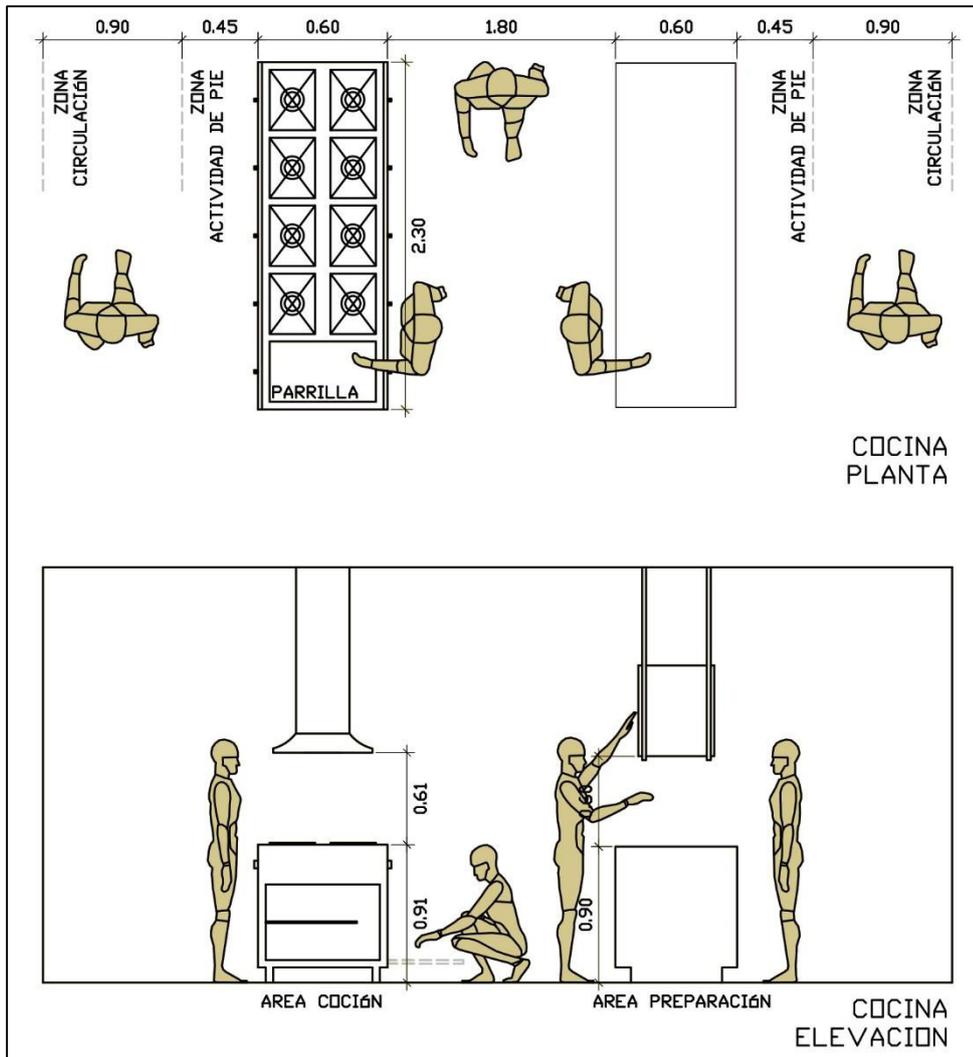


Figura 38. Estudio ergonómico – cocina
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

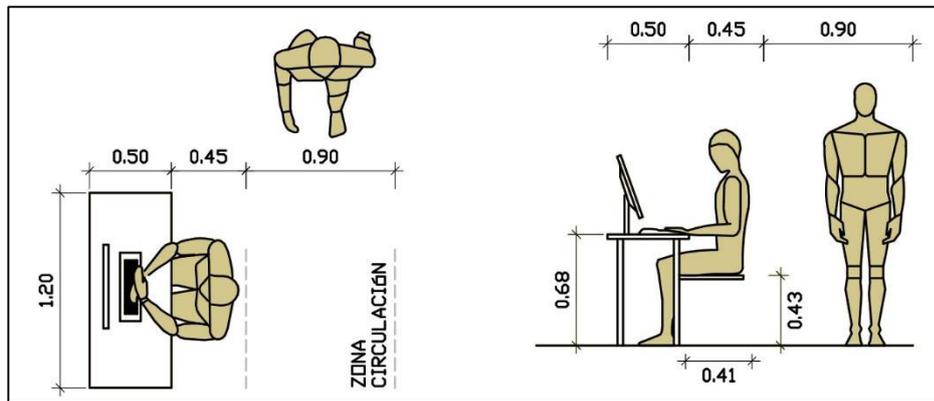


Figura 39. Estudio ergonómico - área de cómputo
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

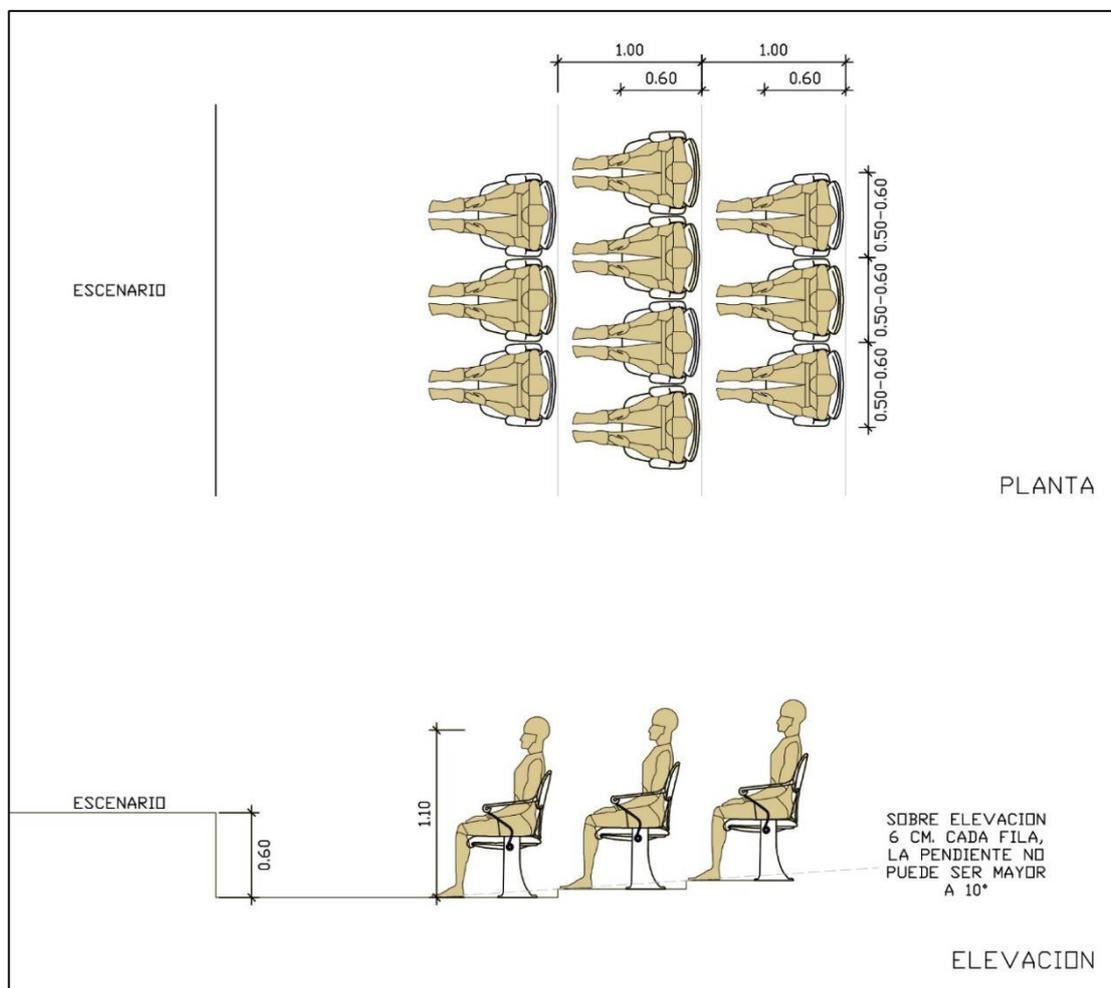


Figura 40. Estudio ergonómico – auditorio
Fuente: Las dimensiones humanas en los espacios interiores
Adaptación: la autora

5.5 Flujogramas

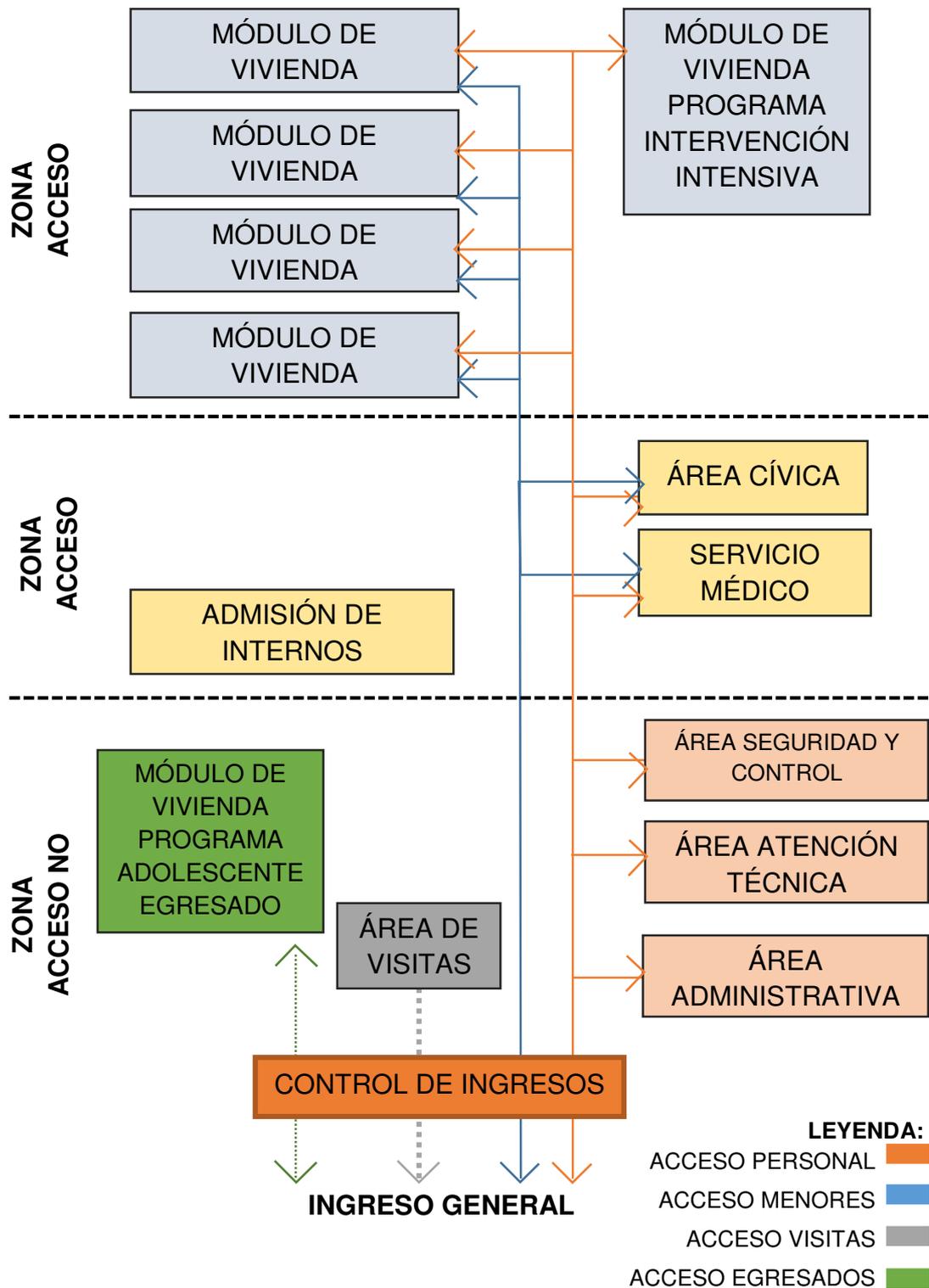


Figura 41. Flujograma general

Elaboración: la autora

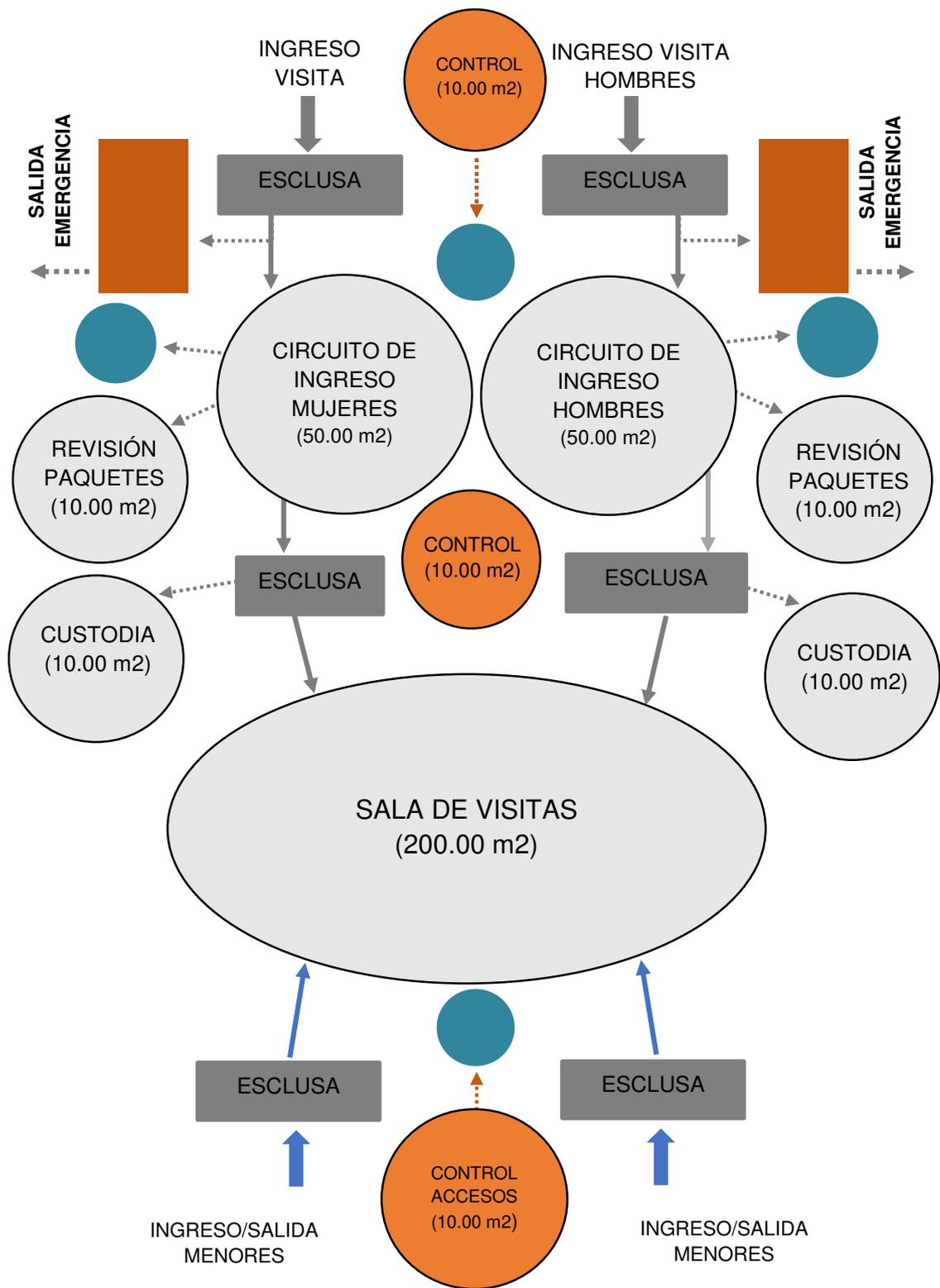


Figura 42. Flujograma área de visitas
Elaboración: la autora

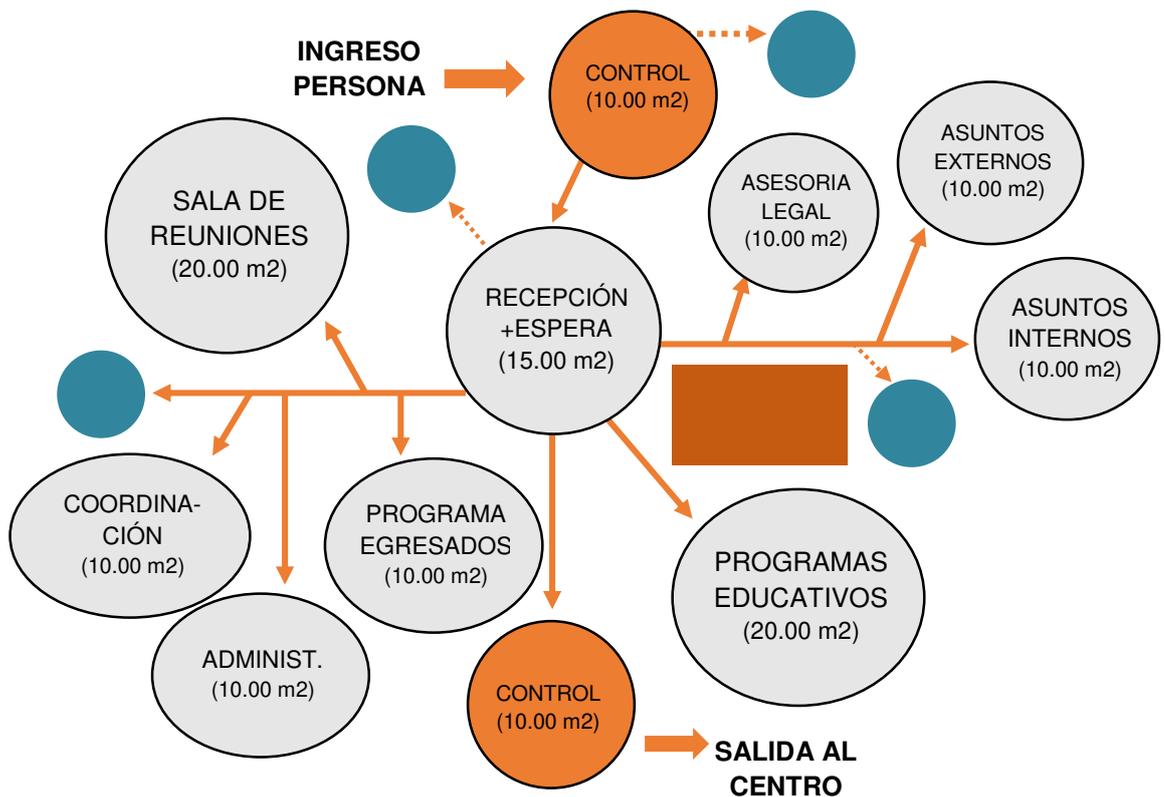


Figura 43. Flujograma administración (Primer piso)
 Elaboración: la autora

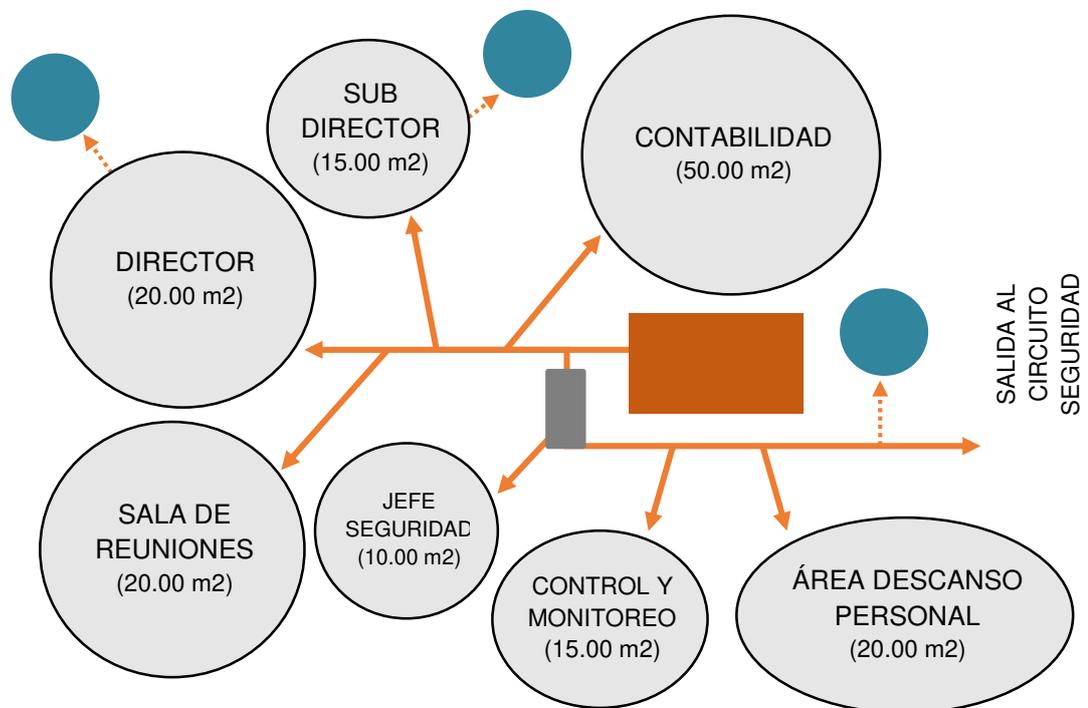


Figura 44. Flujograma administración (Segundo piso)
 Elaboración: la autora

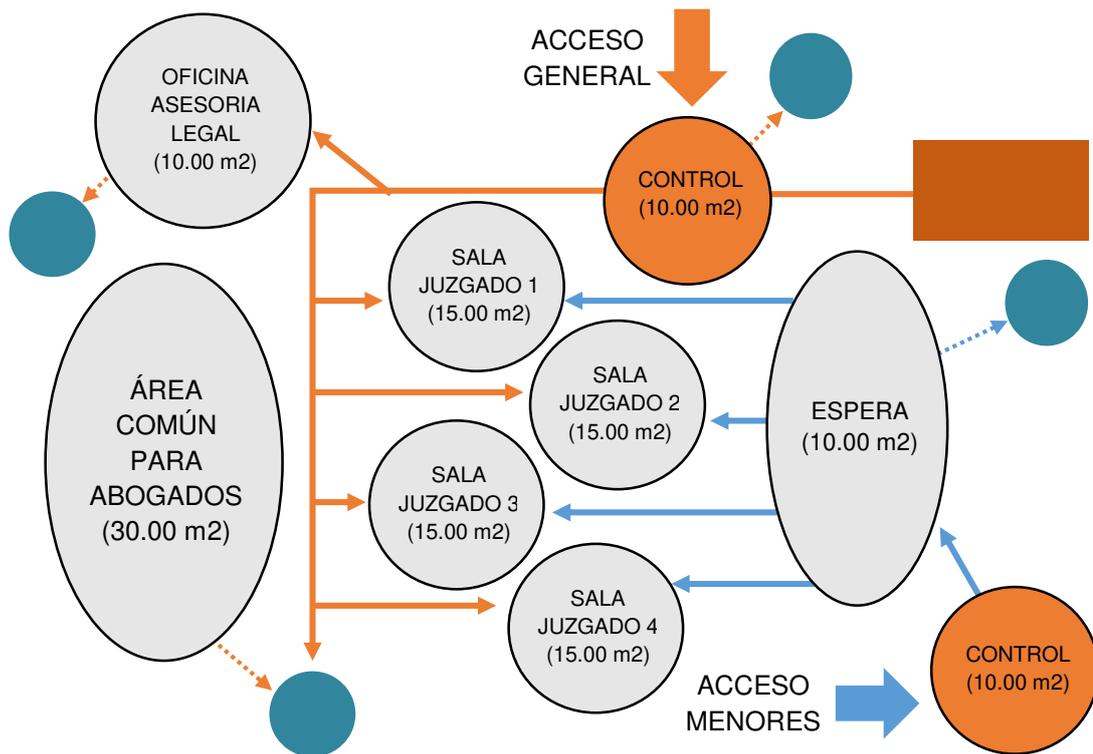


Figura 45. Flujograma salas de juzgado (Primer piso)

Elaboración: la autora

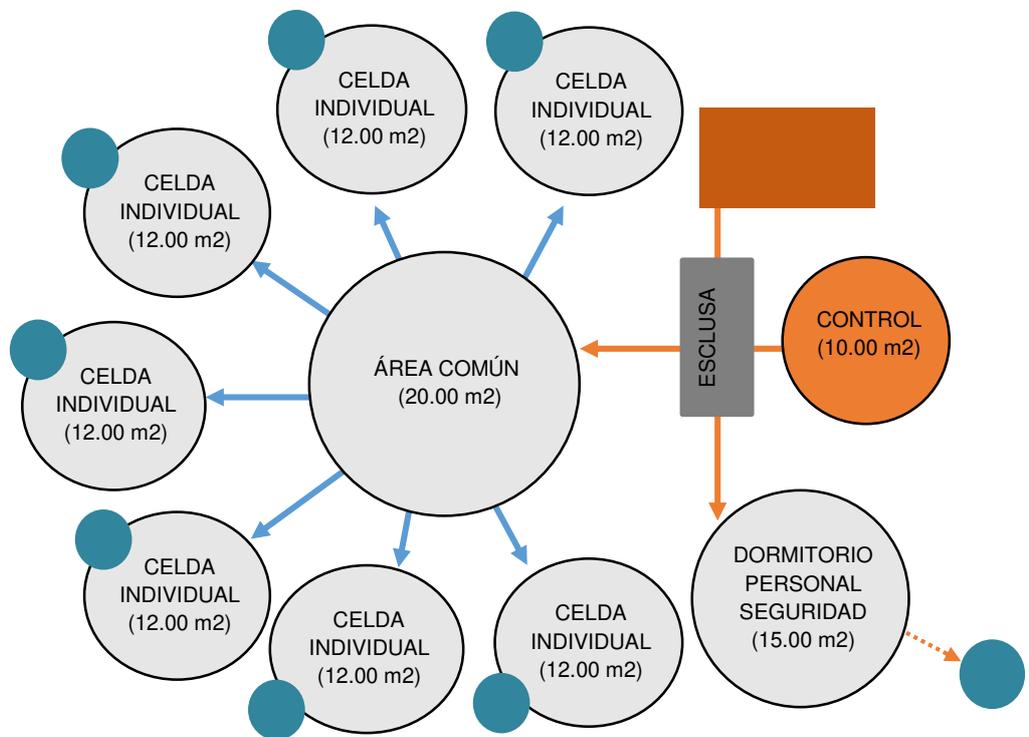


Figura 46. Flujograma prisión preventiva (Segundo piso)

Elaboración: la autora

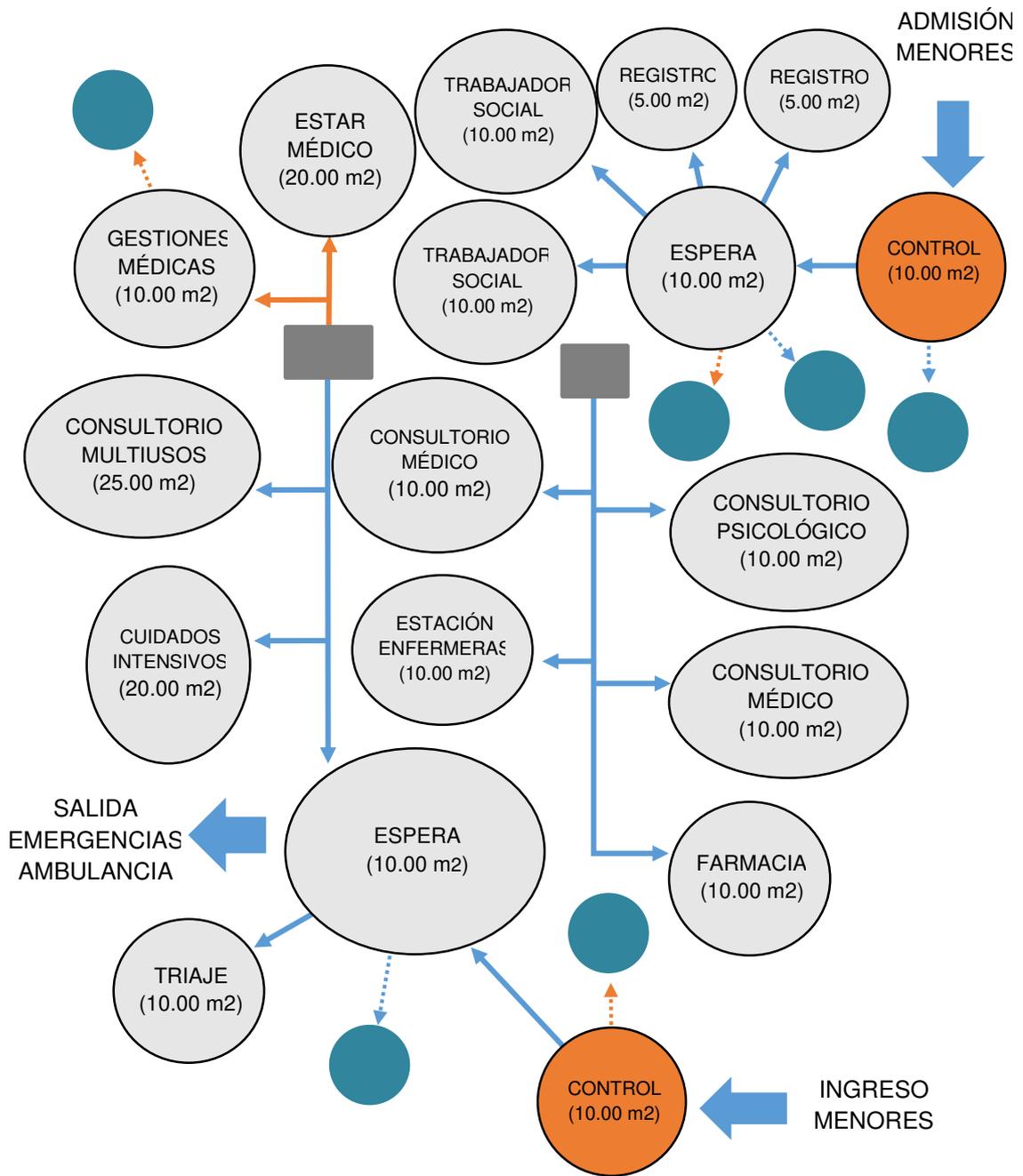


Figura 47. Flujograma ingreso menores y servicio médico
 Elaboración: la autora

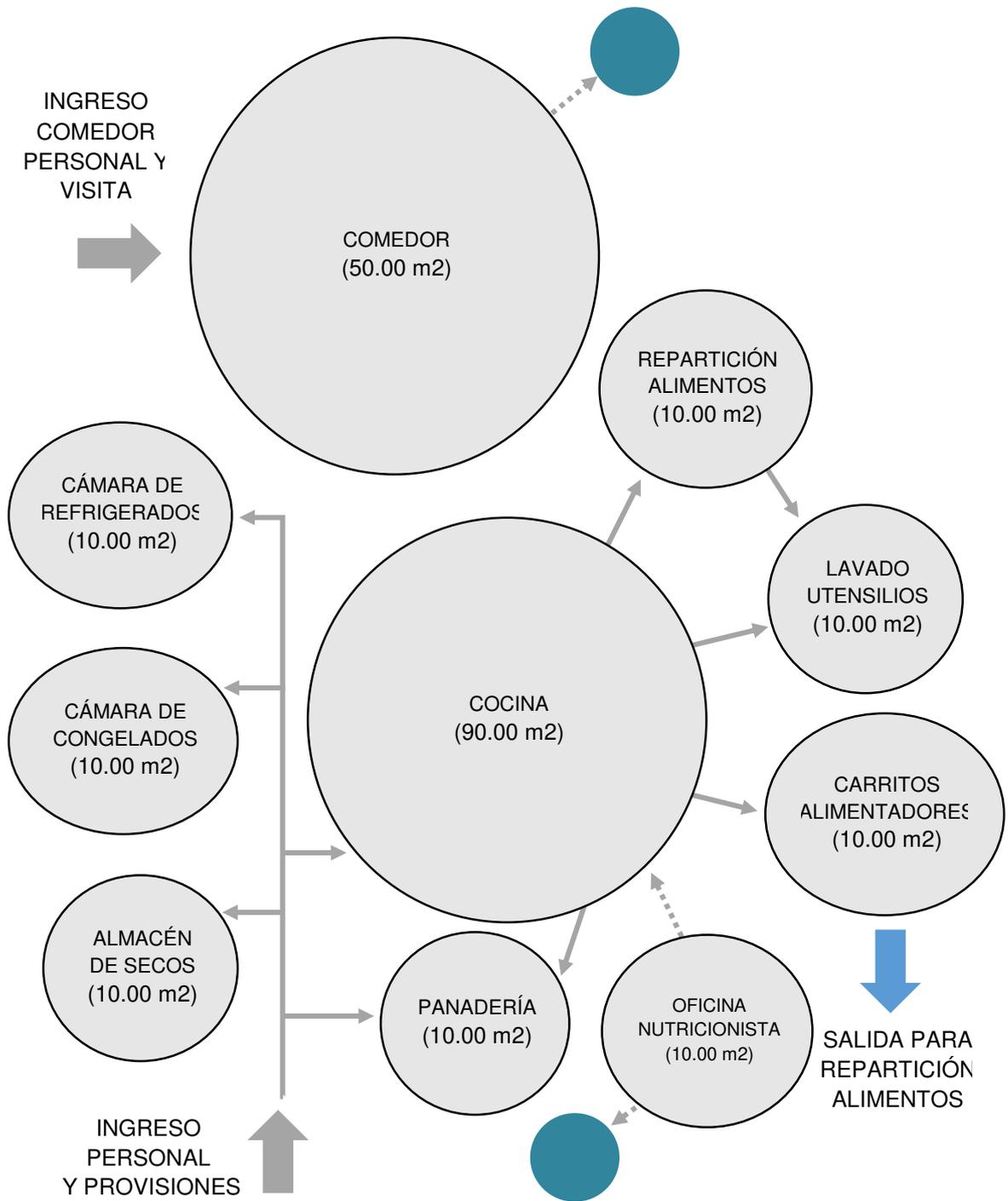


Figura 48. Flujograma cocina
 Elaboración: la autora

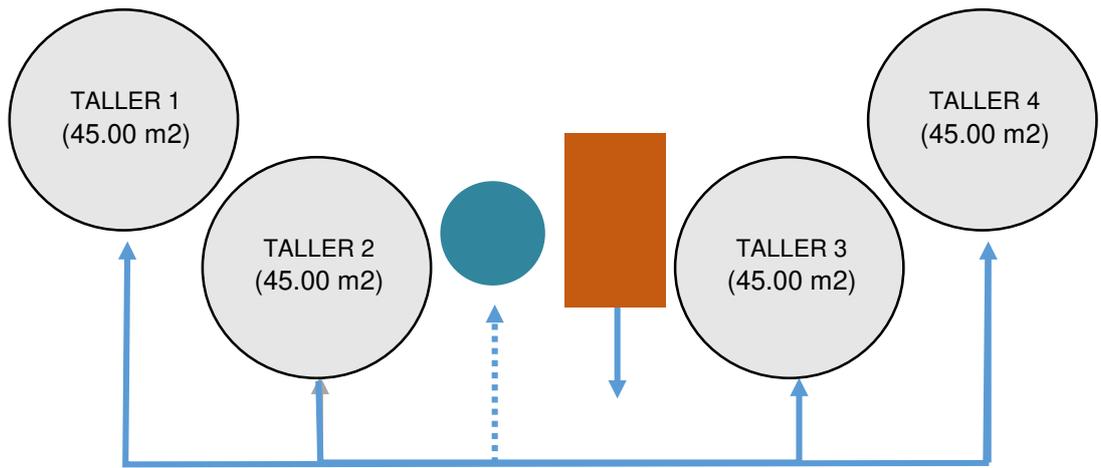


Figura 49. Flujograma talleres
Elaboración: la autora

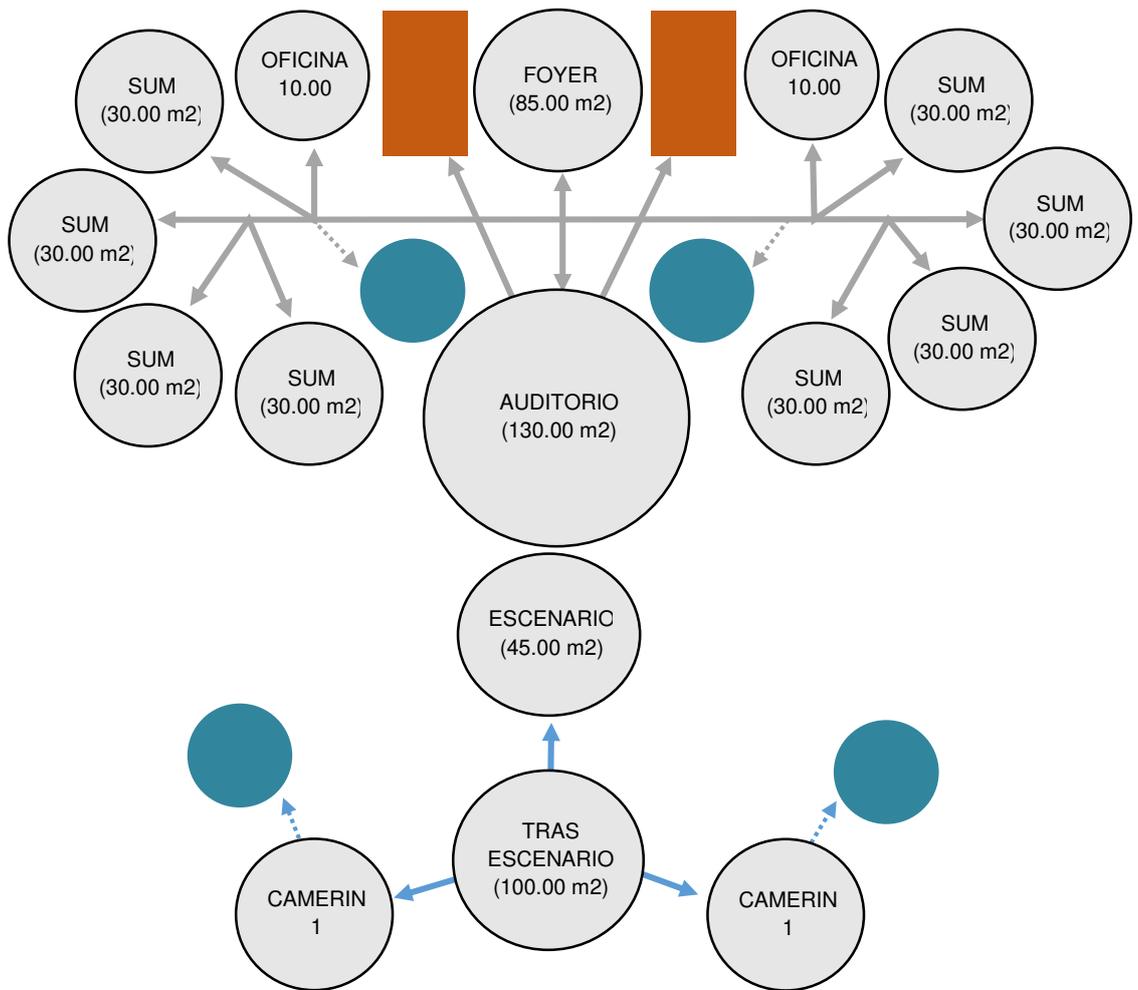


Figura 50. Flujograma SOA, escuela de padres y auditorio
Elaboración: la autora

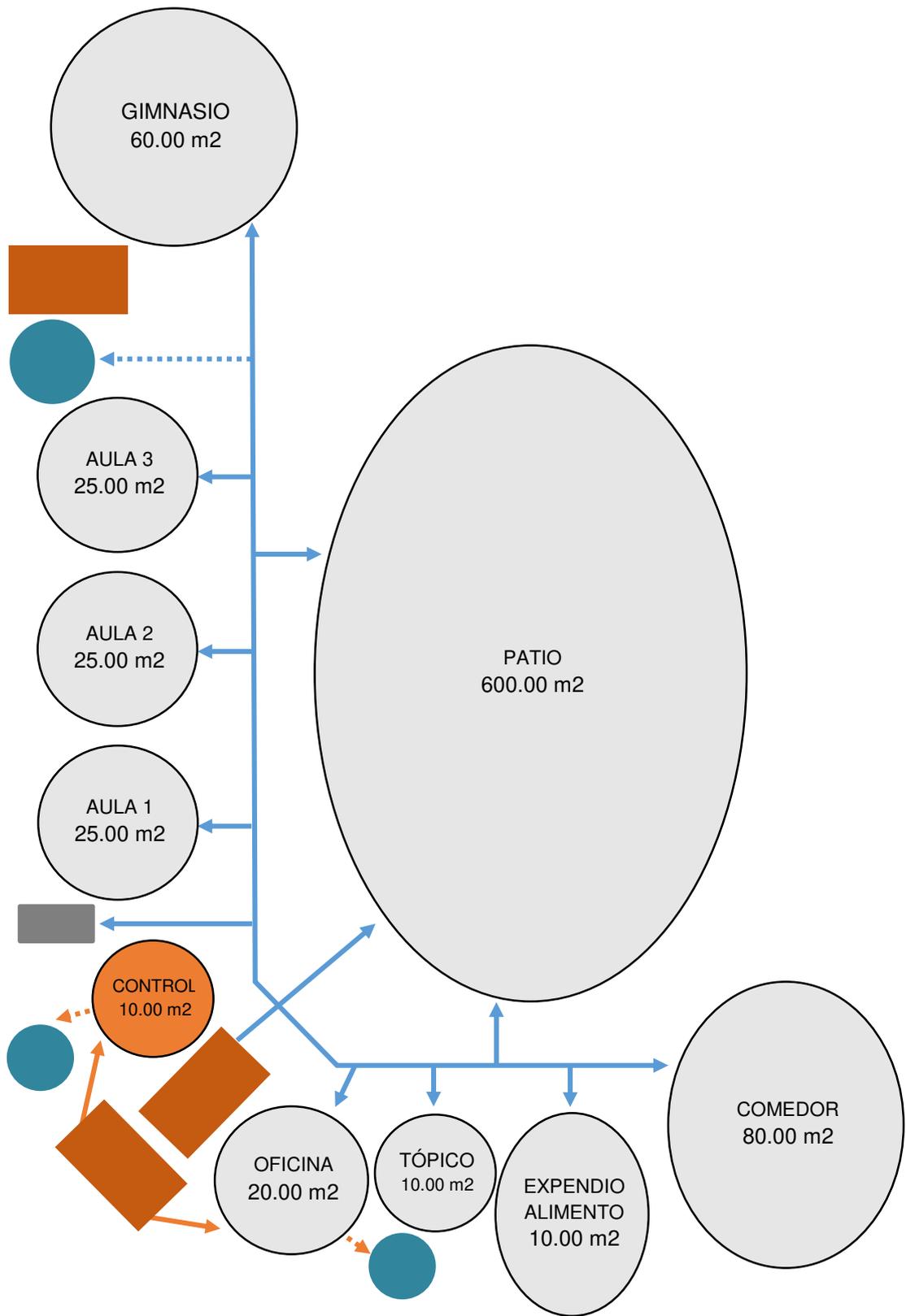


Figura 51. Flujograma programa para menores (primer piso)
Elaboración: la autora

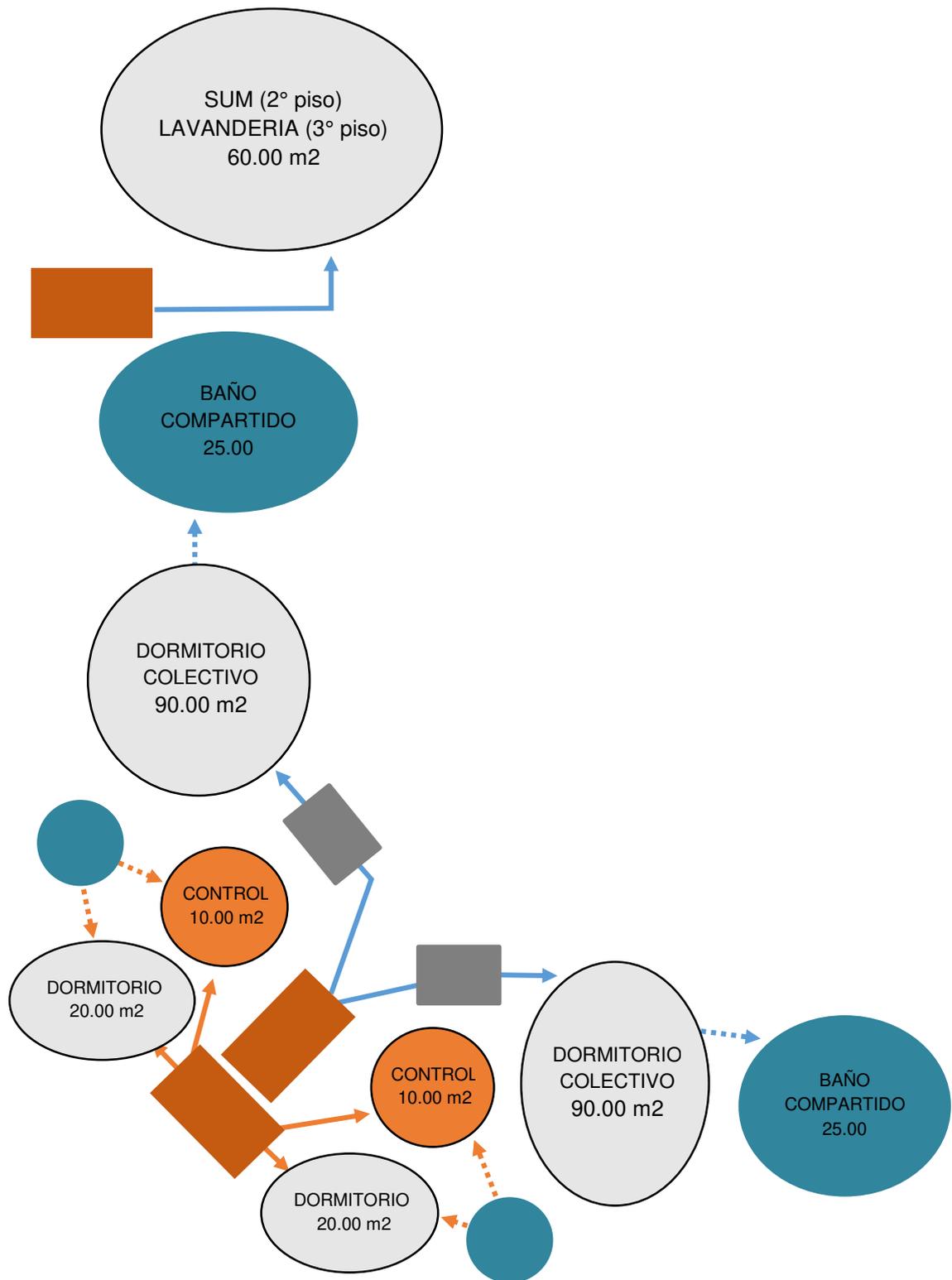


Figura 52. Flujograma programa para menores (segundo y tercer piso)

Elaboración: la autora

CAPÍTULO VI
CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Tabla 23. Contenido del expediente técnico

ITEM	LÁMINA	DESCRIPCIÓN	ESCALA
1	PU-01	Plano de Ubicación	INDICADA
2	PMU	Plan Maestro Urbano	INDICADA
3	PMP	Plan Maestro Propuesta	1/500
4	PP-01	Plot Plan	1/500
5	L-01	Plano de Linderos	1/500
6	T-01	Plano Topográfico	1/500
7	PL-01	Plano de Plataformas	1/500
8	A-01	Plano General del Proyecto (Primer piso)	1/200
9	A-02	Plano General del Proyecto (Sótano)	1/200
10	A-03	Plano General del Proyecto (Segundo piso)	1/200
11	A-04	Plano General del Proyecto (Tercer piso)	1/200
12	A-05	Plano General del Proyecto (Techos)	1/200
13	A-06	Plano General del Proyecto (Cortes y elevaciones)	1/200
14	A-07	Plano Sector (Primer piso)	1/100
15	A-08	Plano Sector (Segundo piso)	1/100
16	A-09	Plano Sector (Tercer piso)	1/100
17	A-10	Plano Sector (Techos)	1/100
18	A-11	Plano Sector (Cortes A-A' Y B-B)	1/100
19	A-12	Plano Sector (Cortes C-C' Y D-D')	1/100
20	A-13	Plano Sector (Elevaciones 1 y 2)	1/100
21	A-14	Plano Sector (Elevaciones 3 y 4)	1/100
22	A-15	Plano Detalle Módulo (Primer piso)	1/50
23	A-16	Plano Detalle Módulo (Segundo piso)	1/50
24	A-17	Plano Detalle Módulo (Tercer piso)	1/50
25	A-18	Plano Detalle Módulo (Techos)	1/50
26	A-19	Plano Detalle Módulo (Cortes A-A' Y B-B)	1/50
27	A-20	Plano Detalle Módulo (Cortes C-C' Y D-D')	1/50
28	A-21	Plano Detalle Módulo (Elevaciones 1 y 2)	1/50
29	A-22	Plano Detalle Módulo (Elevaciones 3 y 4)	1/50

30	A-23	Detalle baños	1/20
31	A-24	Detalle baños	1/20
32	A-25	Detalle baños	1/20
33	A-26	Detalle baños	1/20
34	A-27	Detalle escaleras	1/25
35	A-28	Detalle escaleras	1/25
36	A-29	Detalle escaleras	1/25
37	A-30	Detalle escaleras	1/25
38	A-31	Detalles obra civil: Escalera	1/20
39	A-32	Detalles obra civil: Lavadero corrido SS.HH	INDICADA
40	A-33	Detalles obra civil: Lavadero corrido lavandería	INDICADA
41	A-34	Detalles obra civil: Módulo control ingreso	INDICADA
42	A-35	Detalles obra civil: Puente estructura metálica	INDICADA
43	A-36	Detalles obra civil: Acabados muros y pisos	1/20
44	A-37	Detalles obra civil: Fachada	INDICADA
45	A-38	Cuadro de vanos: Puertas	1/20
46	A-39	Cuadro de vanos: Ventanas	1/20
47	A-40	Cuadro de acabados	INDICADA
48	INST.	Instalaciones eléctricas y sanitarias	1/25
49	SE-01	Planos de Seguridad: Evacuación	1/75
50	SE-02	Planos de Seguridad: Señalética	1/75
51	SE-03	Planos de Seguridad: Equipamiento	1/75
52	3D	3D	INDICADA

Elaboración: la autora

CAPÍTULO VII

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

7.1 Síntesis del plan maestro urbano y del proyecto

El traslado del actual Centro Juvenil de Lima (Maranguita) al distrito de Ancón toma como referencia la propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao (PLAM 2035) que, dentro del Programa Urbanístico de Anexión de Suelo, plantea cambiar el uso de la zona ZRP, ubicado al norte del distrito, a OU para la habilitación y uso del terreno actualmente desocupado y propenso a invasión.

La propuesta urbana de la zona inmediata, a la altura del kilómetro 50 de la Panamericana Norte, plantea lotizar el terreno y habilitar nuevas vías de conexión, así como el pase de un tranvía local el cual facilitará el acceso público; este sector al estar alejado de la zona urbana residencial, cumple con las características necesarias para el traslado del Nuevo Centro Juvenil de Rehabilitación y Reintegración Social en Ancón.



Figura 53. Entorno urbano inmediato de la propuesta
Fuente: PLAM 235
Adaptación: la autora

La planta del terreno posee forma irregular, con una superficie de 35,908.96 m², cuyas medidas perimétricas son:

- **Por el frente:** línea recta de 249.60 m.
- **A la derecha:** línea recta de 147.95 m.
- **Por el fondo:** línea recta de 154.92 m.
- **A la izquierda:** línea curva de dos tramos de 121.50 m. y 92.40 m.

7.2 Programa arquitectónico desarrollado

Tabla 24. Programa arquitectónico área administrativa (primer piso)

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA ADMINISTRATIVA (Primer piso)	Esclusa	Registro de accesos	2	9.00	18.00	266.65
	Control	- Sillas - Módulo atención	2	5.70	11.40	
	SS.HH Personal	- Lavadero - Inodoro	2	2.40	4.80	
	Recepción y espera	- Modulo atención - Sofas	1	26.50	26.50	
	Programas educativos	- Mesas - Sillas - Modulos PC - Estantes	1	46.00	46.00	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.10	2.10	
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	2.35	2.35	
	Asuntos internos / externos	- Escritorio con silla - Estantes - Tabiques divisorios	1	32.50	32.50	
	Archivo general	- Estantes	2	18.00	18.00	
	Programa egresados	- Mesas - Sillas - Modulos PC - Estantes	1	47.00	47.00	
	Administración	- Escritorio con silla - Sofas	1	16.00	16.00	
	Coordinador	- Escritorio con silla - Sofas	1	18.00	18.00	
	Sala de reuniones	- Mesas - Sillas	1	19.00	19.00	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.10	2.10	
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	2.90	2.90	

Elaboración: la autora

Tabla 25. Programa arquitectónico área administrativa (segundo piso)

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA ADMINISTRATIVA (segundo piso)	Recepción y espera	- Modulo atención - Sofas	1	11.20	11.20	286.40
	Logística y contabilidad	- Mesas - Sillas - Modulos PC - Estantes	1	46.00	46.00	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.10	2.10	
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	2.30	2.30	
	Director	- Escritorio con silla - Sofas	1	18.00	18.00	
	SS.HH Director	- Lavadero - Inodoro	1	3.20	3.20	
	Sub director	- Escritorio con silla - Sofas	1	16.00	16.00	
	SUM/Sala de reuniones	- Mesas - Sillas	1	27.30	27.30	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.20	2.20	
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	3.00	3.00	
	Control y monitoreo	- Mesas - Sillas - TV seguridad	1	40.00	40.00	
	Archivo general	- Estantes	1	13.00	13.00	
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	3.40	3.40	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.30	2.30	
	Duchas y Vestidores	- Ducha - Bancas - Lockers	1	22.35	22.35	
	Jefe de seguridad	- Escritorio con silla - Sofas	1	21.00	21.00	
	SS.HH	- Lavadero - Inodoro	1	1.90	1.90	
	Sala de reuniones	- Mesas - Sillas	1	18.15	18.15	
	Área de descanso	- Mesas - Sillas - Sofas - Kitchnette	1	13.00	13.00	
	Dormitorios	- Camas - Repisa	1	20.00	20.00	

Elaboración: la autora

Tabla 26. Programa arquitectónico control de ingresos, área de visitas y escuela de padres

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL INGRESOS	Módulo control ingresos	- Escritorio con silla. - Detector de metal	1	5.70	5.70	8.00
	SS.HH	- Inodoro - Lavadero	1	2.30	2.30	
ÁREA DE VISITAS	Esclusas hacia área de	Revisión de ingresos y	4	8.00	32.00	604.40
	Control de accesos	Toma de datos de los visitantes	2	7.30	14.60	
	Vestibulo ingreso	Área de espera	1	95.00	95.00	
	Almacén de paquetes y objetos	- Estantes	2	12.80	25.60	
	SS.HH para visitas	- Inodoro - Urinario - Lavadero	2	7.50	15.00	
	Cubiculo de revisión	- Mesa - Detector de metales - Estantes	10	10.00	100.00	
	Custodia mujeres	- Celdas	1	18.60	18.60	
	Custodia hombres	- Celdas	1	18.60	18.60	
SERVICIOS ANEXOS TALLER PADRES	Sala de visitas	- Mesas - Sillas - Sofas	1	285.00	285.00	369.60
	Deposito	Espacio almacenamiento	4	22.50	90.00	
	SUM	- Mesas - Sillas	8	33.00	264.00	
	Oficina Escuela de Padres	- Escritorio con silla - Sofas - Estantes	1	15.60	15.60	

Elaboración: la autora

Tabla 27. Programa arquitectónico admisión internos, salas de juzgado y prisión preventiva

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO							
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)			
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL	
ÁREA APOYO LEGAL PARA MENORES	ADMISIÓN INTERNOS	Esclusa	Revisión de los menores	1	5.00	3.00	79.40
		Módulos de registro	- Mesas - Sillas - Espacio para la toma de fotos	2	8.60	17.20	
		Oficina Trabajador Social	- Escritorio - Sillas - Sofas	2	12.00	24.00	
		Sala de espera	- Sillas	1	30.00	30.00	
		SS.HH Damas	- Inodoro - Urinario	1	1.95	1.95	
		SS.HH Hombres	- Inodoro - Urinario - Lavadero	1	3.25	3.25	
	SALAS DE JUZGADO	Esclusa	Registro de accesos	2	14.50	29.00	319.10
		Control	- Sillas - Módulo atención	2	7.50	15.00	
		SS.HH Personal	- Lavadero - Inodoro	2	3.00	6.00	
		Sala de espera	- Sofas - Módulo atención	1	65.00	65.00	
		SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	2.70	2.70	
SS.HH Hombres		- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	4.50	4.50		
Sala de juzgado		- Sillas - Mesas	4	28.00	112.00		
Asesoría legal		- Escritorio con silla	1	17.50	17.50		
Estar abogados		- Mesas - Estantes - Sillas	1	58.00	58.00		
SS.HH Hombres		- Inodoro - Lavadero - Urinario	1	5.40	5.40		
SS.HH Damas	- Inodoro - Lavadero	1	4.00	4.00			
PRISIÓN PREVENTIVA	Esclusa	Control de accesos	1	5.00	5.00	218.00	
	Control	- Sillas	1	8.00	6.50		
	SS.HH Control	- Ducha - Inodoro - Lavadero	1	4.75	4.50		
	Dormitorio seguridad	- Cama - Muebles	1	12.15	12.00		
	Área común Prisión Preventiva	- Mesas - Sillas	1	100.00	70.00		
	Dormitorio Prisión Preventiva	Cama, repisa, silla, ducha e inodoro/lavadero	10	12.00	120.00		

Elaboración: la autora

Tabla 28. Programa arquitectónico del centro médico

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
ÁREA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS MENORES CENTRO MÉDICO	Sala de espera	- Sillas	1	48.50	48.50	376.00
	SS.HH Sala de Espera	- Inodoro - Lavadero	1	4.80	4.80	
	Estación de	- Módulo atención	1	15.00	15.00	
	Cuarto séptico	- Lavadero	1	11.15	11.15	
	SS.HH Personal	- Lavadero - Inodoro - Ducha	1	2.90	2.90	
	Consultorio médico	- Escritorio - Sillas - Camillas - Lavadero	2	23.00	46.00	
	SS.HH Consultorio	- Ducha - Lavadero - Inodoro	2	4.50	9.00	
	Triaje	- Escritorio - Sillas - Camillas - Lavadero	1	26.50	26.50	
	Módulos Cuidados Intensivos	- Camillas - Mesas auxiliares - Cortina	4	13.00	52.00	
	SS.HH Cuidados Intensivos	- Ducha - Lavadero - Inodoro	1	6.50	6.50	
	Consultorio multiusos	- Sillas - Lavadero - Sillas dentales - Control	1	84.00	84.00	
	Almacén	Almacén instrumentos médicos	1	6.00	6.00	
	Cuarto de limpieza	Almacén utensilios de limpieza	1.00	6.00	6.00	
	Gestiones médicas	- Escritorio - Módulos PC	1	20.00	20.00	
	Sala de espera	- Sillas	1	17.15	17.15	
Sala de reuniones	- Mesa - Sillas	1	20.00	20.50		

Elaboración: la autora

Tabla 29. Programa arquitectónico área de servicio y área deportiva

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO							
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)			
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL	
ÁREA DE SERVICIO	Comedor	- Mesas - Sillas	1	145.00	145.00	609.55	
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	14.25	14.25		
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	16.50	16.50		
	Distribución	- Barra de distribución	1	14.25	12.00		
	Cocina	- Lavadero - Horno - Cocina industrial	1	91.95	91.95		
	Lavado y almacen	- Lavadero	1	16.75	16.75		
	Cámara de	- Congelador	1	21.00	21.00		
	Cámara de	- Congelador	1	21.00	21.00		
	Almacén	- Repisas	1	21.00	21.00		
	Oficina nutrición	- Escritorio con silla - Sofas - Estantes	1	11.30	11.30		
	Servicios Generales	- Escritorio con silla - Módulos PC	1	16.35	16.35		
	SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro - Duchas	1	16.15	16.15		
	SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario - Duchas	1	17.15	17.15		
	Lavandería	- Lavadoras - Secadoras	1	41.70	41.70		
Cuarto de basura	- Contenedores de basura	1	35.75	35.75			
Casa de fuerza	- Transformador	1	111.70	111.70			
ÁREA DEPORTIVA	PISCINA	Camerin	-Duchas -Vestidores -Lockers	2	16.85	33.70	409.10
		SS.HH Hombres	- Lavadero - Inodoro - Urinario	1	12.50	12.50	
		SS.HH Damas	- Lavadero - Inodoro	1	12.50	12.50	
		Piscina		1	312.00	312.00	
		Tribuna		1	38.40	38.40	

Elaboración: la autora

Tabla 30. Programa arquitectónico auditorio, área cívica, biblioteca y área de culto

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
AUDITORIO	Foyer ingreso	Bancas	1	80.00	80.00	330.85
	SS.HH Hombres	- Lavadero	1	14.40	14.40	
		- Inodoro				
		- Urinario				
	SS.HH Damas	- Lavadero	1	9.45	9.45	
		- Inodoro				
	Cabina	Control sonido y	1	6.20	6.20	
	Platea	- Butacas	1	83.70	83.70	
	Escenario	- Telón	1	41.40	41.40	
		- Equipo de iluminación				
- Equipo de sonido						
Tras escenario		1	43.00	43.00		
Almacen	Espacio almacenamiento	2	12.20	24.40		
SS.HH vestidores	- Lavadero	1	6.60	6.60		
	- Inodoro					
	- Urinario					
Vestuario	- Tocadores	2	10.85	21.70		
	- Sillas					
	- Estantes					
AREA CIVICA	Patio civico	Patio para la realización de presentaciones	1	800.00	800.00	1,198.10
	Talleres artistico-culturales	- Mesas	8	45.70	365.60	
		- Sillas				
	Almacen		2	4.25	8.50	
SS.HH Menores	- Inodoro	2	12.00	24.00		
	- Uninario corrido					
	- Lavadero corrido					
BIBLIOTECA	SS.HH	- Inodoro	1	9.45	9.45	242.70
		- Urinario				
		- Lavadero				
	Atención Menores	- Módulo atención	1	7.45	7.45	
	SS.HH atención	- Inodoro	1	2.80	2.80	
		- Lavadero				
Almacén de libros	- Estantes	1	29.40	29.40		
Sala de lectura	- Mesas	1	157.90	157.90		
	- Sillas					
	- Módulos PC					
Área de computo	- Sillas	1	35.70	35.70		
CULTO	Area de culto	- Sillas	2	49.70	99.40	109.20
		- Tarima				
	Almacen		2	3.00	6.00	
SS.HH	- Inodoro	2	1.90	3.80		
	- Lavadero					

Elaboración: la autora

Tabla 31. Programa arquitectónico módulos de vivienda Programas I, II, III e IV

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
MÓDULOS DE VIVIENDA (Programas I, II, III y IV)	Control de accesos	- Sillas - Modulo atención	7	7.90	55.30	13,529.80
	SS.HH Control	- Lavadero - Inodoro	7	1.75	12.25	
	Esclusa	Revisión	7	4.90	34.30	
	Oficina psicólogo y educador	- Escritorio con silla - Sofas - Estantes	7	23.80	166.60	
	SS.HH	-Lavadero - Inodoro	7	2.35	16.45	
	Tópico	- Camillas - Escritorio con silla - Estantes	7	10.60	74.20	
	Expendio alimentos	- Lavadero - Barra de distribución de alimentos - Repisas	7	13.60	95.20	
	Comedor Multiusos	- Mesas - Sillas - TV	7	82.30	576.10	
	Aulas	- Mesas - Sillas - Pizarra - Escritorio con silla	21	27.20	571.20	
	SS.HH Menores	- Inodoro acero inoxidable - Lavadero corrido - Urinario corrido	7	14.30	100.10	
	Gimnasio	- Maquinas de ejercicios	7	61.30	429.10	
	Control	- Módulo control - Sillas	28	16.25	455.00	
	Dormitorio educadores	- Cama - Estantes	28	9.35	261.80	
	SS.HH educadores	- Inodoro - Lavadero - Ducha	28	2.90	81.20	
	Esclusa	Revisión	28	4.10	114.80	
	Dormitorios colectivos	- Camas - Muebles	28	85.00	2,380.00	
	SS.HH Menores	- Lavadero corrido - Urinario corrido - Inodoro acero inoxidable - Duchas	28	29.25	819.00	
	SUM	- Mesas - Sillas	7	89.80	628.60	
	Lavanderia	- Lavadero - Tendedero	7	89.80	628.60	
	Patio	Para actividades deportivas y grupales	9	670.00	6,030.00	

Elaboración: la autora

Tabla 32. Programa arquitectónico Programa intervención intensiva

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)		
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA INTERVENCIÓN INTENSIVA	Control	- Módulo control - Sillas	1	6.35	6.35	625.90
	SS.HH Control	-Lavadero - Inodoro	1	1.9	1.90	
	Esclusa	Revisión	1	3.50	3.50	
	Cuarto de basura	- Contenedores de basura de basura	1	5.00	5.00	
	Expendio de alimentos	- Lavadero - Barra de distribución de alimentos - Repisas	1	18.35	18.35	
	Comedor Multiusos	- Mesas - Sillas - TV	1	66.00	66.00	
	Aulas	- Mesas - Sillas - Pizarra - Escritorio con silla	2	22.90	45.80	
	SUM	- Mesas - Sillas	1	32.60	32.60	
	Gimnasio	- Maquinas de ejercicios	1	20.90	20.90	
	Lavanderia	- Lavadero - Tendedero	1	72.30	72.30	
	SS.HH Menores	- Lavadero corrido - Urinario corrido - Inodoro acero inox.	1	12.90	12.90	
	Tópico	- Camillas - Escritorio con silla - Estantes	1	12.90	12.90	
	Esclusa	Revisión	4	6.10	24.40	
	Control	- Módulo control - Sillas	4	5.65	22.60	
	Dormitorio educadores	- Cama - Estantes	4	4.80	19.20	
	SS.HH educadores	- Inodoro - Lavadero - Ducha	4	2.90	11.60	
	Dormitorios individuales	- Cama - Mesa de Noche - Repisas - Ducha - Inodoro/lavadero	24	10.40	249.60	

Elaboración: la autora

Tabla 33. Programa arquitectónico egresados, talleres avanzados y anexos

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO							
ZONA	AMBIENTE	MOBILIARIO	UNIDAD	ÁREA CONSTRUIDA (m2)			
				ÁREA	SUBTOTAL	TOTAL	
PROGRAMA EGRESADOS	Baño completo	- Inodoro - Lavadero - Ducha	6	4.75	28.50	159.00	
	Sala, Comedor y Kitchenette	- Sofas - Sillas - Mesa - Equipamiento Cocina	3	22.10	66.30		
	Dormitorios	- Camas - Muebles	6	10.70	64.20		
FORMACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA	TALLERES AVANZADOS	Taller avanzado	- Mesas - Sillas - Equipamiento	7	45.00	315.00	574.75
		SS.HH	- Lavadero corrido - Urinario corrido - Inodoro	2	14.75	29.50	
		SS.HH	- Lavadero corrido - Urinario corrido - Inodoro	1	14.15	14.15	
		SUM	- Mesas - Sillas	1	149.00	149.00	
		SS.HH	- Lavadero corrido - Urinario corrido - Inodoro	1	9.45	9.45	
		Sala de computo	- Mesas - Sillas - Computadores según taller	1	57.65	57.65	
	ANEXOS	Granja	Para la crianza de animales	1	650.00	650.00	1,784.00
Biohuerto		Para el cultivo de verduras y hortalizas	1	404.00	404.00		
Patio talleres			1	730.00	730.00		

Elaboración: la autora

7.3 Memoria descriptiva

El proyecto arquitectónico usa el modelo tipo campus el cual propicia la separación de cada programa de manera que estos trabajen de manera independiente generando una arquitectura flexible y adaptable a los cambios que se podrían suscitar más adelante en el sistema de reinserción; la separación entre estos módulos permitiendo el pase de vehículos de emergencia (bomberos, ambulancia, policial) y ayudará a mitigar la percepción de estar encerrado.

Como elementos de seguridad se implementó una conexión por los techos cuyos módulos estarán conectados mediante puentes para ofrecer continuidad en el recorrido, estos se unirán con cada programa mediante un núcleo vertical de acceso exclusivo para el personal de seguridad y educadores, los cuales podrán usar también para escapar en casos de emergencias; alrededor del centro existirá un espacio conocido como tierra de nadie el cual estará 3.00 m. por debajo del nivel de suelo dificultando la fuga de los menores.

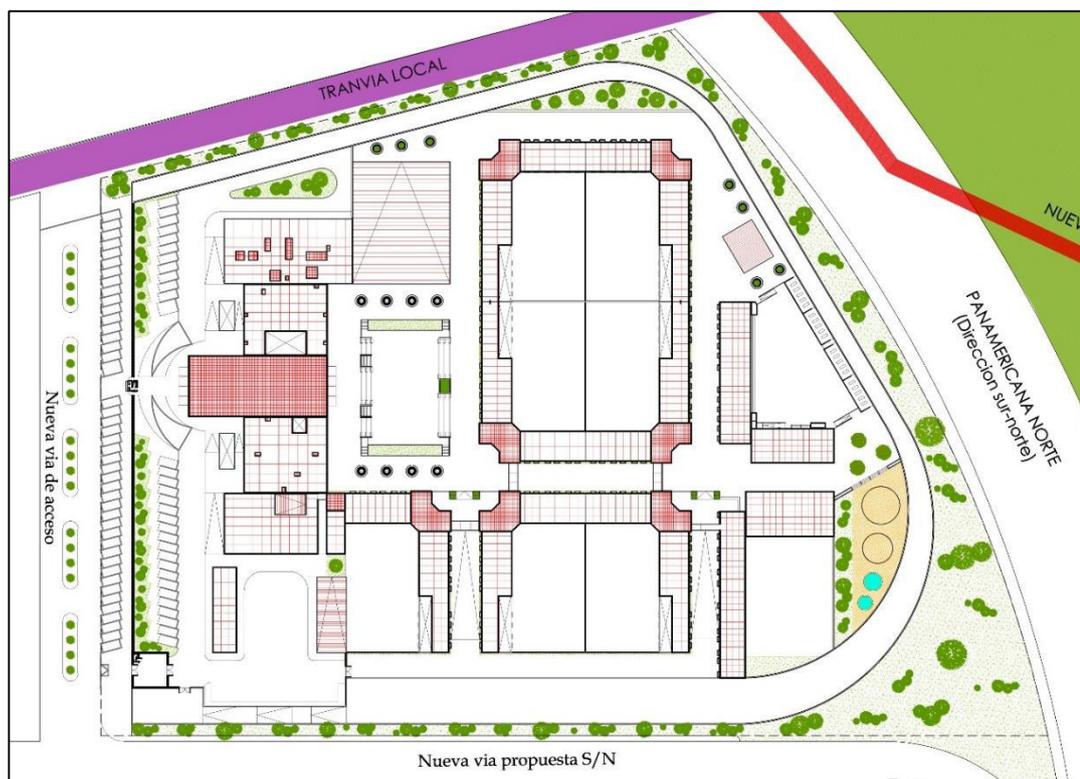


Figura 54. Propuesta arquitectónica
Elaboración: la autora

Tabla 34. Cuadro resumen de áreas del proyecto

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS	
Área terreno	35,908.96 m ²
Área libre	27,040.24 m ²
Área techada	27,544.95 m ²

Elaboración: la autora

a) De los acabados:

- **Techos:** acabado tarrajado pintado color blanco.
- **Muros interiores y exteriores:** acabado tarrajado y pintado, color marfil para interiores y alabastro para exteriores.
- **Zócalos y contra zócalo:**
 - **Tipo madera:** para los ambientes administrativos, salas de juzgado y área de visitas.
 - **Terrazo pulido:** en los ambientes de acceso libre para los menores, talleres y centro médico
 - **Cemento pulido:** pasillos y ambientes exteriores.
- **Pisos:**
 - **Laminado tipo madera:** para los ambientes administrativos, salas de juzgado y área de visitas.
 - **Terrazo pulido:** ambientes de acceso libre para los menores, talleres y centro médico.
 - **Cemento pulido:** pasillos.
 - **Cemento frotachado:** losas polideportivas y ambientes sin techar.
- **Puertas:** de madera contra placada para todos los ambientes en general salvo aquellos que necesiten puertas blindadas por motivos de seguridad como las esclusas y control de accesos.
- **Mamparas:** de vidrio blindado de 1”.
- **Ventanas:** de vidrio blindado de 1” con marcos de fierro fundido color negro.

b) De las especialidades:

La estructura es de albañilería confinada de columnas y vigas de concreto armado con tabiquería de ladrillo, material con mayor resistencia al fuego y corrosión y menos propenso a ser vulnerado por los menores.

También se está usando estructura metálica en los puentes de conexión y para la estructura del área de visitas y piscina techada.

Las instalaciones eléctricas y sanitarias, de agua y desagüe, deberán encontrarse completamente escondidas y de difícil acceso para los menores, no pueden estar por fuera de la estructura y escondidas por un cielo raso ya que podrían desmontar y usar las piezas como armas; los accesorios sanitarios y los puntos eléctricos que están a la mano de los menores deben ser anti vandálicos o caso contrario deberán estar asegurados para evitar su extracción.

CONCLUSIONES

- 1.** La infraestructura de los Centros Juveniles ha sido deficiente e improvisada. Por ello, muchas de las situaciones conflictivas acontecidas (motines, fugas, etc.) han sido consecuencia de la no planificación arquitectónica.
- 2.** Los Centros Juveniles, al ofrecer espacios amplios y diversos, en número y calidad, contribuirán al correcto desarrollo del tratamiento de resocialización.
- 3.** Al mitigar las condiciones precarias e insalubres que existe en los Centros Juveniles, se reducirá uno de los factores por los que los menores causan conflictos.
- 4.** Este tipo de infraestructura no se puede considerar como un albergue u orfanato, ya que requiere de ciertos criterios de seguridad y vigilancia, pero tampoco debe ser considerado una cárcel o prisión, ya que se trata de menores de edad y la filosofía de reinserción tiene un enfoque diferente.

RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda tener como mínimo un Centro Juvenil por departamento y/o región de manera que se facilite el acercamiento de los padres de familia como parte fundamental para el proceso de resocialización de los menores.
- 2.** Cada Centro Juvenil deberá responder a la demanda y condiciones climáticas y del terreno de cada lugar.
- 3.** Se debe ofrecer a los menores, ambientes agradables que eviten el rechazo hacia la medida impuesta de manera que el tratamiento de resocialización resulte favorable.
- 4.** No estigmatizar a los adolescentes por las infracciones cometidas, recordar que como menores de edad se encuentran en una etapa de aprendizaje y, la gran mayoría de los jóvenes infractores, no cuentan con los medios para recibir una formación adecuada.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Electrónicas:

Asamblea General de la ONU. (1990). Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de La Habana). Recuperado de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0b5b088045d5e84dbcedfcd6226b5e16/Reglas+de+Naciones+Unidas.pdf?MOD=AJPERES>

Comisión Ejecutiva del Poder Judicial. (1998). Reforma Judicial: Evaluación y Perspectiva de Desarrollo. Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/csociales/ep_desarrollo/p_genesis.htm

Comisión Ejecutiva del Poder Judicial. (1999). Reforma judicial: gestión administrativa, soporte de la función jurisdiccional. Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/csociales/gadministrativa/g_oper_cjuvenil.htm

Congreso de la Republica. (2000). Nuevo código del niño y adolescente. Recuperado de: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/569edb0045d5e6d6bccbfcd6226b5e16/Nuevo_codigo_de_los_ni%C3%B1os_y_adolescentes.pdf?MOD=AJPERES

Defensoría del Pueblo. (2011). Informe de Adjuntía N° 001-2011: Supervisión del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil de Lima. Recuperado de <http://www.defensoria.gob.pe/modules/downloads/informes/ varios/2011/informe-adjuntia-001-2011-dp-adhpd.pdf>

Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (1996). Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Recuperado de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES>

Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (2011). ¿Es posible que el arte tenga la facultad de cambiar? Recuperado de: http://es.slideshare.net/Arial_COMÚNICACIONES/es-posible-que-el-arte-tenga-la-facultad-de-cambiar

Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial. (2016). Estadística Población atendida. Abril 2016. Recuperado de: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_centros_juveniles_nuevo/as_servicios/as_servicios_ciudadano/as_informacion_estadistica/

Grace J. Craig y Don Baucum. (2009). Desarrollo Psicológico. Recuperado de: <https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/desarrollo-psicologico-9-ed-craig-baucum.pdf>

Instituto de Opinión Pública de la PUCP. (2015) Encuesta Lima Como Vamos 2015. VI Informe de Percepción sobre Calidad de Vida. Recuperado de <http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2016/01/Encuesta2015.pdf>

Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (2013). Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Recuperado de <http://www.imp.gob.pe/index.php/plan-regional-de-desarrollo-concertado-de-lima>

Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (2014). Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao 2035. Recuperado de: <http://limatieneunplam.blogspot.pe/2015/05/descarga-el-plam2035.html>

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2012). Modelo de Atención Integral Socio-Psico-Pedagógico para ser aplicado en los Centros de Adolescentes Infractores. Recuperado de: http://www.unicef.org/ecuador/Modelo_Privativas_ULTIMO.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal 2013 – 2018. Recuperado de: <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/Puedo-interiores-con-caratula.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021. Recuperado de: http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf

Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios. (sin fecha). Centro Penitenciario Las Palmas II. Recuperado de: <http://www.siep.es/wordpress2/?p=1736>

UNICEF. (1985). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Recuperado de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ac3ad98045d5e8c8bcfafcd6226b5e16/Reglas+de+Beijing.pdf?MOD=AJPERES>

UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/e121220045d5e74abcd3fcd6226b5e16/La+Convenci%C3%B3n+derechos+del+Ni%C3%B1o.pdf?MOD=AJPERES>

ANEXOS

1. Proceso de Administración de Justicia para los Adolescentes Infractores

Según el Código Penal cualquier menor de 18 años se encuentra exenta de toda responsabilidad penal por ello existen procesos especiales para la administración de justicia de los menores infractores señalados en el Libro Cuarto, Administración de Justicia Especializada, del Código del Niño y Adolescente donde indica también que la potestad jurisdiccional corresponde a los Juzgados Especializados de Familia los cuales asignan las medidas socio-educativas o de protección en favor de los niños y adolescentes; en este proceso, además del juez especializado, participan el fiscal de familia y el abogado de oficio para la protección y orientación legal de los menores; médicos, psicólogos y asistentes sociales estarán encargados de realizar evaluaciones y emitir informes a pedido del juez, para determinar la medida pertinente donde toda la información brindada tendrá carácter reservado.

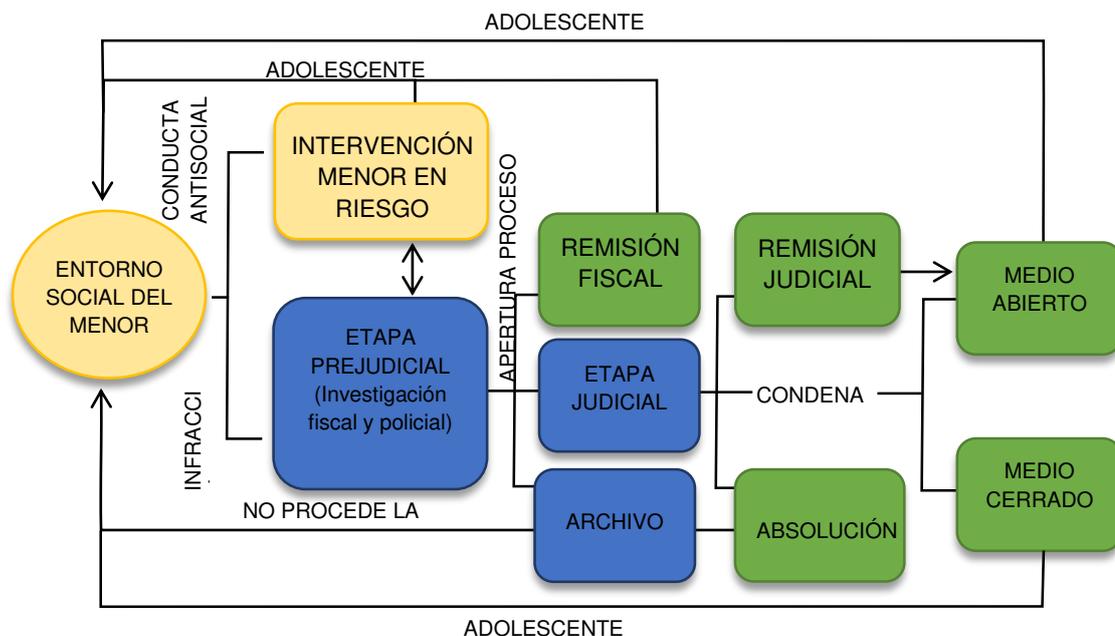


Figura 55. Proceso de administración nacional de justicia para los menores infractores

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014).

Adaptación: la autora

En el Código del Niño y Adolescente detalla que las medidas tomadas deben estar orientadas a la rehabilitación del menor y se basarán en la gravedad de la infracción cometida así como en las circunstancias personales según detalle:

- **Infracción agravada:** muerte, lesiones graves, la víctima fuese menor que el agraviante o presente alguna discapacidad:
 - De 12 a 14 años: medidas de protección.
 - De 14 a 16 años: medida socio-educativa de internación por un periodo no menor de tres años ni mayor a cinco.
 - De 16 a 18 años: medida socio-educativa de internación por un periodo no menor de cuatro años ni mayor a seis.
- **Infracción:** daño de la integridad física de las personas y/o patrimonio empleando cualquier tipo de arma (fuego, blanca, explosivos, etc.):
 - De 12 a 14 años: medidas de protección.
 - De 14 a 16 años: medida socio-educativa de internación por un periodo no mayor a 4 años.

- De 16 a 18 años: medida socio-educativa de internación por un periodo no mayor a 6 años.
- **Infracción leve:** daño contra el patrimonio de terceros sea de carácter público o privado prestarán servicios a la Comunidad por un periodo máximo de seis meses.
- **Jefe de pandilla:** de ser mayor de 14 años le corresponde una medida socio-educativa de internación no menor de tres años ni mayor a cinco.

Se puede ver que a todo menor de 14 años le corresponde una medida de protección, mientras que a los mayores de 14 se les aplica medidas socio-educativas, estas medidas consisten en los siguiente:

- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN:**
 - Cuidado en el propio hogar, las Instituciones de Defensa brindarán orientación y seguimiento temporal a los padres.
 - Participación en un programa comunitario que brinde atención educativa, social y de salud.
 - Incorporación a una familia sustituta.
 - Atención integral en un establecimiento de protección especial.
 - Adopción del menor, previa declaración de estado de abandono emitida por el juez especializado.
- **MEDIDAS SOCIO – EDUCATIVAS:**
 - **Amonestación:** recriminación al adolescente y sus padres.
 - **Prestación de Servicios a la Comunidad:** realización de tareas acordes a las aptitudes del adolescente por un periodo de 6 meses y supervisado por personal de la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles.
 - **Libertad Asistida:** designación de un tutor para la orientación y supervisión del adolescente y su familia por un periodo maximo de 8 meses.

- **Libertad Restringida:** asistencia y participación diaria y obligatoria al Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) dirigido a su orientación, educación y reinserción por un periodo máximo de 12 meses.

- **Internación:** medida privativa de libertad que no excederá los 6 años y se llevará a cabo en los Centros Juveniles, se aplicará cuando se trate de un acto doloso, reiteración de infracciones o incumplimiento de las anteriores medidas socio-educativas mencionadas. Para todos los casos, cuando el adolescente cumpla la mayoría de edad durante el periodo de internación, será trasladado a ambientes especiales dentro de un establecimiento penitenciario donde culminará el tratamiento; si el adolescente brinda información valiosa que ayude a identificar a los cabecillas, se les podrá reducir el periodo de internación hasta en un 50%; los padres, tutores o apoderados serán los responsables de resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

2. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de la Habana)

Estas reglas dan a conocer las condiciones de habitabilidad para la protección de los derechos humanos de los menores en los centros de internamiento aceptadas por las Naciones Unidas:

Tabla 35. Características de los Centro Juveniles según las Reglas de La Habana

AMBIENTES	CARACTERISTICAS
UBICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán estar integrados al entorno social, económico y cultural. - Deberán ser descentralizados para facilitar el acceso de la familia. - No deberán estar ubicados en zonas de riesgo para la salud u otros peligros.
GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán satisfacer las condiciones de higiene y dignidad humana teniendo en cuenta la necesidad de intimidad, posibilidad de asociación y realización de actividades de esparcimiento. - El número de internos será reducido para ofrecer un tratamiento individual. - El diseño garantizará la evacuación en caso de emergencia.
ÁREA DE RECEPCIÓN E INGRESO	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará informes psicológicos y evaluaciones médicas para determinar el tratamiento y programa a aplicarse. - Todos los documentos formarán un expediente personal y confidencial.
CONTACTO CON LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Se les brindará la posibilidad de comunicación con su familia, amigos y otras personas autorizadas por medio de visitas o via telefónica así como salir del centro por motivos necesarios.

DORMITORIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Para pequeños grupos o individuales que serán vigilados de manera constante durante la noche. - Tendrán mudas de ropa de cama limpia y en buen estado para cambio.
OBJETOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán contar con lugares para guardar sus objetos personales. - Aquellos que no se permiten ser conservados serán inventariados y depositados en un lugar seguro.
SERVICIOS HIGIÉNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecerá las condiciones de intimidad y aseo para satisfacer las necesidades fisiológicas.
ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Tendrán una alimentación adecuada - Dispondrán de agua limpia y potable cuando lo necesiten.
EDUCACIÓN PERSONAL Y LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán tener la posibilidad de continuar sus estudios ofreciéndoles una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades. - Se brindarán talleres para la formación profesional acorde a las exigencias laborales actuales.
BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none"> - Dispondrá de libros, revistas y periódicos que fomenten su uso.
TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán realizar un trabajo remunerado en el ámbito de la comunidad para completar la formación recibida. - La remuneración será para beneficio propio (ahorro para su salida, compra de objetos personales, pago de indemnizaciones o entrega a familiares).

<p>ACTIVIDADES RECREATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dispondrán de tiempo libre para hacer ejercicios físicos y recreativos en espacios equipados. - También podrán realizar actividades de desarrollo cultural, artístico u oficio.
<p>RELIGIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tendrán derecho a celebrar reuniones en los establecimientos y recibir visitas pastorales según su religión y creencias.
<p>ATENCIÓN MÉDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El centro deberá contar con las instalaciones y equipos necesarios para prestar servicios de atención médica, odontológica, oftalmológica y psicológica, así como de medicinas. - El examen médico realizado al ingreso detectará enfermedades físicas o psicológicas así como el uso indebido de sustancias con el fin de asignarle un tratamiento adecuado.
<p>PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El uso de la fuerza solo será en casos excepcionales donde ya se hallan agotado todas las medidas de control y se requiere evitar el daño a terceros. - Estará prohibido los castigos corporales, reclusión en celdas oscuras, aislamiento o cualquier otro medio que atente contra la salud física y mental.
<p>RECLAMOS E INSPECCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tendrán la facultad de presentar sus peticiones y quejas a los funcionarios sin censura pero en forma debida. - Se realizarán inspecciones periódicas de los establecimientos con el fin de garantizar el alcance de los objetivos.

Fuente: Reglas de La Habana

Adaptación: la autora